

ISSN: 2448-8283

Volumen 6, número 27.  
Primer semestre de 2022.  
(enero-junio).  
DOI: 10.54505.somee.rmee.2022.6.27  
Publicación semestral.

rm ee

REVISTA MEXICANA DE  
ESTUDIOS ELECTORALES



SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A.C.

**Revista Mexicana de Estudios Electorales**

**ISSN: 2448-8283**

**Volumen 6, número 27, primer semestre de 2022 (enero-junio)**

**DOI:10.54505.somee.rmee.2022.6.27**

La Revista Mexicana de Estudios Electorales (RMEE) es una publicación que tiene como objetivo comunicar los resultados de investigaciones científicas que estudian actores, instituciones y fenómenos relacionados con la materia electoral, desde distintas disciplinas como la ciencia política, el derecho, la antropología, la sociología, la economía, etc. Las investigaciones presentadas pueden tener un enfoque teórico, comparativo o empírico, que fundamenten sólidamente sus hallazgos o aportaciones al corpus académico.

La RMEE se publica en idioma español de forma semestral (julio y enero), en formato electrónico. Está dirigida a científicos sociales, estudiantes, académicos, expertos en la materia electoral e instituciones. Es editada y publicada por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

La publicación se encuentra bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional y los trabajos incluidos son sometidos a un doble proceso de evaluación por pares académicos, en modalidad “doble-ciego” (double blind review).

La RMEE toma como referencia la normatividad del Committee On Publication Ethics (COPE), para garantizar el correcto funcionamiento de la publicación mediante criterios éticos y de calidad.

Revista Mexicana de Estudios Electorales. Volumen 6, número 27, primer semestre de 2022 (enero-junio) DOI:10.54505.somee.rmee.2022.6.27, es una publicación electrónica semestral de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE). Moctezuma #34, Colonia La Noria, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México. Tel.: (55) 1589 2230. <http://www.somee.org.mx/>. Director de la revista: Dr. René Valdiviezo Sandoval. Editora y responsable de la última actualización: Mtra. Erika Granados Aguilar, Certificado de Reserva de Derechos al uso Exclusivo: 04-2016-080914523400-203, ISSN: 2448-8283, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Moctezuma #34, Colonia La Noria, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México. Formación y diseño: Laura Delgado Ávalos. [heribertog@comercializadora-mgs.com.mx](mailto:heribertog@comercializadora-mgs.com.mx), Tel. 55 55 06 49 10. Fecha de la última modificación: 10 de enero de 2022.

Dirección: Moctezuma #34, Colonia La Noria, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16030, Ciudad de México.

Correo electrónico: [someerevista@gmail.com](mailto:someerevista@gmail.com)

Teléfono: (55) 1589 2230.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la SOMEE. El contenido, la presentación, la ilustración y la fotografía, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta difusión son propiedad de la SOMEE.

Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente.

**La revista está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.**



<http://www.somee.org.mx/rmestudioselectorales/index.php/RMEstudiosElecttorales/issue/archive>  
Revista Mexicana de Estudios Electorales

Director: Dr. René Valdiviezo Sandoval (Universidad Iberoamericana-Puebla).

Editora: Mtra. Erika Granados Aguilar (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa).

Diseño y formación: Laura Delgado Ávalos (Comercializadora MGS).

### Consejo Editorial

Mariana Caminotti (Universidad Nacional de San Martín-Argentina), Angélica Cazarín Martínez (El Colegio de Tlaxcala-México), Víctor Alejandro Espinoza Valle (El Colegio de la Frontera Norte-México), Flavia Freidenberg (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Luis Gálvez Muñoz (Universidad de Murcia-España), Kenneth F. Greene (Universidad de Texas en Austin-Estados Unidos), Cecilia Mora Donatto (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Mariela Morales Antoniazzi (Max-Planck-Institut für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht-Alemania), Aníbal Pérez-Liñan (Universidad de Notre Dame-Estados Unidos), Jacqueline Peschard Mariscal (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Josep María Reniu Vilamala (Universidad de Barcelona-España).

### Consejo Asesor

Jesús Aguilar López (Universidad de Guanajuato-México), Rosa Ynés Alacio García (Universidad Autónoma de la Ciudad de México-México), Ana Micaela Alterio (Instituto Tecnológico Autónomo de México-México), Javier Ariel Arzuaga Magnoni (Universidad Autónoma del Estado de México-México), Adriana Báez Carlos (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Carlos Báez Silva (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-México), Jordi Barrat i Esteve (Universidad de León-España), Fernando Barrientos del Monte (Universidad de Guanajuato-México), Pablo Javier Becerra Chávez (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-México), Rosendo Bolívar Meza (Instituto Politécnico Nacional-México), Valeria Brusco (Universidad Nacional de Córdoba-Argentina), Rafael Busmail (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México), Karlos Castilla Juárez (Universidad Pompeu Fabra-España), Rosalinda Castro Maravilla (Universidad Autónoma del Estado de México-México), Luz María Cruz Parcero (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Tomáš Došek (Pontificia Universidad Católica de Perú-Perú), Javier Duque Daza (Universidad del Valle-Colombia), Alberto Escamilla Cadena (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-México), Alfredo Edmundo Fernández de Lara Gaitán (Universidad de los Andes-Colombia), Anna María Fernández Poncela (Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco-México), Georgina Flores Ivich (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México), Karolina M. Gilas (Universidad Nacional Autónoma de México-México), Silvia Gómez Tagle (El Colegio de México-México), Ernesto Hernández Norzagaray (Universidad Autónoma de Sinaloa-México), Mariana Hernández Olmos (Universidad Pedagógica Nacional-México), Steven Johansson Mondragón (Universidad Iberoamericana-México), Oscar Nicasio Lagunes López (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-México), Guillermo Lizama Carrasco (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-México), Gustavo López Montiel (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-México), Juan Bautista Lucca (Universidad Nacional de Rosario-Argentina), Javier Martín Reyes (Centro de Investigación y Docencia Económicas-México), Luis Eduardo Medina Torres (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Martha Leticia Mercado Ramírez (Tribunal Electoral de la Ciudad de México-México), Lucía Miranda Leibe (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Chile), Mónica Montaña Reyes (Universidad de Guadalajara-

México), **Gastón Mutti** (Universidad Nacional de Rosario-Argentina), **Carlos Navarrete Ulloa** (Universidad de Guadalajara-México), **Oscar Pérez de la Fuente** (Universidad Carlos III de Madrid-España), **Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz** (Universidad Nacional Autónoma de México-México), **Juan Reyes del Campillo Lona** (Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco-México), **Victor Manuel Reynoso Angulo** (Universidad de las Américas, Puebla-México), **Jaime Rivera Velázquez** (Instituto Nacional Electoral-México), **Dinora Rosales** (Universidad Rafael Landívar-Guatemala), **José Fabián Ruiz Valerio** (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-México), **Alma Rosa Saldierna Salas** (Universidad Autónoma de Nuevo León-México), **Juan José Russo Foresto** (Universidad de Guanajuato-México), **Eneida Desiree Salgado** (Universidad Federal de Paraná-Brasil), **Oscar Sánchez Muñoz** (Universidad de Valladolid-España), **Irene Spigno** (Universidad Autónoma de Coahuila-México), **Julieta Suárez Cao** (Pontificia Universidad Católica de Chile-Chile), **Daniel Tacher Contreras** (Universidad Autónoma de la Ciudad de México-México), **Eduardo Torres Alonso** (Universidad Nacional Autónoma de México-México), **René Valdíviezo Sandoval** (Universidad Iberoamericana, Puebla-México), **Citlali Villafranco Robles** (Universidad Autónoma de la Ciudad de México-México), **Victor Manuel Alarcón Olguín** (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-México).

#### Consejo Directivo de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, Presidenta; Dra. Griselda Beatriz Rangel Juárez, Secretaria General; Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, Secretario Académico; Dra. Carolina Sthephania Muñoz Canto, Secretaria de Organización; Mtro. Carlos González Martínez, Secretario de Comunicación y Vinculación; Dra. Martha Elisa Nateras González, Tesorera; Dr. Eric Efraín Poot Capetillo, Comisión de Nuevas Generaciones.

---

## DIRECTRICES PARA AUTORAS/ES

Las/os autoras/es interesadas/os en publicar trabajos para ser considerados en la revista deberán atender las siguientes características:

- I. Remitir sus propuestas exclusivamente mediante el sistema de gestión editorial. En caso de hacerlo mediante otra vía, se hará de su conocimiento el reencauzamiento necesario.
  - II. Los artículos deberán estar en español, ser inéditos y no estar sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Deberán ser resultado o avance de investigaciones originales de alto nivel, enmarcados en la temática de la revista.
  - III. El archivo de envío deberá estar en formato Open Office o Microsoft Word.
  - IV. Para la sección Doctrinal, la extensión deberá ser de 20 a 35 cuartillas (la cuartilla consta de 2000 caracteres con espacios), incluyendo las fuentes consultadas. Las reseñas críticas deberán tener una extensión de entre 4 y 8 cuartillas, incluyendo las fuentes consultadas.
  - V. Deberá incluirse el título del trabajo en español e inglés.
  - VI. Toda colaboración deberá ir acompañada de dos resúmenes: uno en español y otro en inglés, así como de una lista de palabras clave (4 como mínimo, 6 como máximo), igualmente en español e inglés; los cuales deberán cumplir con las siguientes características:
    - a. Calidad en el uso del idioma.
    - b. Formar parte del artículo.
    - c. Señalar el diseño/metodología de la investigación.
    - d. Señalar los resultados de la investigación.
    - e. Señalar las limitaciones de la investigación.
    - f. Señalar la originalidad de la investigación.
    - g. Señalar las conclusiones.
  - VII. Para la presentación del cuerpo del trabajo se deberán atender los siguientes puntos:
    - a. Todos los títulos de los apartados incluirán previamente un número consecutivo en romano, exceptuando las “Fuentes consultadas”.
    - b. Los títulos de los subapartados se presentarán de manera sencilla, sin previa letra, número o guion.
    - c. Las gráficas, figuras, imágenes y esquemas, se nombrarán “Gráficos”.
    - d. Las tablas y cuadros, se nombrarán “Tablas”.
    - e. El apartado de conclusiones o reflexiones se titulará “Consideraciones finales”.
    - f. La sección de la bibliografía o fuentes se titulará “Fuentes consultadas”.
-

- 
- VIII. Los textos deberán tener una introducción que explique con claridad el objeto y alcances del mismo; así como dividirse en apartados si fuera necesario, para el mejor desarrollo del tema tratado.
- IX. Siempre que sea posible, se deberán proporcionar las direcciones URL para las referencias.
- X Las contribuciones deberán ir acompañadas de una hoja (en un archivo aparte) con los datos completos del autor: nombre completo, institución, dirección postal, dirección electrónica, teléfono, nacionalidad, grado académico, líneas de investigación y principales publicaciones.

Las/os autoras/es interesadas/os en publicar trabajos para ser considerados en la revista estarán obligados a entregar sus trabajos con las características formales de los Lineamientos para la integración, evaluación, edición y difusión de la Revista Mexicana de Estudios Electorales disponibles en: [bit.ly/normasrme](http://bit.ly/normasrme)

---



# ÍNDICE

Volumen 6, número 27, primer semestre de 2022 (enero-junio).

PRESENTACIÓN	11
<b>René Valdiviezo Sandoval</b>	
ARTÍCULOS	23
PARTIDOS MINORITARIOS EN COALICIONES Opositoras: EL CASO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA COALICIÓN VA POR MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021	25-56
Minority parties in opposition coalitions: the case of the Party of the Democratic Revolution in the Goes for Mexico coalition, in the federal electoral process 2020-2021	
<b>Rosendo Bolívar Meza</b>	
ANALIZANDO LAS DEMANDAS DE LOS VOTANTES. UNA PROPUESTA APROXIMATIVA A PARTIR DEL VOTANTE MEXICANO	57-96
Analyzing voter demands An approximate proposal based on the Mexican voter	
<b>Carlos Ernesto Ichuta Nina</b>	
¿Y AHORA QUÉ SIGUE? LA RED CLIENTELAR DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO	97-133
And now, what's next? The client network of the municipality of Tecámac, State of Mexico	
<b>Rosalinda Castro Maravilla</b>	
PROPUESTA DE LA CONTRALORÍA ELECTORAL CIUDADANA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS	135-161
Proposal of the Citizen Electoral Comptroller for auditing Political Parties financing	
<b>Ernesto Gerardo Castellanos Silva</b> <b>Francisco Mendoza Sepúlveda</b>	

PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL: UNA PROPUESTA  
CRÍTICA DE CONCEPTUALIZACIÓN, OPERACIONALIZACIÓN  
Y MEDICIÓN POR MEDIO DE LA INTEGRACIÓN  
METODOLÓGICA

163-198

Youth citizen participation: a critical proposal  
of conceptualization, operationalization and measuring  
by methodological integration

**Fernando David Márquez Duarte**

RESEÑA

**Ma. Guadalupe González Lizárraga, Rocío López González  
y Gladys Ortiz Henderson (coords.), (2020): FORMACIÓN  
CIUDADANA EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, MÉXICO:  
COED. UAM-LERMA/TERRACOTA. 169 PP.**

299-204

**José Gabriel de la Paz Sosa**

|

# PRESENTACIÓN

|



# PRESENTACIÓN

Una vez más ponemos ante ustedes un número de la Revista Mexicana de Estudios Electorales..

Ciertamente, después de las elecciones de mitad de año del 2021, la actividad electoral disminuyó, a pesar de la gran cantidad de impugnaciones presentadas ante los tribunales electorales, tanto locales como federal, y de las diversas elecciones extraordinarias que, en distintos ámbitos se están llevando a cabo en el año que recién ha terminado y en el que empieza.

Este descanso en la materia principal de estudio permite, por otro lado, abordar distintos temas que son, indiscutiblemente, de interés para quienes estudian elecciones y exploran elementos para complementar los análisis.

En esta ocasión les presentamos cinco artículos y una reseña. Los artículos abordan diferentes aspectos de los procesos político-electorales, tanto sobre partidos políticos, como sobre análisis de los electores. De igual forma, presentamos un estudio de caso, en un municipio del centro del país; un trabajo con una propuesta a la institución electoral, y un trabajo sobre la participación ciudadana juvenil. La reseña que cierra este número, presenta un texto sobre el amplio tema de la formación ciudadana en los estudiantes universitarios.

En el artículo titulado: “Partidos minoritarios en coaliciones opositoras: el caso del Partido de la Revolución Democrática en la coalición Va por México, en el proceso electoral federal 2020-2021”, Rosendo Bolívar Meza hace un análisis de la participación del PRD, específicamente como partido minoritario en la coalición integrada con el PRI y el PAN, en las pasadas elecciones de Junio del 2021. Comienza recordando el carácter antagónico e ideológicamente excluyente entre los partidos coaligados, destacando el carácter pragmático de esa coalición, pues los tres partidos fueron perdedores en las elecciones del 2018. De igual manera señala que del PRD, se integró a esta coalición para mantener su registro como partido político nacional.

Al entrar en materia, el autor muestra que el PRD apenas logró superar el umbral para mantener su registro, con el 3.7% de la votación para diputados federales y afirma que su descenso electoral lo puede llevar a una crisis terminal en el 2024, o a permanecer simplemente como un actor testimonial.

El desarrollo de su trabajo se da a través de las siguientes preguntas: ¿qué es un partido minoritario y qué características tiene? ¿qué papel juegan los partidos políticos dentro de las coaliciones, particularmente los partidos minoritarios dentro de las coaliciones de oposición? ¿cuál fue el contexto previo al proceso electoral 2020-2021? ¿cómo se realizó este proceso? ¿cuál fue el papel del PRD en la coalición Va por México? ¿cuáles fueron los resultados electorales y cómo impactaron éstos en el PRD? Para terminar planteando algunos escenarios sobre el futuro de este partido político.

Nos recuerda que, desde tiempo atrás, el PRD se convirtió en una izquierda pragmática a partir de que comenzó a hacer pactos y coaliciones locales con la derecha panista, con el objetivo de ganar elecciones, pero también cuando intentó mantenerse como un interlocutor político nacional, con su participación en el Pacto por México, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto y en la conformación de la coalición Por México al Frente, que fue la alianza electoral con la que participó en las elecciones de 2018, junto con el PAN y Movimiento Ciudadano,

Afirma nuestro autor, que este tipo de alianzas opositoras entre partidos de distintos signos ideológicos pueden ser bien vistas por ciudadanos que no pertenecen a los partidos coaligados, pero desmovilizan a sus bases originales y a su militancia más comprometida, la cual ve en ello pragmatismo y desdibujamiento ideológico.

Por otro lado, afirma también, que el PRD ha pagado el costo de ser un partido poco institucionalizado, históricamente dependiente de sus liderazgos personalizados y con poca capacidad para procesar sus conflictos internos. Esto hizo que sufriera un quiebre organizativo caracterizado por la pérdida de militantes, liderazgos y bases electorales, como la salida de Andrés Manuel López Obrador en 2012.

Señala que la alianza del PRD con el PAN y el PRI para el proceso electoral 2020-2021, fue un indicativo de que los tres partidos carecieron de propuestas políticas. Sus objetivos parecían solamente recuperar las posiciones de poder que tuvieron anteriormente, a la vez de evitar que el gobierno de López Obrador y su proyecto denominado Cuarta Transformación avanzara.

En su reflexión teórica, cita a Panebianco y nos recuerda que se suele hablar de partido grande o partido pequeño refiriéndose tanto a su fuerza electoral o número de votos obtenidos, como al número de afiliados. Nos dice que se dan casos de partidos grandes desde el punto de vista electoral y al mismo tiempo pequeños respecto a su número de afiliados y a la inversa, aunque es menos probable.

Siguiendo a Arellano, señala que los partidos grandes o mayoritarios suelen buscar a los partidos minoritarios para hacer alianzas y con ello pretenden inclinar la balanza para obtener triunfos en las contiendas electorales, pero también lo hacen los partidos minoritarios para buscar sobrevivir.

Termina señalando que la alianza del PRD con el PRI y con la derecha representada principalmente por el PAN, fue prácticamente su suicidio. A partir de sus resultados electorales en 2018 y en 2021, el PRD se encuentra en proceso de extinción. Además de la salida de sus principales dirigentes y fundadores, mucho influyó en su crisis, la lucha entre sus corrientes por espacios partidistas y candidaturas. Finaliza afirmando que a estos partidos los unió la adversidad, no un programa alternativo al de la llamada Cuarta Transformación, pues su oferta a la ciudadanía fue nula.

En su trabajo titulado: “Analizando las demandas de los votantes. Una propuesta aproximativa a partir del votante mexicano”, Carlos Ernesto Ichuta Nina, nos recuerda que en un régimen democrático de carácter liberal, las demandas de los votantes constituyen uno de los insumos fundamentales para la toma de decisiones políticas. Máxime, si se considera que en términos de gobernanza y gobernabilidad democrática, el óptimo funcionamiento de ese sistema depende de la capacidad de las

autoridades electas por voto popular, de proveer y satisfacer eficazmente las necesidades de la población.

Sin embargo, nos dice, el conocimiento que se tiene acerca de las demandas de los votantes es bastante limitado, particularmente en el caso de los países de América Latina y afirma que la propia teoría plantea que los gobiernos elegidos por voto popular no necesariamente se erigen sobre la base de las demandas de los votantes sino en función de las ofertas que los partidos y los candidatos presentan en la arena electoral.

En su trabajo, el autor propone como estrategia de análisis de las demandas de los votantes, la aplicación del Análisis de Correspondencias, una técnica que además de permitir identificarlas, facilita el avance conceptual, al proyectarlas en un solo plano general de diferencias y similitudes. El trabajo sugiere así, que dichas demandas podrían estar definidas por la evaluación de la situación del país; la consideración de los problemas que más afectan al país; la identificación del problema más álgido que debe ser atendido; y la principal petición al próximo gobierno federal, variables cuya relación de correspondencias permitiría definir, a modo de hipótesis, la formación de demandas convencionales, maximalistas, protectivas y pragmáticas, sobre la base de las subjetividades políticas de los votantes.

Hace una revisión de los estudios que ofrecen indicios acerca de las demandas de los votantes, para presentar su propuesta metodológica, que consiste en la aplicación del Análisis de Correspondencias. En su tercer apartado presenta los resultados, en el que a partir de la identificación de las demandas de los votantes, incluye un cuadro general de diferencias y similitudes que, en el cuarto apartado, le permite discutir el proceso de formación, sobre la base de la subjetividad política de los votantes.

Sostiene nuestro autor, que el sistema político tiene como función convertir las demandas en acciones y decisiones políticas, lo cual quiere decir que la forma en cómo ocurre ese proceso afecta al sistema y a su propio ambiente, puesto que si el sistema político se muestra poco receptivo a las demandas de la sociedad, o ésta se muestra poco receptiva a las actuaciones del sistema, éste puede entrar en estado de tensión,

sufrir una perturbación, e incluso correr el riesgo de ser sustituido por otro, en caso de motivar a la protesta o la desobediencia civil.

La revisión que hace de la literatura sobre el tema, le permite afirmar que, en el caso mexicano, los análisis concretamente referidos a las demandas de los votantes son limitados, y los estudios que aluden a ellas ofrecen referencias indirectas o simplemente nominales.

Más adelante, alude a la Teoría Racional del Voto, porque para esta teoría la arena electoral conforma una especie de mercado político donde las ofertas de los partidos son evaluadas en función de las demandas de los votantes, según lo cual ambos actores interactuarían como agentes económicos: los votantes como demandantes de bienes, en función de lo cual elegirían la opción que les ofrece mayores beneficios; y los partidos como ofertantes de esos bienes, en función de lo cual buscarían beneficiarse con la mayor cantidad de votos.

Muestra que recientes estudios del comportamiento electoral llaman la atención precisamente acerca de que, los temas de inseguridad, delincuencia, corrupción y economía, tendrían efecto en el comportamiento de los votantes, debido al posicionamiento político que dichos temas alcanzarían.

Sostiene que, el conocimiento de las demandas de los votantes requeriría de un mayor acercamiento a sus subjetividades políticas, que los estudios por encuestas sólo hacen de manera sucinta; en ese sentido, una adecuada estrategia de análisis debiera permitir, además, la consideración de diferentes variables que den cuenta del tipo particular de intereses, preocupaciones, expectativas, o evaluaciones que supondrían tales demandas, cuyo proceso de formación adquiriría, además, distinto carácter, según el tipo de elección.

Sugiere que las demandas de los votantes podrían estar definidas por la evaluación de la situación del país, su consideración de los problemas que más afectan al país, su identificación del problema más álgido que debe ser atendido, y por su principal petición al próximo gobierno federal. Y afirma que, en razón de ello, las demandas de los votantes conformarían diferentes “agendas electorales”, en las cuales los temas de la agenda pública aparecerían incorporadas de manera diferenciada

y asumiendo un sentido electoral. Es decir, los votantes electoralizarían los temas de la agenda pública.

Concluye señalando que con la aplicación del Análisis de Correspondencias al estudio de las demandas de los votantes fue posible identificar las demandas y dar un paso más en la definición de su relación, a través de un cuadro general de diferencias y similitudes que nos permitió valorarlas equitativamente, y caracterizarlas de acuerdo con su proceso de formación en la subjetividad política de los votantes.

Rosalinda Castro Maravilla en su trabajo titulado: “¿Y ahora qué sigue? La red clientelar del municipio de Tecámac, Estado de México”, hace un estudio de caso sobre una extensa red clientelar en un municipio del Estado de México, analizando la forma de operar, la permanencia y los resultados que ha generado esta práctica política.

Comienza recordando que Tecámac casi siempre ha sido gobernado por el mismo partido (PRI), de 1940 a 1996, pero en el proceso electoral de 1996, el PAN triunfó de la mano de un joven y ambicioso político emanado de las filas del PRI, rompiendo con la continuidad política. Desde ese momento, Aarón Urbina Bedolla ocupó la presidencia municipal de Tecámac en cuatro ocasiones y la diputación local en tres, pero lo hizo representando a diferentes fuerzas políticas.

Nos señala que el estudio de un caso de este tipo en México y otros países permite discernir cómo el clientelismo político posibilita que ciertos actores y partidos políticos arriben y se mantengan en el poder durante largos periodos de tiempo, y también muestra que hacer uso del clientelismo no es suficiente para ganar elecciones si quienes pretenden lograrlo no toman en cuenta el contexto que se vive en una determinada comunidad, región o nación.

La autora entiende el clientelismo como aquellas relaciones en donde una persona ocupa una posición social y económica superior al resto de la población, y hace uso de esta posición e influencia para proveer de recursos, protección y otros beneficios a quienes están en una situación inferior a la suya, a cambio de apoyo general, asistencia o servicios personales. Destaca, además, que este fenómeno se caracteriza por la apropiación privada de recursos públicos con fines políticos que se dis-

tribuyen a través de una vasta red de relaciones sociales de tipo clientelar que cumple el papel de articulador del sistema político.

De la revisión teórica que nos presenta, identifica que las estructuras de las redes clientelares están organizadas jerárquicamente y se componen por tres tipos de actores: el patrón, el mediador o bróker y el cliente, siendo el patrón o líder de la red quien ocupa la posición más alta de esta estructura, el mediador o broker ocupa la segunda posición, mientras que el cliente se ubica en la parte más baja de las redes clientelares.

Nos presenta un análisis, elección por elección, mostrando la movilización de la red y el papel de su líder y grupo cercano y, de acuerdo con los datos que expone, afirma que la red clientelar que opera en el municipio de Tecámac y su líder han pasado por diferentes procesos y se fue consolidando gracias a los diferentes espacios políticos que su líder ocupó a lo largo de su trayectoria política, y estos espacios le permitieron “alimentar” a su red con recursos municipales, estatales y federales que la hicieron crecer.

Termina planteando varias preguntas, a manera de líneas de investigación: ¿Acaso la ausencia en la entrega de beneficios materiales a los clientes de la red influyó para que esta perdiera un importante número de votos? ¿qué sucederá con la red clientelar ahora que su nueva lideresa es diputada local? ¿dotará de recursos para que les sean entregados a sus clientes? ¿el líder de la red clientelar continuará en la “sombra” o decidirá en algún momento participar de nueva cuenta en alguna elección? ¿podrá la red sobrevivir otros años más, sin recursos?

En el estudio que presentan, Ernesto Gerardo Castellanos Silva y Francisco Mendoza Sepúlveda titulado: “Propuesta de la Contraloría Electoral Ciudadana para la fiscalización del financiamiento a los Partidos Políticos”, nos recuerdan que los partidos políticos se han mantenido como poderosos actores en los sistemas democráticos contemporáneos. En México, este enorme poder que detentan ha derivado en décadas de reformas y cambios institucionales para la regulación de sus facultades y limitaciones.

Señalan que luego de que el financiamiento público a los partidos se elevara a rango constitucional en 1996, la fiscalización y transparencia

de recursos ha sido una de las principales tendencias en el estudio sobre el funcionamiento del sistema electoral de nuestro país. Si bien desde su creación como ente autónomo esencial el actual Instituto Nacional Electoral (INE) ha representado un gran avance en materia de gestión electoral y autonomía institucional, este órgano no contempla las atribuciones y capacidades suficientes para monitorear y auditar eficazmente el financiamiento que circula hacia y desde los partidos políticos.

Con esa base, los autores consideran necesaria la creación de un organismo autónomo con autoridad para regular el control general de las finanzas de los partidos por lo que proponen la creación de la figura de un Contralor Electoral Ciudadano (CEC) que sustituya la actual Unidad Técnica de Fiscalización dependiente del Consejo General del INE.

Afirman que la contención y supervisión de la aplicación de los recursos públicos y privados antes, durante y al cierre del desarrollo del proceso electoral, deberá estar a cargo de una figura dotada de independencia jurídica, presupuestal y financiera, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que deberá estar amalgamada de diversas herramientas jurídicas para regular y controlar las finanzas de los partidos políticos.

Los recursos provenientes del financiamiento público y el uso de las prerrogativas se encuentran a disposición de los dirigentes nacionales de los partidos, mas no así de los candidatos. El financiamiento de las campañas, en la legislación actual, no está diseñado para que los candidatos dispongan de dichos recursos; por el contrario, están diseñados para que los dirigentes de los partidos puedan ejercer un férreo control sobre las campañas y los candidatos en turno.

Indican que ninguna estructura de carácter político que no pueda transparentar y rendir cuentas de sus financiamientos públicos, debería participar en la elección inmediata siguiente. Si no tiene dicho partido, la intención de cumplir con la obligación de transparentar sus finanzas internas, dicho partido político adolece de toda autoridad ética para pretender acceder a la siguiente elección.

Y plantean que si se lograran cambiar las reglas vigentes del financiamiento para los partidos políticos y modificar la fórmula de los recursos provenientes del sector privado, los partidos políticos estarían obliga-

dos a rendir cuentas claras oportunas y necesarias a la sociedad y a eficientar su gasto, teniendo como compromiso la creación de simpatizantes reales y de reclutamiento de nuevos miembros que pudieran aportar recursos económicos para subsistir, sostenerse y transitar en esta sociedad. En ese escenario, se generaría un acercamiento real con la sociedad, disminuyendo el actual distanciamiento en el que se encuentran.

Formulan que la contraloría propuesta, sólo podrá imponer sanciones de tipo pecuniario, y no puede ni debe tener competencia para limitar, suspender, quitar o restringir la actividad de ningún partido político, por graves y excesivas que sean las irregularidades detectadas en la supervisión de sus cuentas públicas.

Finalmente proponen su estructura organizativa detallando sus áreas especializadas.

En su texto titulado: “Participación ciudadana juvenil: una propuesta crítica de conceptualización, operacionalización y medición por medio de la integración metodológica”, Fernando David Márquez Duarte, afirma de inicio que el tema de la participación ciudadana, en una gran parte de las investigaciones académicas, se ha visto centrado solamente en los aspectos electorales. En su trabajo se plantea una metodología de medición y análisis, que considera a la participación ciudadana juvenil en términos más inclusivos, para considerar las formas alternativas de participación que las juventudes ejercen.

Señalan que al restringir la participación ciudadana solamente al ejercicio del voto, se dejan fuera muchas formas que tienen una mayor importancia para las juventudes y que pueden llegar a tener mayor incidencia que solamente votar en las elecciones.

En su trabajo, el autor propone una forma alternativa de conceptualizar y operacionalizar a la participación ciudadana juvenil, basada en los resultados de la investigación de campo de manera cualitativa por medio de un estudio de caso comparativo de juventudes.

En su propuesta teórica, nuestro autor hace un planteamiento que permite realizar el análisis de la participación ciudadana de una forma crítica e inclusiva, permitiendo operacionalizar la participación ciudadana

juvenil con enfoque en los espacios y formas de participación desde abajo, con un enfoque *bottom-up*.

Define a la participación ciudadana juvenil como toda interacción de ciudadanos jóvenes (15 a 29 años), en procesos de toma de decisiones públicas de manera individual y/o colectiva, así como en procesos que busquen influir en asuntos públicos tanto *online* como *offline*, por medio de la sociedad civil organizada o fuera de ella, mediante demandas, propuestas, acciones y programas, durante su planteamiento, ejecución y evaluación. Y considera que esta participación tiene tres dimensiones: la social, la directa y la electoral-política.

Desarrolla una operacionalización de los conceptos utilizados, aplica su metodología y presenta finalmente algunos resultados para la discusión. Afirman que los resultados de la medición de la participación ciudadana juvenil en cifras muestran que hubo un aumento de la participación ciudadana juvenil en los jóvenes que han participado en MUN's, y así mismo, un aumento general de la participación.

Finalmente, José Gabriel de la Paz Sosa, nos presenta una reseña sobre el texto de: Ma. Guadalupe González Lizárraga, Rocío López González y Gladys Ortiz Henderson (coords.), (2020): "Formación ciudadana en estudiantes universitarios", México: coed. UAM-Lerma/Terracota. 169 pp.

Nos dice que las autoras señalan que en México la formación ciudadana es un tema en el que han predominado las suposiciones -algunas teóricamente bien sustentadas, pero otras, desafortunadamente, se han basado en prejuicios y no han pasado de buenas intenciones- y ha sido poco frecuente la investigación empírica indispensable para comparar suposiciones y realidad, evaluar resultados y tomar decisiones.

Afirman que el libro es valioso y oportuno, no sólo por lo que pueda aportar al desarrollo del conocimiento general sobre una variable fundamental de los sistemas democráticos, sino porque atiende, de forma concreta y sin mayores pretensiones, la necesidad de evidencia empírica acotada y aplicable a grupos particulares, en contextos geográficos y sociales delimitados.

El libro presenta los hallazgos en el marco del proyecto denominado “La formación ciudadana a partir de la educación en la diversidad, desde la equidad y la justicia social en las universidades”, cuyo objetivo fue “identificar los conocimientos, las actitudes y los valores que las y los jóvenes universitarios llevan a cabo para la construcción de una ciudadanía desde una perspectiva democrática”

Se utilizaron muestras representativas de estudiantes de la Universidad de Sonora (Unison), la Universidad Estatal de Sonora (UES), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Veracruzana (UV).

En resumen, las autoras encontraron que, desde el propio contenido de los programas de estudio de bachillerato, los esfuerzos de formación ciudadana de las instituciones educativas de nivel superior se centran en difundir conocimientos y actitudes, pero no incluyen acciones que los lleven a la práctica, lo cual apunta hacia la construcción de una ciudadanía más bien pasiva.

Destaca el texto que, de acuerdo con los resultados obtenidos, se confirma que este sesgo persiste en el desarrollo de la ciudadanía de la juventud universitaria, pues los estudiantes de las cuatro universidades que forman parte del proyecto se muestran altamente informados sobre temas de legalidad, abiertos al diálogo, identificados con actitudes de tolerancia, sensibles a la discriminación y con alta valoración del voto; sin embargo, la información y las actitudes mostradas no se traducen en comportamientos de ciudadanas y ciudadanos activos, pues se observa una escasa participación comunitaria y poca disposición a realizar acciones que requieren mayor compromiso e inversión de recursos. Los datos también reflejan un bajo conocimiento de los derechos y las normas que rigen a la comunidad universitaria, lo cual va acompañado de baja participación estudiantil en la vida política interna de las universidades.

Entendida así, se concluye en el texto, la ciudadanía requiere que los jóvenes universitarios estén habilitados para ejercer el pensamiento crítico, la argumentación y la deliberación democrática. Los resultados presentados en el libro nos indican, sin embargo, que estas habilidades

fundamentales son, al menos, deficientes en la formación de ciudadanía de los jóvenes universitarios.

Con estos trabajos, ponemos ante ustedes este número de la Revista Mexicana de Estudios Electorales, confiados en que sea de interés y utilidad y que convoque a mayor discusión y generación de trabajos que enriquezcan el estudio y debate sobre los temas electorales que nos ocupan.

Agradecemos al equipo de dictaminadores, técnicos y administrativos, así como a nuestra editora que hicieron posible la aparición de este número, reiteramos nuestro compromiso de avanzar a la par de la importante comunidad académica que integra la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, en la difusión de los estudios y análisis en materia electoral.

Finalmente, en el contexto del fin de un año e inicio de otro, todo el equipo que integramos la RMEE, no queremos dejar pasar la oportunidad de desearles que el año 2022, sea un año de salud y bienestar.

*René Valdiviezo S.*

*Director*

*San Andrés Cholula, Pue., Diciembre de 2021*



# ARTÍCULOS





# PARTIDOS MINORITARIOS EN COALICIONES Opositoras: EL CASO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA COALICIÓN VA POR MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021

Minority parties in opposition coalitions: the case  
of the Party of the Democratic Revolution in the  
Goes for Mexico coalition, in the federal electoral  
process 2020-2021

Rosendo Bolívar Meza<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 9 de septiembre de 2021  
Fecha de aceptación: 20 de noviembre de 2021

DOI:10.54505.somee.rmee.2022.6.27.a2

**RESUMEN:** El objetivo de este artículo es analizar al Partido de la Revolución Democrática (PRD) como integrante de la coalición Va por México, conformada también por el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional. Esta coalición la formaron partidos

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencia Política. Profesor-investigador del IPN, becario del Sistema de Becas por Exclusividad de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas y del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores. Miembro del SNI. ORCID 0000-0001-6622-2093. Sus líneas de investigación son sistema político mexicano y partidos políticos de izquierda en México. Cuenta con diversos artículos sobre la materia. Contacto: [rbolivarm@ipn.mx](mailto:rbolivarm@ipn.mx) y [bolivamr@prodigy.net.mx](mailto:bolivamr@prodigy.net.mx)

políticos que han sido antagónicos e ideológicamente excluyentes, por lo que su integración correspondió más bien al pragmatismo de sus integrantes, para buscar obtener un mejor resultado electoral. Se analiza si la participación del PRD en esta coalición electoral como partido minoritario le fue políticamente rentable, aunque haya perdido identidad ideológica, pues apenas superó el umbral de sobrevivencia y mantuvo su registro, con el 3.7% de la votación federal. Al disminuir su votación con respecto a la de 2018, que fue del 5.2%, su descenso electoral lo puede llevar a una crisis terminal en 2024, al llevar una tendencia a la baja, lo cual puede propiciar su desaparición o que al menos continúe con una presencia testimonial y se olvide el papel que tuvo como una fuerza importante de la izquierda.

*Palabras clave:* Coaliciones; México; Partido de la Revolución Democrática; Va por México, 2021.

**ABSTRACT:** The objective of this article is to analyze the Party of the Democratic Revolution as a member of the Goes for Mexico coalition, also made up of the National Action Party and the Institutional Revolutionary Party. This coalition was formed by political parties that have been antagonistic and ideologically exclusive, so its integration corresponded rather to the pragmatism of those who integrated it, to seek to obtain a better electoral result. It is analyzed whether the participation of the Party of the Democratic Revolution in this electoral coalition as a minor party was politically profitable, although it has lost ideological identity, since it barely exceeded the threshold of survival and maintained its registration, with 3.7% of the federal vote. By decreasing its vote compared to that of 2018, which was 5.2%, its electoral decline may lead it to a terminal crisis in 2024, by carrying a downward trend, which may lead to its disappearance or at least continue with a testimonial presence and forget the role it had as an important force of the left.

*Key words:* Coalitions; Mexico; Party of the Democratic Revolution; Goes for Mexico, 2021.

## I. INTRODUCCIÓN

Para las elecciones federales de 2021, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) participó como el partido minoritario en la coalición Va por México, en la cual participaron también el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), ambos los partidos mayores de la coalición, particularmente el primero. Esta coalición se conformó por tres partidos políticos que han sido antagónicos e ideológicamente excluyentes (sobre todo el PRD con respecto al PAN y al PRI), por lo que su integración correspondió más bien al pragmatismo de los partidos que la integraron, para buscar obtener un mejor resultado electoral, pues además también estos tres partidos fueron los grandes perdedores en las elecciones de 2018. En el caso del PRD, se integró a esta coalición para buscar tener la votación suficiente que le permitiera mantenerse en el umbral de sobrevivencia y mantener su registro como partido político nacional.

En este artículo se busca dar respuesta a las preguntas siguientes: ¿por qué y para qué el PRD participó en la coalición Va por México junto con el PAN y el PRI? ¿al PRD le fue rentable su participación en la coalición electoral Va por México, aunque haya perdido identidad ideológica? ¿Conviene al PRD tener una coalición legislativa con el PAN y el PRI luego de los resultados electorales de 2021?

Un primer acercamiento introductorio es que el PRD fue uno de los grandes perdedores del proceso electoral federal 2020-2021, pues apenas logró superar el umbral de sobrevivencia para mantener su registro, al obtener el 3.7% de la votación para la Cámara de Diputados federal. Al disminuir su votación con respecto a la de 2018, que fue del 5.2%, su descenso electoral lo puede llevar a una crisis terminal en 2024, pues lleva una tendencia a la baja, lo cual puede propiciar que, si no desaparece, al menos continúe con una presencia testimonial y se olvide el papel que tuvo como la fuerza de izquierda más importante y numerosa que se haya existido en México a fines del siglo XX y principios del XXI.

La crisis por la que ha venido atravesando el PRD se debe a muchos factores y su declive viene de tiempo atrás (Torres-Ruiz, 2019), pero se

hace evidente en sus resultados electorales federales, que elección tras elección van a la baja. En el caso que aquí nos ocupa, producto del resultado de las elecciones de 2021 para diputaciones federales, lo hicieron ser el séptimo y último lugar, al haber alcanzado, sólo 15 curules: 7 de mayoría relativa y 8 de representación proporcional<sup>2</sup>, de un total de 500, con los números más bajos en su historia.

Desde tiempo atrás, el PRD se convirtió en una izquierda pragmática a partir de que comenzó a hacer pactos y coaliciones locales con la derecha panista, con tal de ganar elecciones, pero también cuando intentó mantenerse como un interlocutor político nacional, como lo muestra su participación en el Pacto por México, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018) y en la conformación de la fallida coalición Por México al Frente (Bolívar, 2020), alianza electoral con la que participó en las elecciones de 2018, junto con el PAN y Movimiento Ciudadano, ante la imposibilidad de haber podido conformar un frente amplio de las izquierdas con el partido MORENA, creado en 2014 como desprendimiento del propio PRD.

Como una estrategia electoral de sobrevivencia política, para el proceso electoral 2017-2018 el PRD optó por participar en una coalición electoral encabezada por un partido de derecha, el PAN, en contraste con los principios programáticos de izquierda que había defendido anteriormente. Este tipo de alianzas opositoras entre partidos de distintos signos ideológicos pueden ser bien vistas por ciudadanos que no pertenecen a los partidos coaligados, pero desmovilizan a sus bases originales y a su militancia más comprometida, la cual ve en ello pragmatismo y desdibujamiento ideológico. Esto sucedió con la militancia y los simpatizantes del PRD, que castigaron esta estrategia no votando por este partido, lo cual afectó sus resultados electorales y, por tanto, su presencia legislativa tanto en 2018 como en 2021.

---

2 De las siete diputaciones federales de mayoría que ganó en las elecciones de 2021, producto de la votación, tres fueron en distritos electorales correspondientes a la Ciudad de México, uno en Guerrero, dos en Michoacán y uno en Zacatecas. Las ocho de mayoría relativa, es decir, por porcentaje de votación, fueron un lugar en la primera y en la segunda circunscripciones, respectivamente, así como dos lugares en cada una de la tercera, cuarta y quinta circunscripciones (Alcozer, 2021: 4-21).

Estos factores pusieron en duda la identidad del PRD, partido que hasta antes de la creación de MORENA fue la fuerza de izquierda más grande e importante en México y uno de los principales actores del sistema político en la competencia electoral y en el ámbito legislativo, pues de ser un referente de la izquierda partidista pasó a convertirse en un partido menor y en riesgo de desaparecer (Palma, 2020: 179-180 y 205).

Pero también, el PRD ha pagado el costo de ser un partido poco institucionalizado, históricamente dependiente de sus liderazgos personalizados y con poca capacidad para procesar sus conflictos internos (Reveles, 2019: 98-99). Esto hizo que sufriera un quiebre organizativo caracterizado por la pérdida de militantes, liderazgos y bases electorales, como la salida de Andrés Manuel López Obrador del partido en 2012, acompañado de una gran cantidad de militantes y cuadros directivos, para dar paso a la creación de MORENA, como un partido que le arrebató al PRD gran parte de sus bases electorales. Tiempo después se dio la salida de otros líderes importantes como Cuauhtémoc Cárdenas, Alejandro Encinas y Marcelo Ebrard. El PRD se debilitó también con la rotación de posiciones de sus cuadros (militantes y dirigentes) para dar apoyo organizativo en favor de las estructuras de MORENA (Navarrete, 2019: 200 y 230). En sentido similar, las organizaciones y sus liderazgos que estuvieron ligadas al PRD, se pasaron a MORENA (Tejera, 2019: 263). A partir de esto, el PRD “se ha quedado hueco en términos de programa político, vacío en términos de militancia, y diminuto en lo que respecta a su peso electoral” (Monsiváis-Carrillo, 2019: 284).

La alianza del PRD con el PAN y el PRI para el proceso electoral 2020-2021, fue un indicativo de que los tres partidos carecieron de propuestas políticas. Sus objetivos parecieron ser solamente recuperar las posiciones de poder que tuvieron anteriormente, a la vez de evitar que el gobierno de López Obrador y su proyecto denominado Cuarta Transformación avanzara en sus objetivos sociales y en la lucha contra la corrupción (Miguel, 2020: 27).

Para analizar al PRD como el partido minoritario en la coalición opositora Va por México, en el proceso electoral 2020-2021, además de esta introducción se incluyen diversos apartados, en los cuales se busca dar respuesta a ¿qué es un partido minoritario y qué características tiene?

¿qué papel juegan los partidos políticos dentro de las coaliciones, particularmente los partidos minoritarios dentro de las coaliciones de oposición? ¿cuál fue el contexto previo al proceso electoral 2020-2021? ¿cómo se realizó este proceso? ¿cuál fue el papel del PRD en la coalición Va por México? ¿cuáles fueron los resultados electorales y cómo impactaron éstos en el PRD? Al final se incluyen una serie de conclusiones en las que se exponen los resultados del trabajo, el estado del PRD luego del proceso electoral 2020-2021 y se plantean escenarios sobre el futuro del PRD que podrían convertirse en nuevas líneas de investigación.

Por la naturaleza de la temática abordada, este es un trabajo con el que se busca hacer un análisis de coyuntura. El objeto de estudio es el papel del PRD como partido minoritario en la coalición Va por México, en el contexto del proceso electoral 2020-2021 en México. Implica un primer acercamiento al tema y, por la cercanía en el tiempo, es decir, por ser un objeto de estudio reciente y de actualidad, no hay análisis académicos completos previos que se hayan realizado y que por lo tanto se pudieran citar, por lo que, en buena medida, con todas sus limitaciones, éste es un trabajo pionero sobre el tema, en el que también se hace una reconstrucción de los hechos. Es por ello que, además de libros y artículos citados como referente teórico e histórico, sobre todo en los primeros apartados, buena parte de las fuentes consultadas son también hemerográficas, sobre todo en los apartados finales.

## II. LOS PARTIDOS MINORITARIOS

Además de presentar una breve definición qué es un partido político y qué busca, en este espacio se pretende responder a la pregunta de ¿qué es y qué no es un partido minoritario?

En su definición mínima, para Giovanni Sartori (2005: 101) “un partido es cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos”. Su fortaleza se la da su fuerza electoral, pues los votos se traducen en escaños y esto a su vez en presencia legislativa, que es lo que importa cuando ya han pasado las elecciones.

Se suele hablar de partido grande o partido pequeño refiriéndose tanto a su fuerza electoral o número de votos obtenidos, como al número de afiliados. Se dan casos de partidos grandes desde el punto de vista electoral y al mismo tiempo pequeños respecto a su número de afiliados (Panebianco, 2009: 342) y a la inversa, aunque es menos probable. Los partidos grandes o mayoritarios suelen buscar a los partidos minoritarios para hacer alianzas y con ello pretenden inclinar la balanza para obtener triunfos en las contiendas electorales (Arellano, 2013: 51), pero también lo hacen los partidos minoritarios para buscar sobrevivir.

En el caso de la realidad política mexicana, es poco lo que se ha estudiado sobre los partidos minoritarios como tales y utilizando ese concepto, pues hay quienes a los partidos con poca presencia los han conceptualizado como emergentes o como satélites, los cuales tienen otro significado.

Miguel González Madrid y Víctor Hugo Solís Nieves (1999) fueron de los primeros en estudiar a los partidos minoritarios. Los definieron así por tener un pequeño tamaño de su membresía y/o que obtienen una escasa cantidad de votos en las elecciones en que participan, pero que también forman parte de la constelación de actores dentro de un sistema político y como tales buscan aprovechar todas las oportunidades legales y políticas para cumplir con sus objetivos y acciones trazadas.<sup>3</sup> Para estos autores, los partidos minoritarios tienen dos opciones: mantenerse con sus propias capacidades y recursos, o participar en alianzas con otros partidos para buscar sobrevivir y, de ser posible, incrementar su presencia electoral y legislativa (González y Solís, 1999: 212-214).

---

3 Efectivamente esto es así, pues la presencia electoral y política de los partidos minoritarios en México no es una cosa menor, ya que, por ejemplo, de acuerdo con Willibald Sonnleitner (2021), como resultado de las elecciones legislativas federales de 2021 en México, en conjunto los partidos políticos minoritarios, incluyendo tanto a los que mantuvieron su registro al superar el 3% de la votación nacional, como a los que lo perdieron por no alcanzar ese porcentaje, representaron a la cuarta parte del electorado, con el 27.4% de los votos. Esto es dejando fuera los votos obtenidos por MORENA, el PAN y el PRI, los considerados partidos mayoritarios.

Por su parte, para Rafael Cedillo Delgado (2007: 112-114), los partidos minoritarios cumplen condiciones básicas que indican cierto nivel de permanencia, como es haber participado en por lo menos tres elecciones federales (presidenciales o legislativas), haber conservado su registro y lograr representación en el Congreso Federal. Cuentan con registro ante la autoridad electoral, aunque tienen poca fuerza electoral. Su representación política es limitada y difícilmente pueden ganar en solitario (sin coalición con otro u otros partidos) un cargo importante de representación popular mediante mayoría de votos. Su carácter minoritario se debe, entre otras cosas, a la débil base social con la que cuenta, ya sean afiliados o simpatizantes, a su bajo financiamiento público, a su escasa cobertura informativa por parte de los medios de comunicación, que no es equitativa con respecto a la que se hace hacia los partidos mayoritarios.

Coincidiendo con este autor, no todos los partidos minoritarios son de reciente creación (emergentes). La condición de minoritarios se debe a tener las características señaladas anteriormente, sean o no de nueva creación. Más bien, sus dificultades se presentan al no poder convertirse en alternativas reales para la ciudadanía y así poder ganar espacios electorales y políticos frente a los partidos mayoritarios, para lo cual deben encontrar un espacio propio dentro del espectro político (Cedillo, 2007: 115).

De igual manera, como bien lo distingue Alberto Arellano Ríos (2013: 51-52), a los partidos minoritarios no se les puede concebir como partidos satélites, porque éstos emergen del gobierno para aparentar pluralidad, mientras que los partidos minoritarios surgen de la sociedad civil y/o de desprendimientos de otros partidos. Aunque éstos son secundarios y periféricos, aspiran a obtener triunfos electorales y mantener posiciones políticas importantes.

Por tener como origen en 1989, un desprendimiento del PRI, más haber agrupado a otras organizaciones políticas de oposición de izquierda, luego de sus magros resultados electorales y su presencia en cargos de elección popular en los últimos años, el PRD puede ser considerado como un partido minoritario, pues ha logrado mantener su registro en el ámbito nacional y acceder a algunos cargos legislativos nacionales y

locales, así como a participar en coaliciones electorales con partidos mayoritarios, como en el caso que aquí nos ocupa.<sup>4</sup>

### III. LOS PARTIDOS EN LAS COALICIONES

En este apartado se pretende dar respuesta a una serie de interrogantes que ayuden a responder el propósito de la integración del PRD en la coalición Va por México, conformada también por el PAN y el PRI, a través de explicar ¿qué papel que juegan los partidos políticos dentro de las coaliciones? ¿qué son las coaliciones y cómo surgen? ¿qué negociaciones hacen los partidos al buscar conformar coaliciones y qué objetivos persiguen? ¿qué tipos de coaliciones existen? ¿cuáles son los escenarios y situaciones más comunes en que se concretan las coaliciones? ¿en qué consisten las coaliciones electorales, las coaliciones legislativas, las coaliciones de oposición, las coaliciones entre derecha e izquierda, entre partidos moderados y radicales y entre partidos mayoritarios y partidos minoritarios? ¿cuáles son las ventajas y desventajas de las coaliciones? además de ¿qué son las coaliciones homogéneas o heterogéneas? Responder a estas interrogantes mediante referencias teóricas ayudará a explicar en los apartados siguientes el tipo o los tipos de coalición en que participó el PRD en la coalición Va por México en el proceso electoral federal 2020-2021.

Las coaliciones consisten en la alianza de dos o más partidos políticos, en que cada uno de ellos cuenta con su propia identidad ideológica y sus propios principios y objetivos, pero que se pueden unir temporalmente para sumar sus fuerzas para apoyar a uno o varios candidatos que buscan un puesto de elección, así como para conseguir objetivos y/o programas comunes, aunque cada partido tenga sus propios intereses

---

4 Los partidos minoritarios de México, si bien por obvias razones no tienen una presencia nacional significativa, pueden tenerla en regiones bien localizadas. En el caso del PRD, en 2021 conservó una fuerza significativa en Michoacán y Guerrero, con más del 10% de la votación, así como en regiones indígenas de Veracruz, como en Papantla, Tantoyuca y Zongolica; así como en algunos distritos petroleros como Minatitlán, en Veracruz, y Cárdenas, en Tabasco (Sonnleitner, 2021).

particulares, los cuales pueden superarse temporalmente ante coyunturas específicas.

A diferencia de los partidos políticos, las coaliciones son temporales y coyunturales, por lo que no son ni permanentes ni orgánicas. Se dan básicamente para fines electorales, legislativos o de gobierno. Los partidos que las integran lo hacen porque buscan preservar las posiciones ganadas, e inclusive aumentarlas, y buscan además mantener unidas a las fuerzas que las integran.

Los partidos políticos son los actores de los distintos tipos de coaliciones existentes. Son agrupaciones con diversas características, de diferentes orígenes, múltiples finalidades y variados tipos de organización. Pese a ello, todos tienen como objetivo común obtener el poder y/o preservarlo (Neumann, 1965: 11-12). Donde para hacerse del gobierno se depende de una elección (formalmente) libre y las leyes se hacen por votación, luego de ser discutidas, los partidos son entonces organizaciones políticas creadas fundamentalmente para atraer votos. Tienen un reclutamiento que debe ser libre por parte de gente interesada en la actividad de la política, o sea, interesados en los asuntos del poder (Weber, 2014: 408).

En lo que Giovanni Sartori (2005: 101) denomina como su definición mínima, un partido es cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que mediante ellas puede colocar a sus candidatos en cargos públicos cuando el voto los favorece. Por su parte, para Ángel Panebianco (2009: 28-34) los partidos son manifestaciones en el ámbito político de las divisiones sociales y los conflictos entre representantes de intereses distintos, además de que canalizan las demandas de los grupos sociales que representan. El fin mínimo propio de cualquier partido es ganar las elecciones y, a partir de esto, conquistar el gobierno, siendo únicamente los partidos las organizaciones que participan en la escena electoral y compiten por los votos.

Si los votos que obtienen los partidos políticos son reducidos, no tendrán en el Poder Legislativo el número suficiente de legisladores para tener potencial político, por lo que se convertirán en partidos políticamente irrelevantes, además de que si hay pérdida de afiliados esto puede incidir en su tamaño, lo que debilita sus posibilidades de superar el

“umbral de supervivencia”. Un partido con escasa votación tiene poca influencia legislativa, por lo que le quedan dos caminos: presentarse como una oposición total, o bien participar en una coalición acatando las condiciones impuestas por los demás partidos (Panebianco, 2009: 403-408), particularmente del más grande e influyente.

Cada partido político tiene su propia ideología, la cual incluye un sistema de ideas que contienen un programa y una estrategia para una actuación política dirigida a cambiar o a preservar el orden de cosas existente. Hay partidos que con el paso del tiempo y por el cambio de las circunstancias modifican sus posiciones políticas, lo cual conlleva a la transformación o declinación de su ideología, tanto en la modificación de sus posturas originales como en la convergencia entre los partidos cuando incurren en coaliciones (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1992: 755-762).

Para mantener los espacios políticos ganados o buscar incrementarlos, además de incurrir en pragmatismo, o mejor dicho, como parte de éste, es que los partidos buscan unirse en coaliciones, las cuales no son organismos permanentes, como es el caso de los partidos políticos, sino que más bien son alianzas temporales y coyunturales de dos o más partidos, principalmente para fines electorales, aunque también pueden serlo para fines legislativos. Principalmente buscan postular candidatos comunes, defender agendas legislativas y mantener unidas a las fuerzas que las integran.

Para formar las coaliciones, los partidos realizan negociaciones previas a la jornada electoral, en las que buscan beneficios concretos, principalmente candidaturas y espacios de poder dentro de la esfera de gobierno. Todas las coaliciones se basan en negociaciones entre los partidos para no competir entre sí en las elecciones, ya que los partidos participantes en una coalición tendrán una estrategia coordinada, una misma plataforma electoral y candidaturas comunes (Nadenichek, 2006: 195). Para todo ello cuenta mucho el capital político con el que cuenta cada uno de los partidos coaligados, por lo que predominan los principios del partido mayor de la coalición, el cual también logra que sean sus militantes los que mayormente participen en la lista común de candidatos que se unen para buscar un mejor resultado electoral. Se pueden dar casos de que sólo se postulen a algunos candidatos comunes, pero en todos los

casos se alienta a los electores a votar por los partidos coaligados (Royce y Cox, 2005).

Existen diversas formas y grados de coaliciones. Las que son provisionales buscan beneficiarse de ventajas electorales y aumentar los votos en su favor. Las que son entre partidos opositores lo hacen para buscar hacerse ellos mismos del poder, mientras que las que son integradas por partidos gobernantes se forman para sostenerlo. Dependiendo de sus objetivos, pueden ser electorales (entre candidatos), parlamentarias (entre legisladores) y/o de gobierno (entre miembros del sector gubernamental) (Duverger, 1957: 349-361). No todas se dan por razones de afinidad ideológica, sino que más bien son pragmáticas, para buscar incrementar la votación de los partidos coaligados (Panbianco, 2009: 412), por lo que las más comunes son las electorales, mediante las cuales los partidos se unen para buscar obtener mejores resultados en las elecciones. Esto se acompaña de una plataforma electoral común que retoma el sentir de los partidos coaligados. “Las coaliciones electorales surgen de un proceso de negociación en el que las y los líderes partidistas deben acordar la distribución de beneficios, así como el tipo de políticas a implementar, en el caso de llegar al poder” (Nadenichek, 2006).

Las coaliciones electorales tienen ventajas y desventajas. Algunas de las ventajas son que los partidos que las conforman pueden aminorar sus debilidades y beneficiarse de las fortalezas de sus aliados, además de que al combinar sus fuerzas pueden aumentar su número de votantes y por lo tanto aumentar su influencia y su participación en el Poder Legislativo. Por otro lado, algunas desventajas son que los partidos que las integran deben hacer concesiones y ceder algo de control. Por la búsqueda de consenso entre los partidos integrantes, la toma de decisiones puede ser más lenta y la mayoría de las coaliciones electorales se disuelven una vez pasadas las elecciones. Un aspecto a considerar es que como los partidos coaligados no siempre son afines ideológicamente, se puede ver mermada su plataforma electoral y plan de trabajo, además de que es muy común que el partido más grande de la coalición predomine sobre el o los partidos menores que la integran (Aguado, 2019: 209).

Los partidos que forman coaliciones buscan maximizar sus objetivos programáticos a la vez de acortar la distancia entre sus integrantes.

Cuando se conforman coaliciones entre partidos con posturas ideológicas y tendencias políticas diferentes entre sí, generalmente se hacen cuando no están en el poder, por lo que conforman coaliciones de oposición. Por su parte, las coaliciones electorales entre partidos que comparten una ideología similar y coincidencias programáticas, suelen tener mayor capacidad de convocatoria, aunque principalmente sólo de manera coyuntural, girando más bien en torno a la fuerza del o los candidatos que a una plataforma electoral conjunta. Es común que pasado el proceso electoral dichas coaliciones desaparezcan, sin conformarse como coaliciones legislativas estables (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 2015: 26-28).

Las coaliciones son desiguales, ya que es difícil que puedan ser integradas por partidos con igualdad de fuerza política y similar presencia electoral, por lo que las integran partidos grandes y partidos pequeños. El partido mayor es el que postula a la mayoría de los candidatos. Que funcionen o no depende fundamentalmente de que sus integrantes estén cercanos o distantes unos de otros. Las coaliciones pueden ser homogéneas o heterogéneas. Las primeras están integradas y, por tanto, son concordantes, mientras que las segundas están débilmente integradas y por lo tanto son discordantes (Sartori, 2005: 443 y 452).

Para los partidos políticos es atractivo integrar coaliciones porque los fortalecen, pues la suma de fuerzas entre ellos siempre superará a la fuerza que cada uno tenga en lo individual. Al partido mayoritario la coalición le puede dar los votos adicionales faltantes para obtener el triunfo en los cargos por los que compita, mientras que al partido minoritario le puede dar los votos suficientes para mantenerse en el umbral de sobrevivencia, como fue el caso del PRD al participar en la coalición Va por México en el proceso electoral federal 2020-2021.

## IV. ANTECEDENTES

Con la salida de Andrés Manuel López Obrador del PRD en 2012, este partido se convirtió en un competidor de centro-izquierda más moderado, pero menos competitivo, que dejó de representar y canalizar las

demandas de un importante electorado de izquierda. La moderación en el discurso y su colaboración con el gobierno de Peña Nieto (2012-2018) al aprobar la mayoría de las reformas del Pacto por México, afectaron al partido (Díaz y León, 2019: 61-62). A la ya existente alianza entre el PRI y el PAN, conocida como PRIAN, se sumó el PRD (un partido ya con principios de izquierda diluidos), para dar origen a lo que se denominó como PRIANRD (Gómez, 2019: 78-83). La alianza del PRD con la derecha representada principalmente por el PAN, fue prácticamente su suicidio (Illades, 2020: 27).

A partir de sus resultados electorales en 2018 y en 2021, el PRD se encuentra en proceso de extinción. Además de la salida de sus principales dirigentes y fundadores, en su crisis mucho influyó la lucha entre sus corrientes por espacios partidistas y candidaturas. A esto se suma su deficiente ejercicio de gobierno, su errónea política de alianzas, su desdibujamiento ideológico al privilegiar la rentabilidad electoral y el pragmatismo sobre los planteamientos programáticos y políticos y una inadecuada postulación de candidaturas que no se vinculaban con los principios del partido (Díaz, 2017: 127-128).

Como parte de su preparación para participar en el proceso electoral federal 2020-2021, el Consejo Nacional del PRD, realizado a fines de agosto de 2020, eligió a Jesús Zambrano como Presidente nacional del partido para el periodo 2020-2023, con 242 votos a favor, 16 en contra y ocho abstenciones, con lo que la corriente Nueva Izquierda (NI), hegemónica desde 2008 al mantener desde entonces el control del partido, continuó al frente del mismo, mientras que Adriana Díaz, de la corriente Alternativa Democrática Nacional, ocupó la Secretaría General. Cabe señalar que Zambrano ya había ocupado dicho cargo de 2011 a 2014, siendo el primero en la historia del partido en ocupar dicha posición por dos ocasiones. Esta elección se dio luego de dos años de que el PRD tuvo una dirigencia nacional colegiada extraordinaria, integrada por representantes de cinco corrientes, pero en la cual su representante más activo (y que fungía como dirigente real) era el integrante de NI.

La dirigencia encabezada por Zambrano se propuso como prioridad buscar buenos resultados en las elecciones federales de 2021 para re-

novar la Cámara de Diputados, mantener su registro como partido político nacional, continuar como fuerza opositora al gobierno de López Obrador, trabajar por el fortalecimiento interno del PRD y mantener la gubernatura de Michoacán, la única que tenía en ese momento. Por disposición del Consejo Nacional tuvo que definir alianzas políticas con organizaciones de la sociedad civil y con otros partidos para crear un frente democrático y social, buscar quitarle a MORENA la mayoría legislativa y ser parte de un amplio bloque electoral en las candidaturas a las diversas gubernaturas y elecciones locales en disputa, previo escrutinio social y una medición sobre índices de aceptación y potencialidad electoral (La Jornada, 30 de Agosto de 2020, p. 8).<sup>5</sup>

Una prueba más del pragmatismo de la corriente NI al frente del PRD se hizo al día siguiente de la elección de esa dirigencia nacional, cuando para elegir a la presidencia de la Cámara de diputados y que ésta recayera en manos del PRI y no del Partido del Trabajo (PT), que también peleaba esa posición, cuatro diputados perredistas de esa corriente se sumaron al grupo parlamentario del PRI para darle en total 50 legisladores, recuperara su calidad de tercera fuerza en esa cámara y poder aspirar a presidirla. Lo absurdo de esto fue que esos cuatro legisladores señalaron que en cuanto concluyera este proceso, regresarían a su bancada original, es decir, sólo se prestarían a que el PRI se impusiera sobre el PT para ocupar el cargo legislativo (Méndez y Garduño, 2020: 3). Efectivamente, una vez que se instaló la mesa directiva encabezada por el PRI, el 2 de Septiembre de 2020, estos cuatro diputados que permanecieron 48 horas en el grupo parlamentario del PRI, se reincorporación al del PRD.

---

5 La militancia del PRD también había mermado considerablemente, ya que, para finales del año 2020, tenía reportada oficialmente ante el Instituto Nacional Electoral una membrecía de 1.2 millones de personas, muy lejanas de los casi cinco millones que decía tener antes de 2015. El 62% de su militancia se concentraba en cuatro entidades: Estado de México (254 mil miembros), Ciudad de México (200 mil), Guerrero (181 mil) y Michoacán (147 mil), mientras que en 16 entidades contaba con menos de 10 mil, con casos como Campeche (con mil 900), Colima (con poco más de tres mil) y San Luis Potosí (con 2 mil 900) (Jiménez, 2021: 12)

## V. EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Las elecciones de mitad de sexenio para renovar la Cámara de diputados son muy importantes para los gobiernos federales, por su carácter estratégico, no sólo por las reformas legales que se requieren para consolidar los proyectos del gobierno en turno, sino también para la aprobación de los paquetes presupuestales de los tres últimos años del sexenio.

Para el proceso electoral 2020-2021 se eligieron 500 diputaciones federales, 15 gubernaturas, 30 congresos locales (prácticamente todos, excepto Coahuila y Quintana Roo), además de que se renovaron las presidencias municipales y alcaldías de otras 30 entidades federativas (menos en Durango y Nayarit). Por primera vez los diputados federales tuvieron la posibilidad de buscar su reelección inmediata y las candidaturas se ajustaron estrictamente a los criterios de equidad de género, incluyendo las gubernaturas. Este escenario fue inédito, porque también se realizó pese a las condiciones impuestas por la pandemia de Covid-19 (Mirón, 2021: 8).

En este proceso participaron diez partidos políticos nacionales, además de los candidatos independientes que lograron obtener su registro. Seis partidos participaron en dos coaliciones. PRD, PAN y PRI conformaron Va por México, mientras que MORENA, PT y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) conformaron Juntos Hacemos Historia. El partido Movimiento Ciudadano decidió no coaligarse. Estos fueron los siete partidos con registro previo. Los otros tres fueron de reciente registro, los cuales por mandato de ley y ser su primera participación electoral tuvieron que participar por separado, es decir, sin coalición, pero en las elecciones no alcanzaron el porcentaje mínimo legal de votación del 3%, por lo que perdieron su registro, siendo éstos el Partido Encuentro Solidario, Fuerza por México y Redes Sociales Progresistas.

Aunque en la disputa real por el control de la Cámara de diputados federal se presentó una contienda entre diez partidos, en realidad las opciones se dieron entre las dos coaliciones: Va por México y Juntos Hacemos Historia (Aziz, 2021b: 11). Fue por ello que las de 2021 fueron unas elecciones federales polarizadas a favor o en contra del gobierno de López Obrador y de su proyecto de la Cuarta Transformación, por lo

que las posturas fueron mantener y profundizar el proyecto gubernamental, por un lado, y oponerse a ello, por el otro. La oposición, entre la cual se encontraba el PRD en calidad de un partido menor y testimonial, pretendió detener el proyecto y se opuso a él, pero no presentó una alternativa real, por lo que sólo se concretó a señalar lo que consideraba como errores y excesos del gobierno.

En las elecciones de 2021 no fueron solamente los partidos los únicos actores políticos. También participaron los intereses económicos, mediáticos, religiosos y criminales, así como los grupos de interés y los cacicazgos culturales. La mayoría de ellos apostaron en favor del bloque opositor conformado por la coalición Va por México, para obtener la mayoría y buscar que la Cámara de diputados tuviera un papel de contrapeso constitucional al Poder ejecutivo (Delgado, 2021: 81-84).

## VI. EL PRD EN LA COALICIÓN VA POR MÉXICO

Con el resultado de los comicios federales de 2021 se establecieron las condiciones de gobierno para la segunda parte del sexenio. La competencia más importante fue por obtener la mayoría en la Cámara de diputados. Se presentó una disputa política fundamental entre el gobierno de López Obrador y la oposición, entre consolidar el proyecto de la Cuarta Transformación y generar contrapesos para obligar al presidente y a MORENA a negociar cambios y reformas. Por otro lado, el resultado de las elecciones en las 15 gubernaturas dibujó una nueva composición política de donde salieron nuevas formas de relación entre el centro y las regiones. Además de esto hubo otros ingredientes nuevos como la reelección de legisladores, la paridad de género en las candidaturas a las gubernaturas y el comportamiento del presidente durante el proceso electoral, que cuando fue candidato sufrió de campañas negativas en su contra. Sin duda, el factor más relevante lo fue el de la conformación por primera vez en la historia electoral del país, de dos grandes coaliciones, una en pro de la Cuarta Transformación y otra de oposición, mientras que en las orillas quedaron el partido minoritario conocido como Mo-

vimiento Ciudadano, que decidió no formar parte de ninguna coalición, así como los tres partidos de nueva creación que por ley tendrían que participar en solitario y obtener al menos el 3% de la votación total para conservar su registro nacional (Azis, 2021a: 11).

Una vez que el proceso electoral 2020-2021 arrancó formalmente el 7 de Septiembre de 2020, integrantes del Partido Humanista en la Ciudad de México se integraron al PRD, con lo que este partido pretendió convertirse en un polo de atracción de agrupaciones políticas que decían buscar un cambio de rumbo en el país, e inició una ruta de apertura para que se le unieran los partidos que no obtuvieron su registro, al igual que para con la sociedad civil. Para el dirigente del Partido Humanista, que en realidad es una asociación política nacional y no un partido como tal, esta adhesión se hizo para apoyar a lo que consideró como la única opción de izquierda real, que consideraba seguía siendo el PRD, con una postura progresista (Hernández, 2020: 38).

Un elemento importante para la conformación de la coalición opositora Va por México, integrada por PRD, PAN y PRI, fue la participación y el financiamiento de los empresarios. Esto sucedió a partir de que Claudio X. González, Gustavo de Hoyos y un grupo de empresarios convencieron a los dirigentes del PAN y del PRI a firmar el acuerdo de “Sí por México”, al que posteriormente se sumó el PRD.

Un aliciente que convenció a las dirigencias de estos tres partidos para coaligarse, fue el compromiso de los empresarios de apoyar con recursos económicos a los candidatos de la alianza a obtener diputaciones federales en distritos estratégicos, con el propósito de derrotar a MORENA y sus aliados en 2021. El apoyo económico empresarial fue selectivo y no para todos los candidatos de esta coalición, y sólo en los distritos electorales en donde tuvieran posibilidades reales de triunfo.

En el resto de los distritos en los que el PAN y el PRI tuvieran posibilidades de ganar solos, no aplicaría el acuerdo con los empresarios, como en Querétaro, donde el PAN tenía mucha presencia, así como en Hidalgo y Coahuila, donde el PRI también la tenía. En estas entidades los candidatos sólo recibieron el apoyo de sus partidos.

Los tres partidos de la coalición Va por México cedieron algunas postulaciones en sus listas plurinominales para candidatos propuestos por los empresarios, para que se garantizara que algunos de los diputados de representación proporcional que llegaran a la LXV Legislatura de la Cámara de diputados representarían los intereses empresariales.

El interés principal del sector empresarial agrupado en Sí por México y la coalición electoral Va por México era buscar quitarle la mayoría a MORENA a sus aliados en la Cámara de diputados en 2021, como condición necesaria para empezar a frenar el proyecto de la autollamada Cuarta Transformación, y pensar en el escenario de la sucesión presidencial de 2024 (García, 2021: 9).

En una reunión denominada Convención Nacional Ciudadana, los dirigentes de PRD, PAN y PRI se comprometieron a retomar en sus plataformas electorales las propuestas de Sí por México en materia de seguridad, salud, educación, economía, paridad de género, medio ambiente y mejoramiento de la democracia (Hernández, 2020: 1 y 7).

Las dirigencias de estos tres partidos formalizaron su alianza y firmaron el convenio de coalición parcial Va por México (alentados por la causa ciudadana agrupada en Sí por México, con apoyo de un sector de empresarios), para postular candidatos comunes a la Cámara de diputados en las elecciones federales de 2021. Fue la primera vez que estos tres partidos se coaligaban para una elección federal y su propósito era hacerlo para sumar perfiles de la sociedad civil y buscar quitarle a MORENA y sus aliados el control que detentaban en el Poder Legislativo federal. Plantearon postular varias candidaturas comunes a lo largo de todo el país, cuyo número dependería de la fuerza propia de cada partido, y cada uno de ellos podría postular candidatos externos, pero habría restricciones para aspirantes cuya trayectoria política los pudiera desacreditar (López y Salazar, 2020: 4).

La coalición opositora Va por México se realizó finalmente en 219 de los 300 distritos electorales que abarcaron 23 entidades. Lo hizo como alianza total en 18, parcialmente en cinco y en nueve cada partido fue por separado. El primer criterio que se tomó en cuenta para esto fue que los distritos se eligieron con base en los resultados del proceso electoral

de 2018 y porque se partió del hecho de que la suma de los votos del PRD, PAN y PRI les podría garantizar el triunfo sobre MORENA y sus aliados. El segundo fue para retener los bastiones que han tenido los tres partidos en distintas regiones del país. El tercero fue no estorbarle ni restarle votos a quien pudiera ganarle a los partidos de la coalición Juntos Hacemos Historia. El cuarto tomó como preponderancia las alianzas locales que hicieron para las distintas gubernaturas.

Cada partido quedó en libertad de realizar su propio mecanismo de selección de candidatos. En el caso del PRD fue proponiendo a su Consejo Nacional a los aspirantes a las diputaciones federales, los cuales fueron seleccionados mediante el método de Consejo Nacional Electivo (Jiménez, 2020: 4).

En el caso de las candidaturas a las gubernaturas, la alianza PRD, PAN y PRI se realizó en nueve de las 15 gubernaturas: Baja California, Baja California Sur, Colima, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas. Por separado fueron en otras. Por ejemplo, en Nuevo León y Guerrero el PRD fue en coalición sólo con el PRI, y en Chihuahua lo hizo con el PAN (Saldierna, 2020: 7).

Va por México manifestó su intención de no ser sólo una coalición electoral, sino también una coalición legislativa para la LXV Legislatura federal a iniciarse en 2021, por lo que presentó las propuestas que impulsaría en la Cámara de diputados, y se comprometió a mantenerse unida y votar en contra de cualquier cambio legal de lo que para los partidos que la conformaban implicaba mayor concentración del poder político en el Ejecutivo, o que pusiera en riesgo los poderes Legislativo y Judicial. Acordaron promover una reforma a la Ley de Seguridad Interior para evitar la normalización de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, así como redireccionar el gasto público garantizando un ingreso básico alimentario, recursos extras para salud, educación y guarderías (Jiménez, 2021: 2).

Otros elementos que se plantearon los partidos de la coalición opositora conformada por el PRD, el PAN y el PRI, fueron la defensa de la democracia contra lo que consideraban como el autoritarismo de López Obrador, la defensa de la división de poderes en contra de la concentración del poder en el Ejecutivo federal, la defensa del federalismo y

las instituciones autónomas contra el clientelismo y el carácter civil del servicio público contra lo que consideraban como la militarización de las ramas del gobierno, entre otras cosas (Valdés, 2021: 11).

El carácter “ciudadano” que animó la creación de la coalición Va por México no se cumplió del todo, puesto que en las listas de candidatos a distintos puestos de elección popular los perfiles ciudadanos pasaron a un segundo término, ya que la mayor parte de las candidaturas con posibilidades de triunfo recayeron principalmente en dirigentes o militantes destacados de cada uno de los tres partidos que la conformaban (López, 2021a: 11).<sup>6</sup>

En el caso del PRD, este partido le abrió la puerta en varios de los distritos de mayoría que le correspondieron dentro de la coalición Va por México, a candidaturas de integrantes o simpatizantes de la corriente NI, como Verónica Juárez, coordinadora del grupo parlamentario en la Cámara de diputados en la LXIV Legislatura y que buscó la reelección en el mismo cargo, y operadores de esta corriente como Luis Ángel Espinoza. También se nutrió de ex priistas como Lilia Merodio, ex senadora por Chihuahua; Antonio Amaro, funcionario del gobierno de Enrique Peña Nieto, entre otros. Lo mismo sucedió con ex panistas como Marisela Gastelú, ex consejera del PAN en el Estado de México, y Susana del Carmen Zatarín, quien fue funcionaria del gobierno panista en Baja California Sur, así como con ex integrantes de Movimiento Ciudadano, como Carlos Alberto Morales. Todos éstos no encontraron acomodo en su partido de origen, por eso buscaron postularse por el PRD. Este partido también incluyó a integrantes de la organización Futuro 21, como Gabriela Sodi Miranda; a activistas de la comunidad lésbico gay como Antonio Medina; así como a Pedro Felipe Gurrola, general en retiro (Navarro, Hernández y Martínez, 2021: 6).

El 23 de Diciembre de 2020 quedó registrada esta coalición ante el Instituto Nacional Electoral (INE), inicialmente para 171 distritos electora-

---

6 Más de 33 organizaciones de la sociedad civil de la red Ciudadanos por México, hicieron público su extrañamiento a la coalición Va por México porque en las listas de candidatos a diputados federales de los tres partidos que la conformaron no incluyeron a líderes de organizaciones ciudadanas. Entre estas organizaciones estaban Ciudad Posible A. C., Alianza por la Educación y Ciudadanos por México (Ballinas, 2021: 11).

les. Días después se solicitó una primera modificación, para aumentar la coalición en cinco distritos más, pasando a 176, y el 11 de febrero de 2021 se pidió la aprobación para incrementar 23 distritos y así participar coaligados en 219 de los 300 distritos electorales en disputa para renovar la Cámara de Diputados. Esta alianza fue vigente en las 23 entidades federativas pactadas inicialmente. Se acordó que el PRD postularía candidatos en 70 distritos electorales, el PAN en 72 y el PRI en 77 (García, 2021: 7). Aunque aparentemente hubo un equilibrio en cuanto a número de candidaturas por cada partido, la realidad fue que en las que le tocaron al PRD se carecía de posibilidades reales de triunfo.

El PRD llegó a las elecciones de 2021 con una sola gubernatura, la de Michoacán, tres senadores y 11 diputados federales. Producto de las elecciones de 2018 llegó con más legisladores, 21 en total, pero muchos se fueron saliendo del grupo parlamentario para incorporarse a otros partidos, particularmente a MORENA, o declararse diputados sin partido. Su reto más grande era conservar esa gubernatura, así como incrementar su porcentaje de votación para aumentar su número de diputados. Su apuesta era alcanzar 50 curules y duplicar su votación para diputaciones federales con respecto a la de 2018, que fue del 5.2%.<sup>7</sup> Esto no fue así. Por el contrario, llegó debilitado y a tan sólo diez días de las elecciones enfrentó una huelga por parte de sus trabajadores y el cierre de su sede nacional, como reclamo por el despido de varios de ellos con el argumento de la reducción de sus prerrogativas (Méndez, 2021: 5).

Con la intención de influir en el voto de la ciudadanía, previo al día de las elecciones el PRD publicó un desplegado en el que manifestó que López Obrador no era de izquierda, sino un conservador, populista de derecha y autoritario. Llamó a votar por las candidaturas perredistas luego de definirse como “el partido de la verdadera izquierda progresista y democrática de México”, pues junto con la coalición Va por México estaba a favor de defender y consolidar la democracia, los derechos y las libertades de toda la sociedad (Partido de la Revolución Democrática, 2021: 15).

---

7 Declaraciones de Ángel Ávila, ex dirigente nacional del PRD y representante del partido ante el Instituto Nacional Electoral (López, 2021b: 10).

## VII. LOS ESPACIOS LEGISLATIVOS CON BASE EN LOS RESULTADOS ELECTORALES

Con base en los resultados oficiales del INE para las elecciones federales de 2021, de los 300 distritos electorales, en 121 ganó la coalición Juntos Hacemos Historia y en 63 la coalición Va por México. La primera compitió en 183 de los 300 distritos de mayoría y triunfó en 121 (66%), mientras que la segunda lo hizo en 219 y ganó en 63 (28.8%), por lo que aquella tuvo una tasa de triunfo mayor que ésta.

En la coalición Va por México, el PAN fue el partido más votado en 16 de los 63 distritos electorales ganados y gracias al convenio de coalición se quedó con 37. El PRI fue el más votado en nueve distritos de la coalición, pero con base en el acuerdo obtuvo 19. El PRD no fue el partido más votado en ninguno de los distritos de la coalición, pero por el convenio le correspondieron siete.

En lo particular, el PRD apenas superó el rango mínimo de votación para diputados federales, al obtener el 3.7% de la votación nacional. Alcanzó siete de los 300 diputados de mayoría, a los cuales se le sumaron los ocho que obtuvo por el porcentaje de representación proporcional, que le dieron un total de 15 legisladores, seis menos que los que alcanzó en 2018, pero terminó la legislatura en 2021 con apenas once.<sup>8</sup>

Con base en los resultados electorales, el PRD fue el partido que menos espacios legislativos obtuvo, pues tomando en cuenta tanto a los diputados de mayoría como a los de representación proporcional, del total de los 500 diputados federales, a la coalición ganadora y que se encontraba gobernando, Juntos Hacemos Historia, le correspondieron 278, de los cuales 198 fueron de Morena, 43 del PVEM y 37 del PT. Por su parte,

---

8 En la LXIV Legislatura (2018-2021) de la Cámara de Diputados, hubo 99 cambios de bancada, es decir, prácticamente uno de cada cinco diputados que llegaron electos por un partido se cambiaron al grupo parlamentario de otro. En el primer año hubo 24 cambios, 16 de ellos del PT, del PVEM y del PES que se pasaron a MORENA; en el segundo año hubo 38 cambios, siendo el PT el partido que más se benefició con ello al recibir 17 diputados; mientras que en el tercer año fueron 37, siendo otra vez MORENA el más beneficiado, recibiendo a un total de 14 (López, 2021: 4).

a la coalición opositora Va por México y que quedó en segundo lugar, le correspondieron 199, de los cuales 114 fueron del PAN, 70 del PRI y sólo 15 del PRD. Movimiento Ciudadano, que participó solo, obtuvo 23. (Hernández, 2021: 6). Esto sin contar reacomodos futuros consistentes en cambios de diputados a otro grupo parlamentario distinto por el partido o coalición por la que obtuvieron el cargo

Con base en estos resultados, al PRD como partido minoritario no le convino haber participado en la coalición Va por México, ya que disminuyó su votación y, por ende, sus espacios legislativos disminuyeron con respecto a 2018. En cambio, con el PAN, como partido mayor de la coalición, las cosas fueron diferentes, ya que aumentó su votación y su presencia legislativa en 2021, con respecto a la obtenida tres años antes.

Luego del proceso electoral de 2021, en que el PRD va en descenso con respecto a sus resultados electorales previos, requiere una refundación profunda, pues, producto de las últimas elecciones para diputaciones federales, sus números se han reducido en forma drástica, ya que mientras que por los votos obtenidos en 2012 alcanzó 104 diputaciones, en 2015 fueron 40, en 2018 sólo 21 y en 2021 apenas los 15 mencionados. Aunque en 2021 conservó su registro como partido político nacional, lo perdió a nivel local en la mitad de las entidades.

Según datos de Ángel Ávila como representante del PRD ante el INE en ese momento, en realidad su partido no alcanzó registro en 15 entidades del país, en las cuales obtuvo menos del 3%. Dichas entidades y sus porcentajes fueron San Luis Potosí (2.91%), Morelos (2.76%), Guanajuato (2.50%), Durango (2.25%), Chiapas (2.26%), Sinaloa (2.15%), Baja California (1.71%), Querétaro (1.60%), Chihuahua (1.42%), Campeche (1.51%), Colima (1.34%), Coahuila (1.25%), Tamaulipas (1.12%), Jalisco (1.01%) y Nuevo León (0.91%) (Saldierna, 2021: 8).

Pasada la jornada electoral y conociéndose sus resultados, los tres partidos que conformaron la coalición Va por México hicieron formal el acuerdo de que para la LXV Legislatura de la Cámara de diputados (2021-2024), tendrían una agenda en común, que incluiría la defensa de los organismos constitucionales autónomos para impedir su desaparición (en lo que se requiere mayoría calificada) y pretenderían ejercer

control sobre el presupuesto federal (para lo que se requiere mayoría simple), principalmente. Al mismo tiempo, cada partido tendría su propia agenda legislativa, respetando inclusive los puntos en los que no hubiera acuerdos entre ellos. El PRD buscaría impulsar leyes en favor del matrimonio igualitario, aborto, libertades de minorías y derechos humanos (Jiménez y López, 2021: 6).

## VIII. CONSIDERACIONES FINALES

La coalición Va por México, integrada por el PRD, el PAN y el PRI, se compuso por tres partidos políticos que han sido antagónicos e ideológicamente excluyentes, por lo que su integración correspondió más bien al pragmatismo de sus integrantes, para obtener objetivos particulares. A estos partidos los unió la adversidad, no un programa alternativo al de la llamada Cuarta Transformación, pues su oferta a la ciudadanía fue nula. Los votos a favor de ellos fueron los del descontento, no los de la adhesión (Concha, 2021: 17). Uno de sus principales obstáculos fue que se percibió que detrás de ella estaba el sector empresarial más beneficiado con la corrupción de los gobiernos del PRI y del PAN. A esto se sumó el desprestigio con el que cargaban los tres partidos que la compusieron y que generaron el repudio de buena parte de la ciudadanía (Caballero, 2021: 40).

Al PRD no le favoreció su participación en la coalición Va por México, pues los resultados electorales obtenidos no cumplieron con las expectativas de su dirigencia, ni contaron con el apoyo de la ciudadanía, ya que no sólo disminuyó su votación federal de 2021 en casi a la mitad con respecto a 2018, sino que lo más grave aún fue que apenas rebasó el 3% de la votación nacional, por lo que, aunque mantuvo su registro, de seguir esta tendencia pudiera ser que las de 2024 sean las últimas elecciones en las que participe. Dicho de otra forma, el descenso electoral del PRD lo puede conducir a una crisis terminal que lo lleve, si no a desaparecer, sí a tener una presencia cada vez más testimonial, incapaz de representar una alternativa de gobierno como alguna vez la tuvo.

El PRD ha sido incapaz de renovarse generacional y programáticamente. No cuenta con dirigentes con arrastre y tiene una estrategia negociadora desprestigiada a partir de su participación en el Pacto por México. Es un cascarón aferrado al financiamiento público, cuya utilización es lo que mantiene unidos a los grupos que no siguieron a López Obrador cuando se salió del partido en 2012 (Romero, 2020: 336-337). Su política de alianzas con otros partidos de diferente tendencia, principalmente con el PAN en 2018, y con el PAN y el PRI en 2021, hizo que continuara desdibujándose ideológicamente, pues terminó poniéndose a la zaga de estos partidos y por quitarle toda credibilidad como proyecto de izquierda independiente, capaz de proyectarse a futuro.

Si el PRD no se redefine por una ruta que le dé identidad, retome las demandas de los grupos sociales y se muestre realmente como un partido con propuestas propias que lo alejen de alianzas políticas pragmáticas sólo para obtener votos y mantener su registro, lo más seguro es que en el mejor de los casos continúe como un actor político secundario y, en el peor de los casos, pierda su registro y desaparezca.

En correspondencia con el súbito incremento electoral de MORENA, el PRD se desfondó y se encuentra sumido en una crisis política, con falta de cohesión y disciplina de partido, como lo demuestra que todavía después de 2018 sigue habiendo desbandada de militantes y legisladores hacia MORENA, perdiendo identidad ideológica y acrecentándose cada vez más su fractura interna (Bolívar, 2021). Sin liderazgos de prestigio y sobrepasado por el éxito electoral de MORENA, puede convertirse en un partido irrelevante e inclusive desaparecer (Álvarez, 2020: 104, 115 y 133-134).

Se ve difícil que el PRD logre sobreponerse a esta situación de crisis, pues no ha tenido una verdadera autocrítica sobre la actitud degenerativa de sus grupos internos, lo que podría ser el inicio de su desaparición como la opción más grande e importante que la izquierda mexicana construyó a fines del pasado siglo XX (Espejel, 2019: 219).

Un escenario para el PRD es que permanezca en el sistema de partidos como un partido menor y en pro de las alianzas, a costa de su agenda programática. Si logra refundarse con otro modelo de partido, sin corrientes internas y con nuevos liderazgos sociales e intelectuales, podrá funcio-

nar como un partido testimonial, pero con algún impacto en la opinión pública, aunque con poco rendimiento electoral (Palma, 2020: 206).

Aunque hay quienes todavía consideran que “el PRD tiene mejor instinto opositor que el PAN o el PRI” (Elizondo, 2021: 11) y puede seguir siendo una alternativa de izquierda socialdemócrata, la realidad es que el discurso de que el PRD representa a la “izquierda moderna” no ha sido suficiente para evitar que pase a formar parte de la minoría partidaria del país (Tejera, 2020: 349).

El patrimonio del PRD en 2021 se reducía casi exclusivamente a mantener su registro como partido político nacional, lo que le permitirá al menos participar en las elecciones de 2024. Para su sobrevivencia y viabilidad requiere dejar de ser sólo un partido que aglutine a opositores a MORENA, a López Obrador y al proyecto de la llamada Cuarta Transformación, y abrirse a la participación de otras expresiones de la sociedad civil, que plantean agendas transformadoras que requieren una organización que las unifique y les permita proyectarse en el ámbito nacional (Romero, 2020: 338). Requiere también de una autocrítica seria y de un proceso de refundación, además de una profunda reflexión sobre el tipo de partido y de izquierda que desea ser a futuro.

Durante muchos años el PRD captó la mayor parte del electorado de izquierda y del voto antisistémico, defendiendo una agenda progresista. Retomando a Moreno (2020: 250-251), las elecciones de 2006 fueron el zenit de su desempeño electoral, pero en 2018 quedó desplazado, si no es que despedazado (y en 2021 volvió a pasar lo mismo, e inclusive peor), llegando a su nadir, con sus dos votaciones históricamente más bajas. A partir de esto, la pregunta más importante para el PRD ya no es cómo ganar, sino cómo sobrevivir. El flanco izquierdo del electorado ya no lo ocupa mayoritariamente el PRD, sino MORENA, aunque sus propuestas y sus agendas no son necesariamente las mismas. Las áreas de oportunidad para el PRD serían impulsar los puntos de una agenda progresista que MORENA no ha tomado, o no ha tomado del todo y, de ser el caso, canalizar el posible desencanto de los votantes de izquierda hacia el gobierno de López Obrador y el proyecto de la Cuarta Transformación. ¿Lo logrará? ¿Aprovechará lo que quizá sea su última oportunidad de refundarse para 2024? Está por verse.

## FUENTES CONSULTADAS

- Aguado, Gabriela. 2019. “Derecho natural de asociación en la figura de la coalición electoral en México”. En *Revista Misión Jurídica*, 12 (16): 197-211. Doi <https://doi.org/10.25058/1794600X.990>
- Alcocer V., Jorge. 2021. “El reparto del poder”. En *Voz y Voto*. 341: 4-21.
- Álvarez, Iván. 2020. “¿Cómo queda la izquierda después de julio de 2018?”. En Hernández, Ma. Aidé, Aldo Muñoz y Guillermo Gómez (coords.). *El triunfo de la izquierda en las elecciones de 2018. ¿Ideología o pragmatismo?* Ciudad de México: Porrúa / Universidad de Guanajuato, pp. 103-138.
- Arellano, Alberto. 2013. “Los partidos minoritarios en el sistema político jalisciense”. En *Polis*, 9(1): 43-85.
- Aziz, Alberto. 2021a. “2021: entre vacunas y elecciones”. En *El Universal*, 5 de enero, p. 11.
- Aziz, Alberto. 2021b. “El 6 de junio, mucho ruido”. En *El Universal*, 13 de abril, p. 11.
- Ballinas, Víctor. 2021. “Reclaman a Va por México por sus candidatos”. En *La Jornada*, 9 de febrero, p.11.
- Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino 1992. *Diccionario de política*. 2a. ed. Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores.
- Bolívar, Rosendo. 2020. “El PRD como partido bisagra en la fallida coalición Por México al Frente”. En *Polis*. 16(2): 39-68.
- Bolívar, Rosendo. 2021. “Debacle electoral y fractura interna en el Partido de la Revolución Democrática”. En *Estudios Políticos*. 52: 37-66.
- Caballero, Alejandro. 2021. “Coalición PAN-PRI-PRD. Entre el cobijo empresarial y el repudio ciudadano”. En *Proceso*. 2311: 40-42.
- Concha, Miguel. 2021. “Análisis programático poselectoral”. En *La Jornada*, 12 de junio, p. 17.

- Cedillo, Rafael. 2007. "Organización y estrategia de los partidos políticos emergentes en México: Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Convergencia". En *Espacios Públicos*, 10(19): 110-126.
- Delgado, Álvaro. 2021. "Los 'monstruos' del cambio de régimen". En Hernández, Julio (coord.). *Los desafíos de la 4T. El México que se acerca*. Ciudad de México: HarperCollins México, pp. 69-86.
- Díaz, Fernando. 2017. "El Partido de la Revolución Democrática. El fin de un proyecto de izquierda". En Hernández, Ma. Aidé, Aldo Muñoz y Guillermo Gómez (coords.). *Los dilemas actuales de la izquierda en México*. Ciudad de México: Gernika, pp. 87-130.
- Díaz, Oniel y Luis León. 2019. *Los escenarios electorales e ideológicos en el sistema de partidos mexicano. Una mirada posterior a la elección de 2018*. Ciudad de México: Universidad de Guanajuato / Instituto Electoral del Estado de Guanajuato / Tirant lo Blanch.
- Duverger, Maurice. 1957. *Los partidos políticos*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Elizondo, Carlos. 2021. "Votar por el PRD". En *Reforma*, 23 de mayo, p. 11.
- Espejel, Alberto. 2019. "El ocaso del Partido de la Revolución Democrática: del consenso y la competencia fraccional a la degeneración partidaria". En *Argumentos*. 89: 205-220.
- García, Ariadna. 2021. "PRI-AN-PRD extienden alianza electoral a 219 distritos". En *El Universal*, 12 de febrero, p. 7.
- García, Salvador. 2021. "La alianza opositora y el ala empresarial". En *El Universal*, 9 de enero, p. 9.
- Gómez, Jorge. 2019. *La lucha continúa*. Ciudad de México: Ediciones Lince.
- González, Miguel y Víctor Hugo Solís. 1999. "Los partidos minoritarios: precursores de las nuevas alianzas". En *Polis*, núm. 1 de 1999: 211-238.
- Hernández, Érika. 2020. "Exploran alianza PRI-PAN-PRD". En *Reforma*, 11 de noviembre, pp. 1 y 7.

- Hernández, Érika. 2021. “La legislatura que viene”. En *Reforma*, 24 de agosto, p. 6.
- Hernández, Sandra. 2020. “Engrosan militantes del Humanista a las filas del PRD”. En *La Jornada*, 7 de septiembre, p. 38.
- Illades, Carlos. 2020. *Vuelta a la izquierda*. Ciudad de México: Océano.
- Jiménez, Horacio. 2020. “Va por México busca 171 distritos en 23 estados”. En *El Universal*, 26 de diciembre, p. 4.
- Jiménez, Horacio. 2021. “Alianza PRI-PAN-PRD presenta decálogo”. En *El Universal*, 28 de enero, p. 2.
- Jiménez, Horacio y Antonio López. 2021. “Partidos opositores acuerdan frenar a AMLO en San Lázaro”. En *El Universal*, 16 de julio, p. 6.
- Jiménez, Néstor. 2021. “PRI y PRD, partidos con más militantes; pierden presencia en los estados”. En *La Jornada*, 18 de agosto, p. 12.
- López, Antonio. 2021. “Cambian de partido 99 diputados en esta Legislatura”. En *El Universal*, 17 de agosto, p. 4.
- López, Mayolo. 2021a. “Incumple coalición perfiles ciudadanos”. En *Reforma*, 5 de febrero, p. 11.
- López, Mayolo. 2021b. “Está PRD más vivo que nunca”. En *Reforma*, 5 de mayo, p. 10.
- López, Mayolo y Claudia Salazar. 2020. “Van AN, PRI y PRD juntos por Cámara”. En *Reforma*, 23 de diciembre, p. 4.
- Méndez, Enrique. 2021. “Huelga en el PRD y cierre de su sede nacional”. En *La Jornada*, 27 de mayo, p. 5.
- Méndez, Enrique y Roberto Garduño. 2020. “Maniobras en San Lázaro impiden al PRI lograr la directiva”. En *La Jornada*, 1 de septiembre, p. 3.
- Miguel, Pedro. 2020. “Priandr: la *non sancta* alianza”. En *La Jornada*, 11 de diciembre, p. 27.
- Mirón, Rosa María. 2021. “El reto de las coaliciones”. En *Voz y Voto*. 336: 8-11.
- Monsiváis-Carrillo, Alejandro. 2019. “¿El renacimiento de México? Sobre descontento, populismo y democracia”. En Vidal, Godofredo

- (coord.). *La izquierda mexicana y el régimen político*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana / Ítaca, pp. 265-290.
- Moreno, Alejandro. 2020. “Zenit y nadir del sol azteca. Los votantes del PRD, 2000-2018”. En Becerra, Ricardo y Mariano Sánchez (coords.). *Izquierda, democracia y cambio social. PRD 1989-2019*. Ciudad de México: CIDE / Cal y Arena / PRD, pp. 225-251
- Navarrete, Juan Pablo. 2019. “La formación de cuadros en el PRD y en Morena (2011-2018)”. En Vidal, Godofredo (coord.). *La izquierda mexicana y el régimen político*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana / Ítaca, pp. 199-241.
- Navarro, Israel, Kenia Hernández y Armando Martínez. 2021. “Salinistas, peñistas y líderes de tribus, fuera de plurinominales”. En *Milenio*, 5 de febrero, p. 6.
- Nadenichek, Sona. 2006. “Pre-electoral coalition formation in parliamentary democracies”. In *British Journal of Political Science*. 36(2), pp. 195-196.
- Tomado de Ballados, Patricio. 2021. “Estrategias”. En *Vozy Voto* 336: 4-7.
- Neumann, Sigmund. 1965. *Partidos políticos modernos*. Madrid: Tecnos.
- Palma, Esperanza. 2020. “Trayectoria organizativa y programática del PRD: escenarios de crisis y posibilidades de adaptación y sobrevivencia”. En Cadena-Roa, Jorge y Miguel López Leyva (coords.). *Las izquierdas mexicanas hoy. Las vertientes de la izquierda*. Ciudad de México: UNAM / Ficticia Editorial, pp. 179-210.
- Panebianco, Ángelo. 2009. *Modelos de partido*. 2a. ed. Madrid: Alianza Editorial.
- Partido de la Revolución Democrática. 2021. “¿Por qué votar por el PRD?”. En *La Jornada*, 2 de junio, p. 15.
- Revels, Francisco. 2019. “La izquierda electoral en el poder: el caso del Partido de la Revolución Democrática de México”. En Vidal, Godofredo (coord.). *La izquierda mexicana y el régimen político*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana / Ítaca, pp. 79-105.

- Romero, Jorge Javier. 2020. "Entre la confrontación y el pacto". En Becerra, Ricardo y Mariano Sánchez (coords.). *Izquierda, democracia y cambio social. PRD 1989-2019*. Ciudad de México: CIDE / Cal y Arena / PRD, pp. 295-338.
- Royce, Carroll and Gary Cox. 2005. *The Logic of Gamson's Law: Pre-election Coalitions and Portfolio Distributions*. En [aceproject.org/ace-es/topics/pc/pce/pcc09](http://aceproject.org/ace-es/topics/pc/pce/pcc09) [Fecha de consulta: 16 de marzo de 2021].
- Saldierna, Georgina. 2020. "PRD, PAN y PRI van en coalición por nueve de 15 gubernaturas". En *La Jornada*, 27 de diciembre, p. 7.
- Saldierna, Georgina. 2021. "PRD impugnará resultados electorales en dos entidades donde perdió su registro". En *La Jornada*, 4 de julio, p. 8.
- Sartori, Giovanni. 2005. *Partidos y sistemas de partidos*. 2a. ed. Madrid: Alianza Editorial.
- Sonnleitner, Willibald. 2021. "Siete falacias electorales". En *Letras Libres* (15 de julio). Edición en línea. Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2021.
- Tejera, Héctor. 2019. "Ciudadanía, organizaciones político-clientelares y estructura política en la Ciudad de México". En Vidal, Godofredo (coord.). *La izquierda mexicana y el régimen político*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana / Ítaca, pp. 243-264.
- Tejera, Héctor. 2020. "La formación y funcionamiento de las relaciones político-clientelares asociadas al mantenimiento y reproducción de la estructura política de la Ciudad de México". En Cadena-Roa, Jorge y Miguel López-Leyva (coords.). *Las izquierdas mexicanas hoy. Las vertientes de la izquierda*. Ciudad de México: UNAM / Ficticia Editorial, pp. 333-364.
- Torres-Ruiz, René. 2019. *La senda democrática en México. Origen, desarrollo y declive del PRD 1988-2018*. Ciudad de México: Gernika.
- Valdés, Francisco. 2021. "Lo que a la alianza falta". En *El Universal*, 10 de enero, p. 11.
- Weber, Max. 2014. *Economía y sociedad*. 3a. ed. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

# ANALIZANDO LAS DEMANDAS DE LOS VOTANTES. UNA PROPUESTA APROXIMATIVA A PARTIR DEL VOTANTE MEXICANO

Analyzing voter demands  
An approximate proposal based on the Mexican voter

Carlos Ernesto Ichuta Nina<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 28 de mayo de 2021

Fecha de aceptación: 3 de noviembre de 2021

DOI:10.54505.somee.rmee.2022.6.27.a3

**RESUMEN:** Considerando la escasez de estudios referidos a las demandas de los votantes, este trabajo propone como estrategia de estudio, la aplicación del análisis de correspondencias, tomando como referencia una muestra cualitativa de votantes mexicanos. Sugiere que dichas demandas podrían estar definidas por la evaluación de la situación del país, la consideración de los problemas que más afectan al país, la identificación del problema más álgido que debe ser atendido, y la principal petición al próximo gobierno federal. Y a partir de las correspondencias que se producen entre esas variables, el trabajo plantea, a modo de hipótesis, la formación de demandas convencionales, maximalistas, protectivas y pragmáticas, sobre la base de las subjetividades políticas de los votantes.

---

1 Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor adscrito a la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Líneas de investigación: procesos democráticos, movimientos sociales, cultura política, comportamiento electoral, análisis marxista, problemática política y social boliviana. Contacto: carlosernesto75@hotmail.com

*Palabras clave:* Demandas del votante; Análisis de correspondencias; Demandas convencionales; Demandas maximalistas; Demandas protectivas; Demandas pragmáticas.

**ABSTRACT:** Considering the scarcity of studies referring to voter demands, this paper proposes as an analysis strategy the application of correspondence analysis, taking as reference a qualitative sample of Mexican voters. It suggests that such demands could be defined by the evaluation of the country's situation, the consideration of the problems that most affect the country, the identification of the most critical problem that should be addressed, and the main request to the next Federal Government. Based on the correspondences between these variables, the paper hypothesizes the formation of conventional, maximalist, protective and pragmatic demands, based on the political subjectivities of voters.

*Key words:* Voter demands; Correspondence analysis; Conventional demands; Maximalist demands; Protective demands; Pragmatic demands.

## I. INTRODUCCIÓN

En un régimen democrático de carácter liberal, las demandas de los votantes constituyen *uno* de los insumos fundamentales para la toma de decisiones políticas. Máxime, si se considera que en términos de gobernanza y gobernabilidad democrática, el óptimo funcionamiento de ese sistema depende de la capacidad de las autoridades electas por voto popular, de proveer y satisfacer eficazmente las necesidades de la población (Duharte, 2006, Barzelay, 2003; OCDE, 2005), puesto que en contextos en los cuales la actividad ciudadana se encuentra supeditada a la práctica del voto, como en América Latina, dichas demandas se expresarían por medio de esa vía de participación política, frente a la posibilidad de la protesta que podría irrumpir justamente ante la falta de efectividad de los gobiernos para responder a las demandas y necesidades de la población.

Sin embargo, aunque las demandas de los ciudadanos han sido objeto de constante preocupación en el amplio campo de la Ciencia Política,

el conocimiento que se tiene acerca de las demandas de los votantes es bastante limitado, particularmente en el caso de los países de América Latina, omitiendo obviamente sus excepciones particulares; y ello quizá sea así, porque en el campo del análisis político prima la idea de que el sistema político funciona con base en agendas definidas por la capacidad de demanda de determinados grupos, lo cual configura el quehacer político como una red de presiones e intereses (Mansbridge, 2020; Pitkin, 2014; Wlezien, 2020). Además, la propia teoría plantea que los gobiernos elegidos por voto popular no necesariamente se erigen sobre la base de las demandas de los votantes sino en función de las ofertas que los partidos y los candidatos presentan en la arena electoral, en la cual tanto la oferta como la demanda tenderían a ajustarse o a modificarse mutuamente, por efecto de la competencia partidaria. Es más, esto mismo motivaría a los competidores a inflar o a disfrazar sus ofertas electorales, lo que en el caso de la región habría venido coadyuvando a la continuidad del modelo de libre mercado y al agotamiento del llamado “ciclo progresista” (Gaudichaud et al., 2019; Lander et al., 2013; Sader y Gentili, 2003; Stokes, 2001).

México no constituye una excepción en ese panorama, pues a pesar de que en éste existen algunos estudios que se refieren a las demandas de los votantes de forma aproximativa su análisis no es directo ni focalizado, ya sea porque debido a su número y naturaleza particular, se asume la inconmensurabilidad del fenómeno (Pitkin, 2014: 268); o ya sea porque considerando el funcionamiento real del sistema, su análisis se antojaría intrascendente. Más, al ser las elecciones el ámbito fundamental para la formación y expresión de dichas demandas, sobre todo en contextos en los cuales el desarrollo de la democracia sufriría una atrofia electoralista, o sería incapaz de superar su carácter representativo, la posibilidad de su análisis no debería ser descartada, aunque por efecto de las ausencias ello dependería de proponer metodologías adecuadas de análisis.

Tomando como referencia una muestra cualitativa de votantes mexicanos, este trabajo propone como estrategia de análisis de las demandas de los votantes, la aplicación del análisis de correspondencias, una técnica que además de permitir identificarlas, facilitaría el avance conceptual,

al proyectarlas en un solo plano general de diferencias y similitudes. El trabajo sugiere, así, que dichas demandas podrían estar definidas por la evaluación de la situación del país; la consideración de los problemas que más afectan al país; la identificación del problema más álgido que debe ser atendido; y la principal petición al próximo Gobierno Federal, variables cuya relación de correspondencias permitiría definir, a modo de hipótesis, la formación de demandas convencionales, maximalistas, protectivas y pragmáticas, sobre la base de las subjetividades políticas de los votantes.

La muestra a la cual aludimos estuvo integrada por 70 potenciales votantes de la Ciudad de México, a quienes aplicamos un guion de entrevista semiestructurada, en el periodo electoral de los comicios federales de 2018. De hecho, la pequeña base de datos derivada de ese trabajo, propicia el carácter aproximativo y no representativo de esta propuesta.

El artículo consta así de cinco apartados. En el primer apartado, y a falta de análisis referidos al tema, revisamos aquellos estudios que ofrecen indicios acerca de las demandas de los votantes. En el segundo apartado, presentamos nuestra propuesta metodológica, que consiste en la aplicación del análisis de correspondencias al abordaje del tema. En el tercer apartado presentamos nuestros resultados, en el que a partir de la identificación de las demandas de los votantes presentamos un cuadro general de diferencias y similitudes, que, ya en un cuarto apartado, nos permite discutir su proceso de formación, sobre la base de la subjetividad política de los votantes. La propuesta cierra con un apartado de conclusiones, en el cual resaltamos sus bondades y limitaciones.

## II. LAS DEMANDAS DE LOS VOTANTES: INDICIOS Y APROXIMACIONES TEÓRICAS

Debido a la escasez de recursos y el acceso desigual a bienes y servicios que caracteriza a todo orden social, las demandas de la gente surgen de una amplia variedad de factores tales como sus vivencias, necesidades, expectativas, o su ideología; como es así, dichas demandas se configuran en la (inter) subjetividad política de los individuos para dar lugar a una

pulsión entre el sistema social y el sistema político. Por ello, este último tiene como función convertir esas demandas en acciones y decisiones políticas, lo cual quiere decir que la forma en cómo ocurre ese proceso afecta al sistema y a su propio ambiente, puesto que si el sistema político se muestra poco receptivo a las demandas de la sociedad, o ésta se muestra poco receptiva a las actuaciones del sistema, éste puede entrar en estado de tensión, sufrir una perturbación, e incluso correr el riesgo de ser sustituido por otro, en caso de motivar a la protesta o la desobediencia civil (Carrillo y Tamayo, 2008; Duharte, 2006: 10; Easton, 1976, 2012: 38). Cuando esto último ocurre, de hecho, las demandas colectivas tienden a expresarse como reclamos, peticiones o imposiciones, a través de las distintas vías de acción colectiva (Laclau, 2006: 97-102; Retamozo, 2009).

Un sistema democrático de gobierno no elimina tal posibilidad, pues en éste el proceso de conversión de demandas en decisiones políticas depende de su carácter representativo, el cual, a pesar de facilitar que determinados grupos eludan los mecanismos democráticos para proceder a la defensa de sus intereses, exige que el sistema se mantenga abierto, puesto que la representación constituye un proceso de intercambio de influencias entre instituciones y ciudadanos, que determina que las demandas de estos últimos sean representadas, indefectiblemente, por medio del mecanismo electoral (Duharte, 2006: 7; Mansbridge, 2020; Martínez, 2017: 322; Pitkin, 2014; Saward, 2009; Urbinati, 2011; Wlezien, 2020). Es decir, las elecciones conformarían el ámbito de formación y expresión de las demandas de los ciudadanos, en tanto éstos asuman su rol político como votantes, por lo que la capacidad de demanda que detentarían sólo determinados grupos, se vería ampliada por el carácter universal del voto. Sin embargo, al menos en el caso mexicano, los análisis concretamente referidos a las demandas de los votantes son limitados, y los estudios que aluden a ellas ofrecen referencias indirectas o simplemente nominales.

En ese sentido, los estudios de opinión pública y de cultura política resultan esenciales, porque a partir de encuestas con preguntas del estilo: “¿Cuál cree usted que es el problema más grave que enfrenta el país?”, “¿cuál es el problema que a usted le afecta más?”, dichos estudios identi-

ficación la composición de la agenda pública, a partir de lo cual concluyen que las demandas colectivas tienden a mantenerse estables en el tiempo, y a modificarse únicamente por la influencia de eventos externos tales como las acciones del gobierno, una crisis, o un evento electoral (Carrillo y Tamayo, 2008; Corporación Latinobarómetro, 2006: 16-22, 2018; Romero et al., 2020; Tamayo y Carrillo, 2005). Pero como esos estudios suministran información para el diseño de políticas públicas, no siempre indagan las demandas definidas por un evento electoral; más bien, en esos casos, los estudios de opinión pública suelen ser utilizados para conocer la intención del voto, y de existir el interés por conocer la “agenda pública” del momento, ello ocurre bajo el parámetro de aquellas mismas preguntas. Por ese motivo, los estudios de opinión pública y de cultura política no solamente no permiten conocer de forma directa las demandas de los votantes sino que tampoco permiten precisar su sentido -sea éste divergente o complementario-, respecto de las demandas colectivas o los temas de la agenda pública “no coyuntural”.

Aun así, dichos estudios proporcionan la materia prima para otras formulaciones. Es el caso de los estudios de comunicación política, para los cuales el intercambio político que se produce y divulga a través de los medios de comunicación, configuraría la agenda pública e influiría en las demandas de los electores (Reyes et al., 2011; Villafranco, 2005: 8-11), lo que quiere decir que estas demandas atravesarían por un proceso de formación que los estudios de opinión y de cultura política no dejan ver. Pero como los estudios de comunicación prestan atención al mensaje político, en términos de su efectividad para estimular o influir en las percepciones cognitivas de los votantes, y definir temas de preocupación, decisión y ejecución (D’Adamo y García, 2006; Rivera y Suárez, 2017), terminan asignándoles a las demandas de los votantes un sentido sólo nominal, al considerarlas como probables excusas de la falta de efectividad del mensaje político.

En el amplio campo de los estudios electorales, las demandas de los votantes también suelen ser referidas de forma indirecta, sobre la base de los estudios de opinión; no obstante, al asumirlas como argumentos de transacción, dentro de una serie de factores que darían razón del intercambio de favores por votos, los estudios sobre clientelismo electoral otorgan a dichas demandas un sentido más preciso, aunque también

negativo, ya que a pesar del intenso debate respecto al significado del clientelismo, dichos estudios consideran la compra del voto como una práctica antidemocrática; marginal, sin embargo, porque en un nivel micro-dimensional ella constituiría un tipo de transacción “espasmódica y esporádica” (Combes, 2011: 18), y social y geográficamente situada (Kitschelt y Wilkinson, 2007; Serra, 2017; Stokes et al., 2013; Tapia y Gatica 2016).

Un par de trabajos de corte antropológico que abordan la elección de diputados locales y federales de 1997, en el entonces Distrito Federal, encuentran precisamente que como parte de sus estrategias de campaña, los comités y candidatos del Partido Revolucionario Institucional establecieron contacto con grupos de ciudadanos y organizaciones civiles de colonias populares y marginales, para atender sus reclamos y necesidades a cambio de votos; al dar cuenta de los informes de campaña, en donde se pueden contabilizar miles de peticiones, de las cuales fueron atendidas algunas relacionadas con el mejoramiento de los servicios públicos, dichos estudios ofrecen la referencia más próxima de las demandas de los votantes (Tejera, 2000: 60-62; 2003). Pero ello en el marco de la negociación del voto y en el contexto de una elección local, en donde la cercanía con los candidatos motivaría a procesos de formación de la demanda colectiva donde primarían las llamadas “minorías intensas” con capacidad de presión y negociación (Tejera, 2000: 54). Por ello, en los estudios sobre clientelismo electoral las demandas de los votantes constituyen la base de contratos sujetos a rendición de cuentas; sin embargo, más allá de su posibilidad de coacción, el voto constituiría un mecanismo de tal característica, al poner en correspondencia dichas demandas con la capacidad de respuesta de los políticos.

Ya en el ámbito de los estudios del comportamiento electoral, dicha idea constituye precisamente una premisa de la teoría racional del voto. Porque para esta teoría la arena electoral conforma una especie de mercado político donde las ofertas de los partidos son evaluadas en función de las demandas de los votantes, según lo cual ambos actores interactuarían como agentes económicos: los votantes como demandantes de bienes, en función de lo cual elegirían la opción que les ofrece mayores beneficios; y los partidos como ofertantes de esos bienes, en función de lo cual

buscarían beneficiarse con la mayor cantidad de votos; partidos y votantes se comportarían en ese sentido como maximizadores de beneficios, cuya óptima relación se produciría en un ambiente de información perfecta, toda vez que tomar decisiones racionales supondría reunir y procesar suficiente información para el ordenamiento comparativo, reflexivo y transitivo de las preferencias políticas (Aldrich, 1997; Downs, 1957).

Pero, como reunir información acerca de las preferencias de los votantes, y calcular la probabilidad de satisfacción de sus demandas resulta altamente costoso, dicho ambiente estaría definido más bien por la incertidumbre y la información imperfecta, por lo que las decisiones racionales serían posibles únicamente en el mercado, y el votante, a diferencia del *homo economicus*, sería racionalmente ignorante, puesto que incluso frente a la baja probabilidad de que su voto haga la diferencia, no votar sería una opción racional; pero como el acto de votar no solamente supone un asunto de cálculo instrumental sino también vivencial, el votante tendería a reducir los costos de su decisión valiéndose de pequeñas evidencias, evaluando *issues* o asuntos particulares, o votando en función de su ideología (Caplan, 2007; Green y Shapiro, 1994; Linn et al., 2010; Simon, 2003: 192).

Tal solución disipa, sin embargo, el valor explicativo de las demandas de los votantes, al ser supeditas a la evaluación de determinados asuntos que terminan siendo deducidos, siempre, a partir de estudios de opinión. Entre esos asuntos destaca, no obstante, la situación económica, cuya evaluación, ya sea en términos personales y/o sociales, dio origen a las teorías del votante egocéntrico, sociotrópico, y sofisticado (Anderson, 2000; Fiorina, 1981; Godbout y Bélanger, 2007: 549; Gómez y Wilson, 2006; Linn et al., 2010), que al ser adaptadas al contexto mexicano permitieron identificar un voto económico, derivado de la acentuación de ese asunto en las justas electorales (Altamirano y Ley, 2020; Hart, 2015; Magaloni, 1999; Magaloni y Poiré, 2004; Moreno, 2009; Singer, 2009).

Otro asunto destacado suele ser el desempeño del gobierno, cuya evaluación en sentido prospectivo y/o retrospectivo dio fundamento a teorías de iguales denominaciones (Fiorina, 1981; Linn et al., 2010), las que

al ser aplicadas al caso mexicano permitieron dar cuenta del proceso de cambio político, a través de una probable incidencia del voto prospectivo o del voto retrospectivo en la caída del régimen priista, y el advenimiento de los dos sexenios posteriores del régimen panista (Beltrán, 2015; Flores-Macías, 2013; Magaloni, 1999; Magaloni y Poiré, 2004; McCann, 2015; Poiré, 1999).

No obstante, en la evaluación de asuntos particulares las demandas de los votantes quedan reducidas a simples supuestos del voto, lo cual sería más evidente en el caso de la ideología. Porque en una dimensión de asuntos particulares, donde las preferencias de los votantes se ubicarían bien a la izquierda o bien a la derecha de una escala lineal de posiciones, por el lado de la oferta la ideología sería utilizada como factor diferenciador del voto; y por el lado de la demanda, como factor de orientación del mismo (Van der Brug, 2001: 23-26; Downs, 1957: 124-132). Pero como los votantes serían racionalmente ignorantes, sus preferencias tenderían a concentrarse en un determinado punto de aquella escala, lo cual alentaría al centrismo político y a la competencia bipartidista, pues en el esfuerzo por ganarse al votante mediano, un partido abandonaría su posición ideal para moverse hacia su oponente ideológico (Caplin y Nalebuff, 1991; Downs, 1957: 128-136; Green y Shapiro, 1994: 151-154).

Por ello, dado que toda competencia se libraría en torno a un súper asunto, la llamada teoría espacial del voto concluye que las posiciones de los partidos y los votantes serían reducibles a un espacio unidimensional de posiciones (Budge, 1994; Gabel y Huber, 2000: 95-96; Laver, 2001: 67; Mair, 2001: 14), aunque dependiendo de la situación y del contexto, los votantes también podrían conformar “públicos temáticos” (Krosnick, 1990).

No obstante, la limitación más importante de los análisis basados en estudios de opinión es que difícilmente pueden evaluar, de forma simultánea, el lugar que los distintos asuntos tendrían en el comportamiento del votante (Altamirano y Ley, 2020: 2), lo cual puede ser atribuido, además, al hecho de que sus demandas sean supeditadas a sus preferencias políticas. Esto, también, porque los estudios de opinión pública tienden a presentar un aparente “orden de prioridades” en la agenda pública, debido al origen cuantitativo de sus datos. Por ejemplo, en el caso mexi-

cano dicha agenda estaría conformada -desde hace ya algunos años- por los temas de inseguridad, delincuencia, corrupción, violencia, economía, desempleo, pobreza, educación, etc. (Corporación Latinobarómetro, 2018; Moreno et al., 2019; Romero et al., 2020; Vidal, 2019), y recientes estudios del comportamiento electoral llaman la atención precisamente acerca de que los temas de inseguridad, delincuencia, corrupción y economía tendrían efecto en el comportamiento de los votantes, debido al posicionamiento político que dichos temas alcanzarían (Altamirano y Ley, 2020; Ley, 2018; Vidal, 2019). Además, como señalamos arriba, los estudios de opinión definen la agenda pública a partir de preguntas relacionadas con las preocupaciones de los ciudadanos, las cuales, en rigor, pueden ser consideradas solamente una dimensión de las demandas de los votantes, en la medida en que éstas, como también ya dijimos, derivarían de una amplia variedad de factores subjetivos y vivenciales.

Como es así, el conocimiento de las demandas de los votantes requeriría de un mayor acercamiento a sus subjetividades políticas, que los estudios por encuestas sólo permiten de manera sucinta; en ese sentido, una adecuada estrategia de análisis debiera permitir, además, la consideración de diferentes variables que den cuenta del tipo particular de intereses, preocupaciones, expectativas, o evaluaciones que supondrían tales demandas, cuyo proceso de formación adquiriría, además, distinto carácter, según el tipo de elección.

### III. MÉTODO

La estrategia que consideramos adecuada para el análisis de las demandas de los votantes consiste en el análisis de correspondencias, una técnica multivariable de mucha tradición en el análisis de datos cualitativos, cuya conveniencia se justifica aquí porque además de permitirnos conocer las demandas de los votantes nos brindaría la posibilidad de analizarlas relacionamente, con base en las subjetividades políticas de los votantes.

Ello, porque considerando un conjunto determinado de variables categóricas, el análisis de correspondencias define sus relaciones mediante

cálculos geométricos y algebraicos, tal que a partir de ello las categorías o modalidades de dichas variables son proyectadas en un solo plano factorial, donde las diferencias y similitudes permiten dar cuenta de conjuntos de individuos con características similares y distintas a las de otros individuos.

En su procedimiento simple, dicha técnica opera a partir de una matriz bivariada de datos, donde las variables aparecen dispuestas por fila o por columna, y según el número de frecuencias de cada modalidad o categoría. Así, teniendo en cuenta que dos individuos son semejantes cuando se presentan bajo las mismas modalidades, la proximidad entre modalidades de diferentes variables ocurre por asociación; esto es, por la afinidad de sus respuestas a un cuestionario (Clausen, 1998: 120; Joaristi y Lizasoain, 2000: 115).

Esa proximidad es definida mediante la transformación de las frecuencias en perfiles de fila o de columna, las cuales determinan el peso y la masa de cada modalidad. Por eso éstas aparecen dispuestas como nubes de puntos en espacios de fila o de columna, cuyas distancias son definidas por el *chi cuadrado*, en relación con el baricentro o el centroide de un eje ortogonal definido por el perfil promedio; en ese sentido, cada punto de perfil de fila o de columna es proyectado como un vector matemático, de acuerdo con su grado de inercia respecto del centroide, lo cual sugiere que si un punto se ubica lejos de éste, es porque difiere del promedio, y si se ubica cerca de él, es porque no difiere en absoluto (Benzécri, 1992; Clausen, 1998: 11; Greenacre, 2008: 17-19; Hjellbrekke, 2019: 3).

Así, las modalidades del conjunto de variables que son consideradas para el análisis resultan proyectadas sobre un plano factorial cuyos ejes refieren la contribución de las mismas a la varianza total de la explicación, por lo que esta representación gráfica sería la principal virtud de la técnica, por hacer visibles las correspondencias entre los datos.

En su versión extendida, que es la que aquí utilizamos, el análisis de correspondencias opera a partir de una tabla de tres o más entradas, que a través de variables indicadoras es transformada en una tabla disyuntiva completa. En consecuencia, el llamado análisis de correspondencias múltiples procede a calcular los perfiles de fila y de columna sobre la

base de los procedimientos del método simple (Greenacre, 2008: 138-139; Lebart y Saporta, 2014: 5; 330-336), aunque el análisis múltiple determina las correspondencias entre las modalidades de distintas variables, a través de su influencia en la varianza total de un sistema de coordenadas; no obstante, en éste son siempre los primeros ejes los que explican una pequeña parte de esa variabilidad, según lo cual un plano bidimensional es siempre la mejor representación del análisis, porque ese plano refiere a individuos con perfiles semejantes respecto de los atributos seleccionados para su descripción (Benzécri, 1992: 41-48; Greenacre, 2008: 66-72; Hjellbrekke, 2019: 13; Lebart y Saporta, 2014).

Aunque los procedimientos del análisis de correspondencias resultan complejos, los paquetes estadísticos, regularmente utilizados para su operación, tienden a simplificarlos. Es el caso del Statistical Package for the Social Sciences (IBM-SPSS) -que utilizamos aquí- el cual a través de cuadros resumen ofrece la información más importante que se debe tomar en cuenta para el análisis. Ella consiste en el “porcentaje de la dimensión”, que representa el espacio euclídeo donde los datos son proyectados como puntos de perfil de fila o de columna; y la “proporción de la inercia explicada”, que indica el grado de desplazamiento de dichos puntos, con relación al centroide; por ello, dicha información es acompañada por un “diagrama de puntos”, o por la representación gráfica del análisis de correspondencias, que permite identificar subconjuntos de datos con distinto valor interpretativo (Benzécri, 1992: 309-311; Blasius, 2011; Greenacre, 2008: ix-xi; Hjellbrekke, 2019: 3-4; Le Roux y Rouanet, 2010: 57-58; Lebart y Saporta, 2014).

En función de esas virtudes, para el análisis de las demandas de los votantes construimos una estructura de datos a partir de la aplicación de un guión de entrevista semiestructurada a 70 potenciales votantes de la Ciudad de México, durante los meses de Mayo y Junio, correspondientes al periodo electoral de los comicios federales de 2018. Consideradas críticas (Díaz et al., 2019; Vidal, 2019), por los cambios fundamentales que éstas habrían provocado en el país, más allá de la reorientación político-ideológica y la modificación del tradicional sistema de partidos, en razón de lo cual dichas elecciones fueron consideradas también “lanslide”, en la que los temas de corrupción, narcotráfico, violencia y delincuencia habrían

sido importantes (Altamirano y Ley, 2020; Moreno et al., 2019), nuestro análisis escapa relativamente a ese hecho coyuntural, puesto que el mismo deriva de una preocupación anterior acerca del descuido analítico de las demandas de los votantes y respecto a cómo éstas podrían ser analizadas, tomando en cuenta que las mismas constituirían un factor causal del voto, y el voto mismo no sería más que la resolución final de una serie de factores definitorios del comportamiento del votante.

Así, en relación con nuestra muestra, los 70 potenciales votantes que la conforman fueron identificados a través de un ejercicio previo de indagación de sus características sociodemográficas, su intención de voto y su disponibilidad para atender un guion de entrevista semiestructurada, debido a las más de 40 preguntas -entre abiertas y cerradas- que integran el instrumento, como parte de un estudio de propósitos mayores. Sobre la base de esos datos nuestros informantes fueron seleccionados cumpliendo el criterio de potencial votante, y de acuerdo con el principio de la máxima heterogeneidad en cuanto a su perfil sociodemográfico, para lo cual nos impusimos cuotas de género (hombre-mujer), edad (jóvenes-adultos-adultos mayores) y nivel educativo (básica-media superior-superior), con el fin de controlar sesgos y distorsiones mayores. Por tanto, al depender de un diseño no probabilístico, intencional y teórico; esto último debido a su adecuación a los requerimientos del análisis, nuestra muestra tuvo un carácter cualitativo.

Por efecto de las preguntas abiertas y cerradas, la información recabada fue procesada así mediante la transcripción de las entrevistas y el vaciamiento de los datos precodificados en un editor del paquete estadístico SPSS, debido a que éste dispone del análisis de correspondencias. Con relación a las entrevistas transcritas, los datos en cuestión también fueron codificados y procesados en el mismo programa, por lo que nuestra base de datos estuvo conformado íntegramente por variables categóricas. Aunque en ese sentido prescindimos del uso de cualquier otro paquete de análisis de datos cualitativos, nuestras entrevistas nos permitieron solventar las correspondencias halladas con las narrativas de los informantes que por medio del análisis de contenido fueron identificadas como referentes de sus subjetividades políticas. En suma, aunque la organización cuantitativa de nuestros datos cualitativos nos permitió reducir su complejidad, esta no permitió su omisión.

## IV. RESULTADOS

Por otras razones que mencionamos a continuación, las preguntas que consideramos adecuadas para conocer las demandas de los votantes tuvieron una estructura abierta, diferenciándose así de aquellas preguntas que suelen utilizar los estudios de opinión pública y de cultura política para conocer los temas de la agenda pública; sin embargo, aunque nuestras preguntas nos facilitaron una práctica dialógica, aquellas referidas a los problemas del país no fueron muy diferentes en su enunciado -exceptuando su carácter coyuntural- debido a la ausencia de alternativas indagatorias, por lo que en el objetivo de identificar la consistencia o inconsistencia de las demandas de los votantes diseñamos otras preguntas de carácter más orientado y directo que no suelen ser utilizados por los estudios de opinión pública y de cultura política. Tales preguntas fueron las siguientes:

- 1) Según usted, ¿cómo se encuentra la situación del país?
- 2) En su opinión, ¿cuáles son los problemas que más afectan al país?
- 3) Según usted, ¿cuál es el problema más importante que debe ser atendido en el país?
- 4) ¿Qué le pediría usted al próximo gobierno federal?

La primera pregunta nos permitió reformular el sentido de las evaluaciones que en los estudios del comportamiento electoral se orientan hacia asuntos particulares. Ello, porque las demandas de los votantes tendrían carácter situado, lo cual quiere decir que su sentido no sería el mismo si se tomara en cuenta la situación de un municipio, una ciudad, o un estado. En ese sentido, la evaluación de la situación del país permitiría una especie de enmarcamiento u orientación de las valoraciones, preocupaciones e intereses del votante.

Justamente, la segunda pregunta nos permitió conocer las valoraciones de los votantes, en relación con los problemas que desde su punto de vista afectarían de manera significativa al país. En ese orden, la tercera pregunta nos permitió reconocer, de manera puntual, las preocupaciones de los votantes, respecto al problema más álgido que debería ser aten-

dido en el país, mientras que la última pregunta nos permitió conocer los intereses de los votantes, con relación a las acciones deseables del próximo gobierno federal.

Así, en las categorías que se presentan en el Tabla 1, y que conformarían la variable: evaluación de la situación del país, es posible apreciar el sentido de aquel marco u orientación de las valoraciones, preocupaciones e intereses de los votantes, puesto que ellas refieren las distintas formas en las cuales el votante valoraría un mismo estado de cosas. Por su parte, la segunda pregunta, que conformaría la variable: problemas que más afectan al país, y que se presenta en el Tabla 2, permite apreciar, a través de categorías generales que aludirían a las dimensiones problemáticas más importantes de un contexto, las distintas consideraciones de los votantes, en ese orden.

TABLA 1. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL PAÍS

Categoría	Frecuencia	Portentaje
Está bien	16	23
Está igual	14	20
Está mal	11	16
Está muy mal	29	41
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 2. PROBLEMAS QUE MÁS AFECTAN AL PAÍS

Categoría	Frecuencia	Portentaje
Problemas sociales	16	23
Problemas económicos	14	20
Problemas políticos	11	16
Debe atender todo	29	41
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia.

No obstante, dichas categorías parecen ocultar más de lo que podrían mostrar. Empero, al permitir identificar de manera puntual las preocu-

paciones de los votantes, en el orden de los problemas más álgidos que deberían ser atendidos en el país, la tercera pregunta parece reparar en esa limitación, ya que por medio de las categorías que conformarían la variable: problema más álgido que debe ser atendido, las cuales se presentan en el Tabla 3, sería posible reconocer de manera precisa dichos problemas que además guardarían estrecha relación con gran parte de los problemas de la agenda pública que los estudios de opinión pública revelan para el caso mexicano, como vimos más arriba.

Si bien ello puede ser considerado una limitación de nuestro análisis, por resultar un dato redundante, podría ser tomado también como una confirmación de que las demandas de los votantes tienden a expresar un sentido complementario con los problemas de la agenda pública, aunque la cuarta pregunta que conformaría la variable: principal petición al próximo gobierno federal, proporcionaría datos que al referir las peticiones de los votantes no solamente expresarían limitada dispersión, como se ve en el Tabla 4, sino también una relación poco clara con las preocupaciones de la variable precedente, lo cual resulta llamativo, además de suponer un reto analítico que justifica nuestra propuesta.

TABLA 3. PROBLEMA MÁS ÁLGIDO QUE DEBE SER ATENDIDO

Categoría	Frecuencia	Portentaje
Violencia	3	4
Pobreza/desigualdad	23	33
Corrupción	14	20
Falta de oportunidades	8	11
Narcotráfico	6	9
Desempleo	6	9
Inseguridad/delincuencia	10	14
Total	70	100

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 4. PRINCIPAL PETICIÓN AL PRÓXIMO GOBIERNO FEDERAL

Categoría	Frecuencia	Portentaje
Mejorar servicios de saludo	8	11
Crear empleos	12	19
Mejorar la educación	8	11
Cumplir sus promesas	8	11
Mejorar el ingreso	3	4
Solucionar la inseguridad	6	8
Tomar medida radical	16	23
Otros problemas	9	13
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, esos datos constituyen nuestro principal hallazgo, que nos permite matizar aquella idea que pretexta la dificultad de conocer las demandas de los individuos; mas, en este caso, ello fue posible gracias al diseño de preguntas con un carácter más orientado, cuyo propósito consistió en motivar en los votantes la priorización de sus respuestas; además, al ser abiertas, aquellas preguntas no solamente nos permitieron identificar las demandas de los votantes sino también acceder a su subjetividad política, por lo que por medio de sus argumentaciones podríamos conocer el proceso de formación de las mismas.

Previo a ese ejercicio, hasta aquí podemos sugerir que las demandas de los votantes podrían estar definidas por su evaluación de la situación del país, su consideración de los problemas que más afectan al país, su identificación del problema más álgido que debe ser atendido, y por su principal petición al próximo gobierno federal. Esto porque, como se puede ver en el Tabla 5, la contribución de dichas variables a la varianza total de la explicación sería del 87%, el cual puede ser considerado un buen aporte para el análisis.

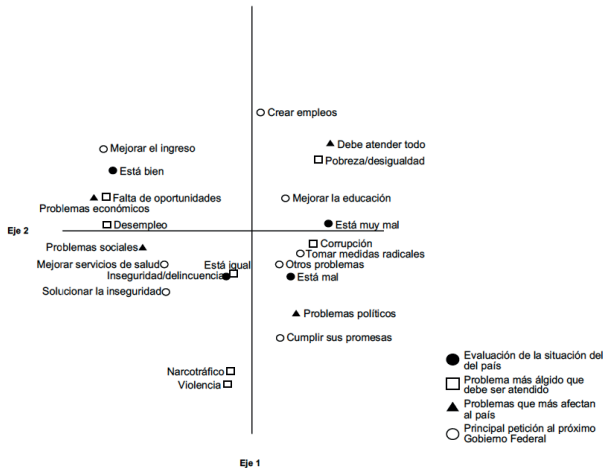
TABLA 5. GRADO DE CONTRIBUCIÓN A LA EXPLICACIÓN,  
 SEGÚN CADA VARIABLE

Variable	Ejes	
	1	2
Evaluación de la situación del país	.499	.238
Problemas que más afectan al país	.539	.424
Problemas más álgido que debe ser atendido	.538	.433
Principal petición al próximo Gobierno Federal	.287	.508
Total	1.863	1.603
Porcentaje	47.00	40.00

Fuente: Elaboración propia

Ello, no obstante las contribuciones diferenciadas de cada variable, las cuales si bien inciden en una relación cuasi simétrica de correspondencias -como se puede ver en el Gráfico 1-, no dificultarían su interpretación. En dicho diagrama se puede ver, además, que el análisis de correspondencias trata a las variables como secuencias de valores sin pérdida de información, las que al ser ordenadas por sus partes en común, permiten definir subconjuntos de datos de acuerdo con las correspondencias que se producen entre ellos.

GRÁFICO 1. LAS DEMANDAS DE LOS VOTANTES



Fuente: Elaboración propia

En ese sentido, al permitir apreciar las relaciones de dependencia que se producirían entre los datos, cada cuadrante del diagrama podría ser tomado como un espacio heurístico de interpretación, adaptando la idea del espacio de propiedades, ya que al referir conjuntos de individuos que comparten características similares y distintas a las de otros individuos, éste facilita el avance conceptual (Barton, 1984: 53-69; Benzécri, 1992: 571-577).

## V. DISCUSIÓN

Así, si el cuadrante superior derecho permitiría visualizar un grupo de votantes que consideraría que la situación del país es muy mala; que los problemas que más afectan al país son “todos” los existentes; que los problemas más álgidos que deben ser atendidos son la pobreza o la desigualdad; y que el próximo gobierno debe mejorar la educación o crear empleos, ese conjunto de demandas podrían ser identificadas, hipotéticamente, como convencionales, ya que las mismas estarían relacionadas con problemas de carácter estructural o de larga data, según lo cual su formación se produciría en una subjetividad política centrada en una concepción estructural u holista de los problemas del país.

Por otro lado, el cuadrante inferior derecho que refiere a un grupo de votantes que consideraría que la situación del país es mala; que los problemas que más afectan al país son los problemas políticos; que la corrupción es el problema más álgido que debe ser atendido; y que el próximo gobierno federal debe tomar medidas radicales, cumplir sus promesas, o atender otros problemas, permitiría identificar ese conjunto de demandas como maximalistas, puesto que su formación se produciría en una subjetividad centrada en lo político, que además expresaría una tendencia hacia el cambio político.

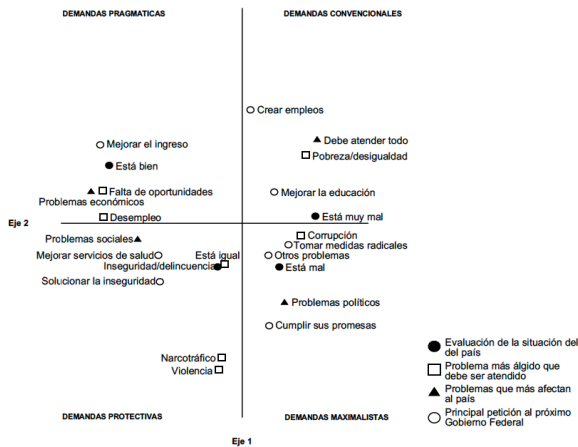
El cuadrante inferior izquierdo que daría cuenta de un grupo de votantes que consideraría que la situación del país está igual; que los problemas que más afectan al país son los problemas sociales; que el problema más álgido que debe ser atendido es la inseguridad, la delincuencia, el narcotráfico, o la violencia; y que el próximo gobierno debe solucionar precisamente el problema de la inseguridad o mejorar los servicios de salud, permitiría identificar ese conjunto de demandas como protectivas, puesto que

su formación se produciría en una subjetividad política centrada en la búsqueda de seguridad y protección personal, debido a la aparente situación de vulnerabilidad que expresaría ese votante.

Finalmente, al referir a un grupo de votantes que consideraría que la situación del país es buena; que los problemas económicos son los que más afectan al país; que los problemas más álgidos que deben ser atendidos son el desempleo y la falta de oportunidades; y que el próximo gobierno debe mejorar el ingreso, el lado superior izquierdo del diagrama permitiría identificar un conjunto de demandas que podrían ser caracterizadas como pragmáticas, al producirse en una subjetividad política centrada en aspectos esencialmente económicos, lo cual sería parcialmente coincidente con la idea del voto económico que los estudios del comportamiento electoral hallan regularmente en México.

A partir de un cuadro general de diferencias y similitudes donde sería posible apreciar las demandas de los votantes en relación de correspondencias, en términos hipotéticos, como se sugiere en el Gráfico 2, podríamos definir así la formación de demandas convencionales, maximalistas, protectivas y pragmáticas, que en términos analíticos requerirían justificación empírica a través de las subjetividades políticas de los votantes.

GRÁFICO 2. LAS DEMANDAS DE LOS VOTANTES



Fuente: Elaboración propia

## De las demandas convencionales

En tal sentido, dado que estas demandas emergerían desde una subjetividad política centrada en la concepción estructural de los problemas del país, el votante que llegaría a expresar dichas demandas evaluaría la situación del país de manera muy negativa, puesto que ellas aludirían a ciertos rezagos o a determinadas continuidades históricas; además, al considerar que los problemas que más afectan al país serían todos los existentes, este votante expresaría una visión holista de la capacidad de acción del gobierno.

La situación de nuestro país es la suma de errores del pasado. Hay tanta porquería acumulada de los sexenios anteriores, que se les hace fácil esconderla por debajo del tapete. Es como si nadie quisiera hacer las cosas bien, habiendo tantos problemas que resolver en nuestro país.

En este país todo está de la patada y, para colmo, los malos políticos se encubren unos a otros. El próximo gobierno debe atender cada una de las necesidades de nuestro pueblo; debe ser consciente de que tiene que hacer la diferencia para que no perdamos totalmente la confianza.

Por tanto, las demandas de estos votantes estarían forjadas por una memoria larga del estado de cosas, con respecto a las cuales serían sumamente críticos. La preocupación por la pobreza o la desigualdad, como problemas graves o álgidos que deberían ser atendidos, refleja ese sentido, puesto que al ser vistos como lastres históricos parecerían ser actualizados en la arena electoral, siendo traídas desde una vieja agenda pública.

La causa para que en nuestro país cada vez haya más pobreza y desigualdad viene de muy atrás, pero son las malas decisiones que sometieron a nuestra población a condiciones indignas de vida. Mientras algunos se sigan haciendo ricos robándole al pueblo mexicano, como un señor que se hizo millonario en complicidad con su compadre, las cosas se van a poner cada vez peor.

Acabar con la pobreza y la desigualdad nos llevará muchos años; si no empezamos ahora mismo con quienes se benefician del poder del gobierno y que nos han dejado la vergonzosa cantidad de más de 60 millones de pobres, va a haber un momento en que este país se nos va a ir a la fregada.

En la medida en que esos problemas serían además de carácter estructural, su solución demandaría de un gobierno o de una opción política con la disposición de llevar adelante acciones orientadas a modificar las bases estructurales de la sociedad, lo cual daría cuenta de la visión holista de estos votantes respecto de la capacidad de acción de un gobierno. En ese sentido, su petición -al próximo gobierno- de mejora de la educación, no supondría simplemente la demanda de un medio de mejoramiento de sus condiciones de vida particular sino también la posibilidad de alumbramiento crítico acerca del estado de cosas, según lo cual la educación sería vista también como un dispositivo rectificador del mismo.

Desde el periodo de la Revolución, los más de 70 años del priismo, y los 12 años del panismo y el regreso del priismo, seguimos rezagados educativamente. Por eso hay mexicanos que no quieren el cambio, producto de la forma como ha sido educada esta sociedad por políticos que prefieren mantener ignorante al pueblo, para su propio beneficio y enriquecimiento.

Yo digo que para que exista equidad, para que exista igualdad, tenemos que prepararnos con educación de calidad, cultura general, principios, valores morales, identidad, y eso solamente te lo da la educación que debería llegar a todos los rincones de este país, porque es nuestro derecho.

Enmarcado en aquella concepción estructural de los problemas del país, el pedido de creación de empleos, por parte de otros votantes, tampoco estaría asociado con un sentido meramente práctico respecto del acceso a un recurso que haría posible el mejoramiento de sus condiciones de vida, y probablemente su ascenso social, sino que la carestía de ese recurso sería vista como un derecho conculcado que afectaría al bienestar del país.

Es motivo de vergüenza que el gobierno no pueda dar trabajo a los jóvenes; es una generación que se nos está perdiendo. Y que los llamen “ninis”, me parece, a mí, de lo más ofensivo. Deberíamos pedirles perdón por no ofrecerles las condiciones para una vida digna.

Las plazas gubernamentales están ocupadas por leales matraqueros. Son plazas vendidas por sindicatos o funcionarios, familiares, amantes o esposas, sobadores de lomo; todo es por agandalle. Si pides chamba ya ni siquiera te vale la experiencia. Pero si eres familiar o amigo de cofra-

días, ya la hiciste ¡Chingón! La constitución dice que el trabajo debe ser para todos, pero eso no es así.

Por esas razones, las demandas de estos votantes encontrarían correspondencia en aquellas alternativas electorales capaces de politizar los problemas estructurales del país, por lo que la ausencia de dichas alternativas profundizaría el carácter antipolítico que estos votantes manifestarían en su subjetividad política. En el contexto de la elección en el cual realizamos este trabajo, es probable que esa correspondencia se haya producido por el solo hecho de que el candidato vencedor articuló una estrategia basada en el discurso de “primero los pobres”, lo cual no quiere decir, sin embargo, que el perfil del votante haya correspondido a ese discurso, como plantean algunos estudios (Sánchez, 2019; Vidal, 2019: 43). Ello, porque problemas como la pobreza y la desigualdad, e incluso el empleo y la educación, constituyen temas propios de la agenda política; sin embargo, más allá de esa situación particular, las demandas convencionales se formarían en sociedades con profundas fracturas estructurales e históricas líneas de división.

## De las demandas maximalistas

Como el carácter maximalista de estas demandas derivaría de la centralidad de lo político en la subjetividad del votante, ellas se formarían en torno a la crítica de los principales agentes del campo político, por lo que este votante evaluaría la situación del país de manera negativa, y consideraría los problemas políticos como los que más afectan al país.

El problema más importante de nuestro país está en el juego político, porque es un juego de sindicatos, funcionarios, empresarios, grupos minoritarios, infiltrados y orejas o familiares, y muchos otros que se enlistan y afianzan como una verdadera familia, y delinquen con el Estado.

Los políticos y sus desmedidas ambiciones han pervertido nuestra sociedad con clientelismo y limosnas con las que hacen creer a la gente que eso es lo que se merecen. Ese tipo de política le hace mucho daño al país y debe ser cambiada, porque es fuero de una bola de políticos insensibles y vividores, que primero ven para sus intereses que por el bien común de la sociedad.

En ese sentido, estos votantes identificarían a la corrupción como el problema más álgido que debe ser atendido en el país, aunque por efecto de lo anteriormente dicho, la corrupción a la cual se referirían, sería específicamente la corrupción política.

El verdadero problema de México, yo pienso que es la corrupción. De ahí se deriva todo: los abusos de poder y la mala administración, que con el paso del tiempo sólo se recrudece más.

La clase política ve a la administración pública como un arca infinita de recursos. El problema es que eso ya lo ven normal y la misma gente normaliza ese tipo de delitos, concibiendo la práctica de la política como el modo de hacerse ricos rápidamente.

Por tanto, si para este votante los problemas que más afectarían al país serían los problemas políticos, en su subjetividad la corrupción debería ser neutralizada en ese mismo ámbito protervo, lo que quiere decir que la mencionada centralidad de lo político en la subjetividad de este votante supondría la reivindicación de la política misma; es decir, la solución del problema de la corrupción implicaría la renovación, sino moralización, de la política, en tanto factor de cambio o transformación, ya que en tono maximalista este votante pediría al próximo gobierno la aplicación de medidas radicales, lo cual develaría precisamente su disposición hacia el cambio.

Esta situación de envilecimiento político no va a cambiar si no se aplican medidas verdaderamente radicales y ejemplificadoras. Porque la corrupción, la mentira, el engaño y la soberbia solamente se contienen con el ejemplo de lo que no puedes hacer.

Esos graves problemas (los políticos) requieren muchísima atención y se podrían atacar solamente desde un rediseño de los objetivos del país. Una transformación de fondo. Yendo más allá de la demagogia sucia de una simple reforma, al estilo de los especialistas. Para no hacerte el cuento largo: sin medidas verdaderamente radicales no será posible cambiar este país.

La petición del cumplimiento de promesas electorales expresaría también ese carácter maximalista, si se toma en cuenta la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas, o la falta de capacidad del sistema político para responder a dicha exigencia, que de hecho parecería sur-

gir de ese vacío o del déficit de la llamada *responsiveness electoral*, o falta de capacidad de respuesta por parte de los políticos a las expectativas de los votantes.

Se debería exigir, incluso legalmente, que todo gobierno se comprometa a cumplir con sus compromisos electorales, porque en campaña dicen lo que sea para conseguir votos. En ese caso deberían regir también todas las reglas del Estado de derecho. O de plano que un comité ciudadano avale la viabilidad de las promesas de campaña para que los políticos ya no engañen al pueblo.

El gobierno debería ser elegido en base a una plataforma de promesas que debería cumplir al cien ¿Qué tipo de candidato es aquel que sólo cumple una parte de lo que ofrece? Si un candidato no cumple sus compromisos debe dejar su cargo y la ciudadanía debe de tener la opción de revocarlo.

Aunque ciertos votantes pedirían atender otros problemas que también considerarían álgidos (medio ambiente, servicios públicos, mejoramiento urbano, etc.), éstos no lograrían visibilidad por su baja densidad y su limitada intensidad, y, por ende, por su escaso posicionamiento político o electoral; no obstante, es posible que esa diversidad de demandas abonen a la disposición al cambio que expresarían estos votantes. Sin embargo, así como la expectativa por el cambio multiplicaría o intensificaría las demandas maximalistas, la falta de satisfacción de las mismas provocaría desilusión en un votante cuya subjetividad política se configurarían en torno a la crítica del campo político.

En el contexto en el cual fue llevado adelante nuestro trabajo de campo, como señalamos, los estudios del comportamiento electoral revelan la importancia del tema de la corrupción, debido a que la fuerza política con mayor ventaja electoral lo posicionó discursivamente (Moreno et al., 2019; Vidal, 2019); más, a pesar de ello, según algunos estudios, el tema de la corrupción no habría permeado realmente en las preferencias de los votantes, debido a la normalización del problema en la opinión pública (Altamirano y Ley, 2020). Pero en términos de las demandas de los votantes, ello no supondría la no importancia del problema, porque además las demandas maximalistas constituirían un conjunto de elementos que pudieron haber incidido en un voto por el cambio, por lo que el curso que vaya tomando este proceso dará cuenta de la satisfac-

ción o permanencia, sino profundización, de dichas demandas, que parecen definidas precisamente por la expectativa del cambio y una crítica hacia los principales agentes del campo político.

## De las demandas protectivas

Al formarse en una subjetividad política centrada en la búsqueda de seguridad personal, estas demandas reflejarían la vulnerabilidad de aquellas personas que se percibirían expuestas a entornos de inseguridad y violencia. Por ello el carácter protectorio de tales demandas, a través de las cuales el votante exigiría protección y certidumbre; así, además de evaluar la situación del país en términos de la continuidad de un impreciso estado de cosas, consideraría que los problemas sociales son los que más afectan al país.

Son tantos los problemas sociales en México, y lo peor es que las medidas para contrarrestarlo son tan pocas y tardan en surtir efecto. La sobrepoblación, la contaminación, la polarización social, la discriminación ¡Son muchos y tantos problemas! Tanta basura que debe ser eliminada.

Los problemas sociales en el país se han dado en aras de las excesivas libertades y derechos otorgados, como los abortos, los derechos LGBT, los derechos femeninos, a nombre de dizque libertades humanas. Son malos ejemplos que permiten la deficiente educación, la difusión excesiva de pornografía, la narco cultura y la drogadicción; el sexo desenfreñado y pervertido.

Aunque la amplitud de “lo social” desvelaría un conflicto de percepciones entre esos votantes, por la particular forma en la cual sería valorado ese ámbito, en términos generales lo social sería considerado el problema, porque aludiría a un contexto inmediato que se encontraría en estado de deterioro o descomposición. Los considerados problemas más álgidos que deberían ser atendidos, como la inseguridad o la delincuencia, repararían precisamente en esa idea del contexto inmediato como un ámbito de riesgo.

La delincuencia organizada afecta grande y gravemente a la población, a la economía, a la seguridad social, y tantas cosas más. Crean grandes desperfectos: delito, impunidad, muertes al por mayor, negocios sucios, y tanta calaña que tiene podrida a esta sociedad.

La inseguridad es el problema más importante en este país. Lo demás no tiene razón alguna, más cuando los ciudadanos temen viajar por carretera y el peligro real es el crimen. Que alguien de tu familia sea secuestrada, porque en las ciudades se secuestra, se asesina, se exige derecho de piso.

Por tanto, la advertencia del riesgo y el daño motivaría a estos votantes a expresar demandas que no solamente les permitirían contrarrestar su situación de vulnerabilidad personal sino también la de su propio entorno, pues la situación de éste podría llegar a ser visto incluso con mayor dramatismo, por parte de aquellos votantes que identificarían a la violencia y el narcotráfico como los problemas más álgidos que deben ser atendidos.

El narcotráfico no es un problema aislado. Sus tentáculos son los crímenes, asaltos, asesinatos, secuestros y las mafias corporativas impulsados por gobiernos con jugosas prebendas. Es un mal funesto. El oro blanco genera multimillonarias ganancias sobre la adicción que se da por igual en ricos y pobres, y ha dejado a nuestro país herido de muerte.

En realidad padecemos un problema de megaviolencia. Los números son fríos. El crimen organizado ha crecido. Las muertes violentas, los decapitados, pozoleados, colgados de algún puente peatonal, narco-mensajes clavados al pecho con un picahielos, es un tema cotidiano.

Por ello, estos votantes pedirían al próximo gobierno solucionar el problema de la inseguridad, lo cual supondría un dispositivo de doble efecto si se toma en cuenta que con ello se buscaría la seguridad del propio cuerpo, como la restitución del cuerpo social.

El gobierno debe precautelarse, antes que nada, la seguridad de los ciudadanos; que no vivamos en peligro ni vivamos con desconfianza, porque eso hace que nos andemos mirando unos a otros con mucho recelo, y eso, sinceramente, no es vida.

El crimen estúpidamente organizado es impune, y por supuesto que todos los implicados no van a pagar porque tienen la protección de algunos funcionarios públicos. Exigirle al gobierno que provea seguridad, a todos, sería como matar dos pájaros de un tiro.

El pedido de mejoramiento de los servicios de salud supondría también algo más que la sola posibilidad del disfrute de una atención médica de

calidad, pues ese pedido remitiría a la idea del “bienestar” como derecho a la vida, y como garantía que debe hacerse valer.

El próximo gobierno debe atender el tema de la salud; pero pedir favor por un servicio tan elemental, es parte de una ominosa realidad que hay que cambiar, siempre que surja de la reserva moral de nuestra sociedad gente que haya sufrido carencias y se preocupe por nuestro bienestar.

¡Ve cómo se encuentra la salud en México! ¡Es vergonzoso! Todo el poder existe gracias a nuestros impuestos y todavía los que nos gobiernan no se hacen responsables de nuestra salud. Ellos deben preocuparse porque cada uno de nosotros estemos bien, porque nosotros sacamos adelante al país.

Las demandas protectivas referirían así la necesidad de un gobierno fuerte o con la capacidad de garantizar la seguridad del votante, tal vez a través de la restitución del poder del Estado frente a aquellos grupos que habrían rebasado su autoridad e incidirían en los flagelos que afectarían a la sociedad. Parte de esos flagelos tendrían que ver con el tema de la inseguridad, el cual, como mencionamos arriba, habría sido determinante en el comportamiento del votante (Altamirano y Ley, 2020), en el contexto en el cual llevamos adelante nuestro trabajo de campo. Sin embargo, también es posible que el conjunto de las demandas protectivas hayan sido importantes en ese proceso, aunque resultaría difícil especular en qué sentido o en qué dirección político-partidaria, ya que una alternativa de cambio, como una alternativa conservadora, podrían representar la posibilidad de un gobierno fuerte que procure o garantice la seguridad del ciudadano.

## De las demandas pragmáticas

En la medida en que estas demandas se formarían en una subjetividad política centrada en el aspecto económico, dichas demandas expresarían relación con los términos del sistema económico dominante, el cual resonaría en tal subjetividad incluso con sus contradicciones. Así, a pesar de evaluar positivamente la situación del país, este votante consideraría que los problemas económicos son los que más afectan al país.

Aunque en lo económico no estamos tan mal, es muy importante que no se deje de atender la economía, porque siempre se puede hacer algo para mejorar; puede ser otorgar préstamos a bajo crédito a empresarios; se les puede dar exenciones de impuestos, o no sé. El caso es que el gobierno debe apoyar a los emprendedores porque ellos generan trabajo, y si no hay trabajo, hay crisis.

La riqueza que se produce para el país a través del cobro de impuestos, se reparte entre todos. Esa es la mejor fórmula que no falla en un sistema como el nuestro. Entonces, que algunos quieran un socialismo y que los que más trabajen mantengan a miles de parásitos, es una aberración.

Ese contrasentido supone precisamente la determinación de los términos del sistema económico dominante, el cual a pesar de ser valorado positivamente puede ser juzgado por sus limitaciones o contradicciones; por ello, a través de las demandas pragmáticas el votante no solamente expresaría cierta propensión hacia el mantenimiento de dicho sistema sino que también contravendría los principios esenciales del modelo económico vigente, al exigir la intervención del gobierno sobre las falencias propias del mercado, tales como el desempleo o la falta de oportunidades.

El gobierno tiene que hacer posible la seguridad económica para que nuestra gente no se vaya en busca de oportunidades que aquí no encuentra. Y el mejor camino es la inversión, brindar oportunidades, porque si la economía anda mal todos lo padecemos, ricos y pobres.

El mundo está cayéndose a pedazos, y nosotros, gracias a Dios, estamos bien macroeconómicamente hablando; pero es por lo mismo que en el mundo hay crisis, ¿verdad?, que nuestra gente no encuentra oportunidades, y yo sí creo que eso es por falta de planificación económica. Con planificación se pueden crear buenos empleos con prestaciones.

En ese sentido, más que revelar actitudes contrarias hacia el sistema económico, en su subjetividad este votante revelaría una exigencia por la intervención del Estado en la economía, pero no en el sentido de un viraje radical sino más bien en términos de aquello que se conoce como economía mixta, cuyo sentido se expresaría de forma mucho más nítida a través la petición, al próximo gobierno, de la mejora del ingreso.

Algunos dicen que los empresarios deberían de ser más conscientes de la situación de los mexicanos y aumentar los salarios, pero no sólo se trata

de pensar eso, sino que el gobierno dé incentivos a los empresarios para que puedan pagar mejor y todos podamos mejorar nuestros ingresos.

Dicen que los salarios de los mexicanos mejorarían con mayores inversiones de los empresarios privados, pero no quisiera que a nombre de esa necesidad se les ponga en bandeja de plata este país; el gobierno debe mejorar la inversión pero a su vez generar las mejores condiciones para los trabajadores.

No obstante, en el marco de las contradicciones del sistema económico vigente, dicha petición dejaría traslucir distingos de clase, puesto que la petición de mejora del ingreso no tendría el mismo valor semántico ni material para el empleador y el asalariado; si bien en este caso esas contradicciones no se politizarían, tales demandas darían cuenta de subjetividades políticas más complejas, ya que en ellas se revelaría el ansia de ganancia o acumulación, o su denuncia, o el fenómeno de la alienación.

Tenemos un presidente que goza del sexto sueldo presidencial más alto del mundo, de 115 mil pesos; con una casa de siete millones y medio de dólares y un avión presidencial más caro del mundo; para un pueblo con 53 millones de pobres, eso es una aberración. Definitivamente, el gobierno debe mejorar los salarios, pero hacia abajo.

En México no todos nos damos abasto con un salario bajo. Si quieres ganar más, tienes que echarle ganas, no hay de otra. Uno está ahí, al pie del cañón, chambeando; y sí sería bueno que subieran los salarios, porque pues los mexicanos somos gente bien chambeadoras.

En todo caso, las demandas pragmáticas se formarían en una subjetividad política centrada en lo económico, un factor del cual han venido dando cuenta recurrentemente los estudios del comportamiento electoral, como determinante del voto en México; sin embargo, desde el punto de vista de las demandas, el votante en cuestión no expresaría una actitud inercial respecto del modelo económico vigente sino que exigiría más bien una mayor actuación del gobierno o del Estado sobre el mercado, lo cual equivaldría a demandar reformas que no necesariamente tendrían un sentido radical o tendiente a eliminar las contradicciones del sistema, pues las demandas pragmáticas tendería más bien a reproducir tales contradicciones. Como en los casos anteriores, además, es posible que estas demandas hayan sido determinantes y determinadas por el contexto de

la elección en el cual realizamos nuestro trabajo, aunque por su sentido moderado y difícilmente traducible en una posición antineoliberal o neoliberal, dichas demandas habrían influido de forma más compleja en el realineamiento electoral, debido a las diferentes posiciones que los partidos tienden a expresar respecto al tema económico.

Lamentablemente, por problemas de espacio, no nos es posible extender el análisis en esa dirección; sin embargo, tras haber sido identificadas las demandas de los votantes, y habiendo sido observada su complejidad, en contraste con la idea de una lista de temas que los estudios de opinión pública y de cultura política suelen presentar, para dar cuenta de la agenda pública, hasta aquí nuestro principal hallazgo consistiría en dilucidar que dichas demandas se formarían en la subjetividad política de los votantes, a partir de sus necesidades, sus expectativas, sus preocupaciones, e incluso sus posicionamientos ideológicos que por medio de un cuadro general de diferencias y similitudes se revelarían como contrastantes. En razón de ello, las demandas de los votantes conformarían diferentes “agendas electorales”, en las cuales los temas de la agenda pública aparecerían incorporadas de manera diferenciada y asumiendo un sentido electoral. Es decir, los votantes electoralizarían los temas de la agenda pública. Esto sería así, porque la forja de esas demandas estaría definida por la crítica y el cuestionamiento hacia el estado de cosas, el funcionamiento del Estado, el comportamiento de la clase política, y la capacidad del gobierno para satisfacer las demandas no solamente coyunturales sino también históricas, por lo que las diferentes agendas electorales dejarían entrever posicionamientos acordes con la forma en la cual se configuraría el campo político. En ese sentido, además de permitirnos identificar las demandas de los votantes y develar su proceso de formación, nuestra propuesta de análisis nos permitiría apreciar que las diferentes agendas electorales estarían definidas por el conflicto, lo cual supondría un desafío para la gobernanza democrática, sino un riesgo a futuro, en la medida de su postergación, ya que así como esas demandas emergerían a partir de ciertos factores condicionantes de la subjetividad política de los votantes, en ésta se tenderían a formar actitudes negativas hacia el sistema. Sin embargo, éstas son implicaciones de mayor alcance que abonarían a la discusión, en la medida en que nuestra propuesta misma sea sometida a esta posibilidad.

## VI. CONSIDERACIONES FINALES

A pesar de ser insumos fundamentales para la toma de decisiones políticas, las demandas de los votantes son un tema poco abordado, al menos en América Latina y particularmente en México, tanto que los instrumentos metodológicos que permitirían su análisis resultan escasos. Ante ello, en este trabajo sugerimos, en términos aproximativos, la aplicación del análisis de correspondencias al estudio de las demandas de los votantes en función de cuyo objetivo tomamos como referencia una muestra cualitativa de votantes mexicanos.

Con dicho instrumento pudimos identificar, así, esas demandas y dar un paso más en la definición de su relación, a través de un cuadro general de diferencias y similitudes que nos permitió valorarlas equitativamente, y caracterizarlas de acuerdo con su proceso de formación en la subjetividad política de los votantes. Ello a partir de una batería de preguntas que a diferencia de las usadas comúnmente por los estudios de opinión y cultura política, nos permitieron una práctica dialógica con nuestros informantes. En ese sentido, nuestra propuesta nos permitió identificar conjuntos de demandas más o menos coherentes y diferentes a la vez, donde los temas de la agenda pública aparecieron de modo disperso. Esto porque las demandas de los votantes se revelarían no solamente como expectativas, sino también como reclamos, exigencias y cuestionamientos o críticas al Estado y a los actores del campo político, debido a su emergencia desde la crítica que alude a las deudas históricas, la falta de atención hacia problemas de larga data y problemas coyunturales. En otras palabras, las demandas de los votantes trascenderían la simple solicitud de atenciones pues en ellas sería posible visualizar expectativas, anhelos, exigencias, reclamos y posicionamientos ideológicos divergentes pero relacionados con la configuración del campo político. En ese sentido, parte de las razones y las emociones que explicarían el voto se encontrarían en las demandas de los votantes.

Sin embargo, el nivel de generalización que alcanzamos a partir de nuestro ejercicio de caracterización de las demandas de los votantes podría ser cuestionable, sobre todo por su pretensión teórica. Empero, tal

construcción es aproximativa y propositiva, por lo que el mismo, como todo nuestro abordaje, debería ser valorado en función de ese alcance.

En ese sentido, tal vez la limitante más sería de nuestra propuesta consistiría en el carácter situado del problema, puesto que las demandas de los votantes se formarían en función de una situación espacio-temporal determinada que limitaría generalizaciones de mayor alcance. Sin embargo, dado que nuestro interés consistió en resaltar las bondades de una técnica o las facilidades de un método, éste debería ser valorado de forma especial.

Más a pesar del carácter propositivo y aproximativo de nuestro análisis, se podría objetar también la falta de análisis del voto; sin embargo, al considerar a éste como el resultado de una serie de influencias que los estudios del comportamiento electoral se encargan de analizar, refiriendo entre ellas de manera indirecta las demandas de los votantes, con este trabajo procedimos a un análisis inverso de esa relación, dando cuenta de condiciones y no de resultados. No obstante, con las debidas consideraciones y los ajustes de carácter metodológico, el propio instrumento de análisis podría permitir ese ejercicio analítico.

Finalmente, también podría ser cuestionada nuestra muestra localizada de votantes; sin embargo, al permitirnos ésta el análisis didáctico de sus demandas, en forma más o menos conveniente, su réplica sería posible en la medida del reconocimiento de las potencialidades de nuestra propuesta desde la base misma de su hermenéutica de análisis.

## FUENTES CONSULTADAS

Aldrich, John. 1997. "When is it Rational to Vote". En Dennis Mueller (ed.). *Perspectives on Public Choice*. Cambridge: Cambridge University Press.

Altamirano, Melina y Sandra Ley. 2020. "Economía, seguridad y corrupción en la elección presidencial de 2018. Temas de campaña y preferencias electorales en México". En *Política y Gobierno*. 27(2): 1-39.

- Anderson, Christopher. 2000. "Economic Voting and Political Context: A Comparative Perspective". En *Electoral Studies*. 19(2): 151-170.
- Barton, Allen. 1984. "El concepto de espacio de propiedades en la investigación social". En Francis Korn, Paul Lazarsfeld, Allen Barton y Herbert Menzel (eds.) *Conceptos y variables en la investigación social*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Barzelay, Michael. 2003. "La Nueva Gerencia Pública: invitación a un diálogo cosmopolita". En *Gestión y Política Pública*. XII(2): 241-251.
- Benzécri, Jean-Paul. 1992. *Correspondence Analysis Handbook*. New York: Marcel Dekker.
- Beltrán, Ulises. 2015. "Percepciones económicas retrospectivas y voto por el partido en el poder, 1994-2012". En *Política y Gobierno*. 22(1): 45-85.
- Berlín, Irving. 2008. "Medios de comunicación y procesos electorales. Los monitoreos de medios". En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 50(202): 81-90.
- Blasius, Jörg. 2011. "Correspondence Analysis". En Miodrag Lovric (ed.). *International Encyclopedia of Statistical Science*. Berlin: Springer.
- Budge, Ian. 1994. "A New Spatial Theory of Party Competition: Uncertainty, Ideology and Policy Equilibria Viewed Comparatively and Temporally". En *British Journal of Political Science*. 24(4): 443-467.
- Buendía, Jorge. 1997. "Incertidumbre y comportamiento electoral en la transición democrática: la elección mexicana de 1988". En *Política y Gobierno*. 4(2): 347-375.
- Buendía, Jorge. 2000a. *Estabilidad política, aversión al riesgo y competencia electoral en transiciones a la democracia*. Documento de trabajo 164. México: CIDE.
- Buendía, Jorge. 2000b. "El elector mexicano de los noventa: ¿un nuevo tipo de votante?". En *Política y Gobierno*. 7(2): 317-352.
- Caplan, Bryan. 2007. *The Myth of the Rational Voter. Why Democracies Choose Bad Policies*. New Jersey: Princeton University Press.

- Caplin, Andrew y Barry Nalebuff. 1991. "Aggregation and Social Choice: A Mean Voter Theorem". En *Econometrica*. 50(1): 1-23.
- Carrillo, Ernesto y Manuel Tamayo. 2008. "El estudio de la opinión pública sobre la administración y las políticas públicas". En *Gestión y Política Pública*. 17(1): 193-215.
- Clausen, Sten-Erick. 1998. *Applied Correspondence Analysis. An Introduction*. London: Sage.
- Combes, Hélèn. 2011. "¿Dónde estamos con el estudio del clientelismo?". En *Desacatos*. 36: 13-32.
- Corporación Latinobarómetro. 2006. Informe Latinobarómetro 2006. Disponible en <http://www.latinobarometro.org/latino/LATContenidos>. Consultado el 16 de marzo de 2021.
- Corporación Latinobarómetro. 2018. Informe Latinobarómetro 2018. Disponible en <http://www.latinobarometro.org/latino/LATContenidos>. Consultado el 16 de marzo de 2021.
- D'Adamo, Orlando y Virginia García. 2006. "La construcción de la agenda de temas en una campaña electoral y su impacto en los votantes". En *Psicología Política*. 33: 7-24.
- Díaz, Oniel, Vanessa Góngora y Miguel Vilches. 2019. *Las elecciones críticas de 2018. Un balance de los procesos electorales federales y locales en México*. Ciudad de México: Universidad de Guanajuato/Lito-Grapo/Grañén Porrúa.
- Downs, Anthony. 1957. *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper & Row.
- Duarte, Emilio (comp.). 2006. "Los sistemas políticos: algunas reflexiones conceptuales". En *Teoría y Procesos Políticos Contemporáneos*. Tomo 1. La Habana: Félix Varela.
- Easton, David. 1976. "Theoretical Approaches to Political Support". En *Canadian Journal of Political Science*. 9(3): 431-448.
- Easton, David. 2012. *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires: Amorrortu.

Fiorina, Morris. 1981. *Retrospective Voting in American Elections*. London: Yale University Press.

Flores-Macias, Gustavo. 2013. "Mexico's 2012 Elections: The Return of the PRI". En *Journal of Democracy*. 24(1): 128-141.

Gabel, Matthew y John Huber. 2000. "Putting Parties in Their Place: Inferring Party Left-Right Ideological Positions from Party Manifestos Data". En *American Journal of Political Science*. 44(1): 94-103.

Gaudichaud, Franck, Jeffery Webber y Massimo Modonesi. 2019. *Los gobiernos progresistas latinoamericanos del siglo XXI. Ensayos de interpretación histórica*. México: UNAM.

Godbout, Jean-François y Eric Bélanger. 2007. "Economic Voting and Political Sophistication in the United States: A Reassessment". En *Political Research Quarterly*. 60(3): 541-554.

Gómez, Brad y Matthew Wilson. 2006. "Political Sophistication and Economic Voting in the American Electorate: A Theory of Heterogeneous Attribution". En *American Journal of Political Science*. 45(4): 899-914.

Green, Donald e Ian Shapiro. 1994. *Pathologies of Rational Choice Theory: A Critique of Applications in Political Science*. New Haven: Yale University Press.

Greenacre, Michael. 2008. *La práctica del análisis de correspondencias*. Bilbao: Fundación BBVA.

Hart, Austin. 2013. "Can Candidates Activate or Deactivate the Economic Vote? Evidence from Two Mexican Elections". En *The Journal of Politics*. 75(4): 1051-1063.

Hjellbrekke, Johs. 2018. *Multiple Correspondence Analysis for the Social Sciences*. London: Routledge.

Joaristi, Luis y Luis Lizasoain. 2000. *Análisis de correspondencias*. Madrid: La Muralla.

Kitschelt, Herbert y Steven Wilkinson. 2007. "Citizen-Politician Linkages: An Introduction". En Herbert Kitschelt y Steven Wilkinson (eds.). *Patrons, Clients, and Policies. Patterns of Democratic Accountability and Political Competition*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Krosnick, Jon. 1990. "Government Policy and Citizen Passion: A Study of Issue Publics in Contemporary America". En *Political Behavior*. 12(1): 59-92.
- Laclau, Ernesto. 2006. *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lander, Edgardo, Carlos Arze, Javier Gómez, Pablo Ospina y Víctor Álvarez. 2013. *Promesas en su laberinto. Cambios y continuidades en los gobiernos progresistas de América Latina*. Quito: IEE/CEDLA/CIM.
- Lau, Richard y David Redlawsk. 2001. "Advantages and Disadvantages of Cognitive Heuristics in Political Decision Making". En *American Journal of Political Science*. 45(4): 951-971.
- Laver, Michael. 2001. "Position and Salience in the Policies of Political Actors". En Michael Laver (ed.). *Estimating the Policy Positions of Political Actors*. London: Routledge.
- Le Roux, Brigitte y Henry Rouanet. 2010. *Multiple Correspondence Analysis*. London: Sage.
- Lebart, Ludovic y Gilbert Saporta. 2014. "Historical Elements of Correspondence Analysis and Multiple Correspondence Analysis". En Jörg Blasius y Michael Greenacre (eds.). *Visualization and Verbalization for Data*. Boca Raton: CRC Press.
- Ley, Sandra. 2018. "To Vote or Not to Vote: How Criminal Violence Shapes Electoral Participation". En *Journal of Conflict Resolution*. 62(9): 1963-1990.
- Linn, Suzanna, Jonathan Nagler y Marco Motaes. 2010. "Economics, Elections, and Voting Behavior". En Jan Leighley (ed.). *The Oxford Handbook of American Elections and Political Behavior*. Oxford: Oxford University Press.
- Magaloni, Beatriz. 1999. "Is the PRI Fading? Economic Performance Electoral Accountability and Voting Behavior in the 1994 and 1997 Elections". En Jorge Domínguez y Alejandro Poiré (eds.). *Toward Mexico's Democratization. Parties, Campaigns, Elections, and Public Opinion*. New York: Routledge.

Magaloni, Beatriz y Alejandro Poiré. 2004. "The Issues, the Vote, and the Mandate for Change". En Jorge Domínguez y Chapel Lawson (eds.). *Mexico's Pivotal Democratic Election. Candidates, Voters, and the Presidential Campaign of 2000*. California: Stanford University Press.

Mair, Peter. 2001. "Searching for the Positions of Political Actors. A Review of Approaches and a Critical Evaluation of Experts Surveys". En Michael Laver (ed.). *Estimating the Policy Positions of Political Actors*. London: Routledge.

Mansbridge, Jane, 2020. "The Evolution of Political Representation in Liberal Democracies: Concepts and Practices". En Robert Rohrschneider y Jacques Thomassen (eds.). *The Oxford Handbook of Political Representation in Liberal Democracies*. Oxford: Oxford University Press.

Martínez, Rafael. 2017. "El concepto de representación en la actualidad". En *Desafíos*. 92(2): 315-327.

McCann, James. 2015. "Time to Turn Back the Clock? Retrospective Judgements of the Single Party Era and Support for the Institutional Revolutionary Party in 2012". En Jorge Domínguez, Keneth Greene, Chappell Lawson y Alejandro Moreno (eds.). *Mexico's Evolving Democracy: A Comparative Study of the 2012 Elections*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Moreno, Alejandro. 2009. "The Activation of Economic Voting in the 2006 Campaign". En Jorge Domínguez, Chappell Lawson y Alejandro Moreno (eds.). *Consolidating Mexico's Democracy: The 2006 Presidential Campaign in Comparative Perspective*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Moreno, Alejandro, Alexandra Uribe y Sergio Wals (coords.). 2020. *El viraje electoral: opinión pública y voto en las elecciones de 2018*. Ciudad de México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). 2005. *Modernising Government. The Way Forward*. Paris: OECD.

Pitkin, Hanna. 2014. *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Poiré, Alejandro. 1999. "Retrospective Voting, Partisanship, and Loyalty in Presidential Elections: 1994". En Jorge Domínguez y Alejandro Poiré (eds.). *Toward Mexico's Democratization. Parties, Campaigns, Elections, and Public Opinion*. New York: Routledge.

Retamozo, Martín. 2009. "Las demandas sociales y el estudio de los movimientos sociales". En Cinta de Moebio. *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*. 35: 110-127.

Reyes, María Cristina, José Antonio O'Quinn, Juan Miguel Morales y Eduardo Rodríguez. 2011. "Reflexiones sobre la comunicación política". En *Espacios Públicos*. 14(30): 85-101.

Rivera, Eliás y Liliana Suárez. 2017. "Algunas percepciones y conductas de los electores sobre la comunicación política y el marketing político". En *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades*. 49(91): 405-437.

Romero, Vidal, Pablo Parás, Georgina Pizzolitto y Elizabeth Zechmeister. 2020. *Cultura política de la democracia en México y en las Américas, 2018/19: Tomándole el pulso a la democracia*. Nashville: USAID/LAPOP/DATA/ITAM.

Sader, Emir y Pablo Gentili (comps.). 2003. *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Buenos Aires: CLACSO.

Sánchez, Carlos Luis. 2020. "El clivaje redistributivo: ideología y desigualdad social". En Alejandro Moreno, Alexandra Uribe y Sergio Wals (coords.). *El viraje electoral: opinión pública y voto en las elecciones de 2018*. Ciudad de México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

Saward, Michael. 2011. "The Wider Canvas: Representation and Democracy in State and Society". En Sonia Alonso, John Keane y Wolfgang Merkel (eds.). *The Future of Representative Democracy*. Cambridge: Cambridge University Pres.

Serra, Gilles. 2017. "Clientelismo y corrupción electoral en México: Persistencia a pesar de los avances legislativos". En *Revista Mexicana de Estudios Electorales*. 17: 149-174.

Singer, Matthew. 2009. “Defendamos lo que hemos logrado’: El voto económico en México durante la elección presidencial de 2006”. En *Política y Gobierno*. Volumen temático I: 199-235.

Simon, Herbert. 2003. “La racionalidad limitada en ciencias sociales: Hoy y mañana”. En Wenceslao González (ed.). *Racionalidad, historicidad y predicción en Herbert A Simon*. Coruña: Netbiblo.

Stokes, Susan. 2001. *Mandates and Democracy: Neoliberalism by Surprise in Latin America*. New York: Cambridge University Press.

Stokes, Susan, Thad Dunning, Marcelo Nazareno y Valeria Brusco. 2013. *Brokers, Voters, and Clientelism: The Puzzle of Distributive Politics*. Cambridge: Cambridge University Press

Tamayo, Manuel y Manuel Carrillo. 2005. “La formación de la agenda pública”. En *Foro Internacional*. 45(4): 658-681.

Tapia, Cristina y Leonardo Gatica. 2016. “Determinantes de la demanda clientelar en México: un análisis de la identidad del ‘cliente’ en procesos electorales recientes”. *Estudios Sociológicos* 34(102): 503-535.

Tejera, Héctor. 2000. “Cultura de la política, campañas electorales y demandas”. En *Perfiles Latinoamericanos*. 16: 53-75.

Tejera, Héctor. 2003. *No se olvide de nosotros cuando esté allá arriba. Cultura, ciudadanos y campañas políticas en la Ciudad de México*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Urbinati, Nadia. 2011. “Representative Democracy and its Critics”. En Sonia Alonso, John Keane y Wolfgang Merkel (eds.). *The Future of Representative Democracy*. Cambridge: Cambridge University Pres.

Vidal, Godofredo. 2019. “El nuevo presidencialismo mexicano y los votos de AMLO”. En *Argumentos*. 32(91): 39-56.

Villafranco, Citlali. 2005. “El papel de los medios de comunicación en las democracias”. En *Andamios*. 2(3): 7-21.

Wlezien, Christopher. 2020. “Dynamic Representation”. En Robert Rohrschneider y Jacques Thomassen (eds.). *The Oxford Handbook of Political Representation in Liberal Democracies*. Oxford: Oxford University Press.

# ¿Y AHORA QUÉ SIGUE? LA RED CLIENTELAR DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO

And now, what's next?  
The client network of the municipality of Tecámac,  
State of Mexico

Rosalinda Castro Maravilla<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 4 de agosto de 2021  
Fecha de aceptación: 28 de octubre de 2021

DOI:10.54505.somee.rmee.2022.6.27.a4

**RESUMEN:** A través de un estudio descriptivo se pretende mostrar con datos recabados del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y del Instituto Nacional Electoral (INE), cómo Aarón Urbina, el líder de la red clientelar que opera en el municipio de Tecámac, ha logrado reunir en los diferentes procesos electorales en los que ha participado (1997-2015) el número de votos necesarios<sup>2</sup> para que él y miembros de su grupo político obtuvieran el triunfo en las diputaciones local y federal, así como en la presidencia municipal hasta las elecciones del primero de Julio de 2018. Esta fecha es crucial para este líder y su red ya que a pesar de que el PRI

---

1 Investigadora Independiente. Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex). Mtra. Sociología por la Universidad Iberoamericana (UIA), Lic. Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Líneas de investigación: Clientelismo, redes clientelares, caciquismo. Contacto: rosalingacm@yahoo.com

2 Con ayuda de la red clientelar que el opera en este municipio.

mantuvo el número de votos<sup>3</sup> e incluso los aumentó -de forma mínima- esto no fue suficiente para derrotar a un partido (MORENA) que no tenía una estructura territorial sólida y que apenas obtuvo el tercer lugar en la elección inmediata anterior.

*Palabras clave:* Clientelismo; Red clientelar; Patrón; Mediador; Cliente.

**ABSTRACT:** Through a descriptive study it is intended to show with data collected from the Electoral Institute of the State of Mexico (IEEM) and the National Electoral Institute (INE), how Aarón Urbina, the leader of the client network that operates in the municipality of Tecámac, has managed to gather in the different electoral processes in which he has participated (1997-2015) the number of votes necessary for him and members of his political group to obtain victory in the local and federal councils, as well as in the municipal presidency until the elections July 1, 2018. This date is crucial for this leader and his network, since despite the PRI maintaining the number of votes and even increasing them -in a minimal way- this was not enough to defeat a party (MORENA) that it did not have a solid territorial structure and that it barely obtained third place in the immediately preceding election.

*Key words:* Clientelism; Clientelar network; Patron; Mediator; Customer.

## I. INTRODUCCIÓN

Tecámac es un municipio que se localiza en el Estado de México, en la parte nororiente de su capital y al norte de la Ciudad de México. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) este municipio cuenta actualmente con 547,503 habitantes. Tecámac pertenece al 41 Distrito Federal Electoral y al 33 Distrito Local Electoral<sup>4</sup>, con sede en Tecámac de Felipe Villanueva (Castro, 2018b: 160; Castro, 2018c: 217).

---

3 Que les han permitido ganar en los diferentes procesos electorales.

4 Antes de 2016 este distrito estaba constituido por 2 municipios: Ecatepec (parte) y Tecámac, teniendo como sede Distrital a la cabecera municipal de Ecatepec parte.

Tecámac casi siempre ha sido gobernado por el mismo partido -PRI<sup>5</sup>- de 1940 a 1996, pero en el proceso electoral de 1996 se modificó el escenario político en el municipio cuando el Partido Acción Nacional obtuvo el triunfo de la mano de un joven y ambicioso político emanado de las filas del PRI, rompiendo con esto la continuidad política que vivía Tecámac desde hace varias décadas. Desde ese momento, Aarón Urbina Bedolla ocupó la presidencia municipal de Tecámac en cuatro ocasiones y la diputación local en tres, pero lo hizo representando a diferentes fuerzas políticas<sup>6</sup>.

Esto se explica porque después de su triunfo electoral en 1996 y de haberse estrenado como diputado local por el PAN en el 2000, como miembro del Congreso estatal en la LIV Legislatura operó a favor del PRI al convencer a 12 diputados panistas a que abandonaran las filas de este partido y se sumaran a las filas PRI para así devolverle la mayoría en el congreso a este partido y aprobar las iniciativas de Arturo Montiel quien en ese entonces era el gobernador del Estado de México.

Este acto en el Congreso estatal le ganó él a Urbina el apoyo de miembros encumbrados de su antiguo partido para postularse por segunda ocasión como candidato a la presidencia municipal de Tecámac, pero ahora por esta fuerza política que lo vio nacer, PRI, partido que ya no abandonó a lo largo de su trayectoria política. Desde ese entonces los vínculos políticos que tejó a ese nivel le sirvieron a Urbina Bedolla para ocupar diversas posiciones tanto a nivel municipal como estatal y le dotaron de diversos recursos que utilizó para construir vínculos clientelares con un importante número de habitantes del municipio que gobernó durante casi 20 años.

Este vínculo clientelar lo estableció a partir de dos formas, por un lado, brindaba apoyo a los ciudadanos que se acercaban al ayuntamiento a solicitar su “ayuda” ante alguna dificultad, por el otro, a través de una

---

5 Antes de 1938 era el Partido Nacional Revolucionario (PNR), en 1938 se reconstituyó como el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y en 1946 se refundó para nombrarse como se le conoce actualmente Partido Revolucionario Institucional (PRI).

6 Urbina Bedolla ha sido “alcalde de Tecámac en cuatro periodos de 1997-2000 (PAN), 2003-2006 (PRI y PVEM), 2009-2012 (PRI) y de 2015-2018 (PRI) y en tres momentos Diputado Local: 2000-2003 (PAN), 2006-2009 (PRI) y 2012-2015 (PRI)” (Muñiz, 2012), como se observa representando a varios partidos políticos.

red clientelar que otorgaba recursos a una gran cantidad de habitantes de Tecámac. Gracias a esta estructura clientelar Urbina logró triunfar en diversos procesos electorales lo que le permitió controlar políticamente a esta localidad durante poco más de 20 años, afectando con ello la llegada de una verdadera alternancia política.

Pero, esta situación cambió el 1º de Julio de 2018 cuando ese día Urbina Bedolla perdió el control político del municipio que había gobernado durante tanto tiempo, de acuerdo con datos presentados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). En el caso específico del municipio de Tecámac, este fracaso político no se debió a una disminución de votos de la red clientelar que él opera, sino a diversas circunstancias que se sumaron y lograron arrebatarle el poder a este importante político tecamaquense.

Estudiar un caso de este tipo en México y otros países nos permite discernir cómo el clientelismo político posibilita que ciertos actores y partidos políticos arriben y se mantengan en el poder durante largos periodos de tiempo, pero también nos muestra que hacer uso del clientelismo no es suficiente para ganar elecciones si quienes pretenden lograrlo no toman en cuenta el contexto que se vive en una determinada comunidad, región o nación.

Es relevante mencionar que el objetivo de este trabajo no es analizar los diversos factores que incidieron para que Urbina Bedolla perdiera las elecciones el 1º de Julio de 2018, después de casi veinte años controlando el municipio de Tecámac, sino mostrar con datos presentados por el IEEM y por el INE cómo ha sido el respaldo electoral de los habitantes de Tecámac hacia este actor político<sup>7</sup> durante todo este tiempo y dar cuenta que en el proceso electoral del 2018 el número de votos obtenidos por el PRI en las urnas aumentó, ligeramente, pero no lo suficiente para obtener la victoria ante una nueva fuerza política que apenas se alcanzaba a vislumbrar en el proceso del 2015.

A partir del desarrollo de un estudio de caso de la red clientelar que opera en el municipio de Tecámac, se intentó comprender, en la medida de lo posible, cómo funciona la estructura de esta red, así como, su organi-

---

7 Y otros miembros de su grupo político.

zación y el papel que cumplen cada uno de sus integrantes. Esto se logró a partir de la aplicación de 27 entrevistas semiestructuradas a diferentes miembros de esta red, a un expresidente municipal de Tecámac -que aún forma parte de la red- a un ex integrante de esta estructura y a tres personas externas a ella, aunque en este documento sólo se citan algunas de éstas, cabe destacar que estas entrevistas se realizaron del 2014-2017 en el marco de una investigación más amplia. Por otro lado, para registrar el número de votos obtenidos por el líder de la red clientelar a lo largo de los diferentes procesos electorales en los que ha participado -así como de algunos miembros de su grupo político- se retomaron las bases de datos de las páginas oficiales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y del Instituto Nacional Electoral (INE).

Este trabajo se divide en tres apartados, en el primero se aportan algunos elementos teóricos sobre el clientelismo y redes clientelares. En el segundo apartado se explica, de forma breve, cómo está conformada la estructura clientelar que opera en este municipio y en el tercer apartado se expone el resultado obtenido por Aarón Urbina en los diferentes procesos electorales en los que ha participado, así como, de otros miembros de su grupo político.

## II. CLIENTELISMO

El clientelismo político es un fenómeno que ha sido analizado por diferentes autores a lo largo del tiempo y en diferentes espacios (Torres, 2008; Cruz, 2016; Zapata, 2016; Moya y Paillama, 2017; Álvarez, 2016; De Cea y Fuentes, 2016; León, 2016; Gordon, 2020; Rodríguez y Domínguez, 2019; Lujan, 2017; Pantín, 2017; Serra, 2017; Peroni, 2016; Tapia y Gatica, 2016). Por lo que respecta a Vittadini (2009: 175-176), ella retoma a Scott (1972: 92) para explicar que el clientelismo se puede entender como aquellas relaciones en donde una persona ocupa una posición social y económica superior al resto de la población, y hace uso de esta posición e influencia para proveer de recursos, protección y otros beneficios a quienes están en una situación inferior a la suya, a cambio de apoyo general, asistencia o servicios personales. La autora explica que

este tipo de vínculos continuarán siempre y cuando no cambien las situaciones que le dieron origen.

De la Torre (2001: 6-7), define al clientelismo como a un conjunto de relaciones personales y asimétricas en donde se genera un intercambio de bienes o servicios entre un patrón y un cliente, este vínculo se basa en la reciprocidad, la lealtad o en un interés instrumental. La asimetría, explica la autora, se origina en la desigualdad del *status* de los actores involucrados, así como, de los bienes que cada uno de ellos puede intercambiar. Este fenómeno se caracteriza por la apropiación privada de recursos públicos con fines políticos que se distribuyen a través de una vasta red de relaciones sociales de tipo clientelar que cumple el papel de articulador del sistema político.

Por su parte Meneses (2002: 119), expone que el clientelismo se puede entender como un vínculo que implica un intercambio instrumental en donde un individuo ocupa una posición elevada (patrón) y usa los recursos que tiene a su disposición para otorgar protección o recursos a quienes tienen una posición inferior a la suya (clientes), esperando que estas le devuelvan el favor recibido a través de apoyo electoral.

## Redes clientelares

Por lo que respecta a las redes clientelares, diversos autores (Auyero, 2002; Bourdieu, 2000; Arriagada, 2008; Aguirre, 2012; Freidenberg, 2017; Aguirre, 2011; Tejeda y Castañeda, 2017; Hoevel y Mascareño, 2016; Tuirán y Villalba, 2019; Pérez y Luján, 2018), manifiestan que estas estructuras están organizadas jerárquicamente y se componen por tres tipos de actores: el patrón, el mediador o *bróker* y el cliente, siendo el patrón o líder de la red quien ocupa la posición más alta de esta estructura, el mediador o *broker* ocupa la segunda posición, mientras que el cliente se ubica en la parte más baja de las redes clientelares. También exponen (Kitschel y Wilkinson, 2012; Guerrero, 2017; Auyero y Benzecry, 2016) que cada uno de estos actores tienen un rol y funciones específicas que desarrollan dentro de este tipo de estructuras lo que las hace funcionar eficientemente convirtiéndolas así en verdaderas maquinarias políticas.

Como se menciona, en la posición más alta de una red clientelar se ubica al “patrón” o el líder de la red, él ocupa esta posición porque dispone de capital económico, político y social que utiliza para ofrecer recursos y protección económica a quienes por su condición de precariedad carecen de éstos, a cambio de estos recursos, el patrón les solicita apoyo electoral o político para alcanzar el poder o permanecer en él (Arriagada, 2008: 7; Hoevel y Mascareño, 2016: 38; Hernández, 2006; Auyero, 2002; Estrada y Cerón, 2017). El segundo actor de una estructura de este tipo es el mediador o bróker, este actor tiene como función principal vincular al patrón con los clientes, es decir es un intermediario entre ambos. Esto lo logra a partir de que distribuye a los clientes los recursos disponibles del patrón y, a su vez, transmite al patrón las demandas de los clientes y su apoyo electoral (Vommaro y Quirós (2011; Moya y Paillama, 2017). Finalmente, el cliente es el actor que se ubica en la parte inferior de la estructura jerárquica de una red clientelar, su función dentro de la red consiste en brindar su apoyo electoral al patrón de la red, a cambio de bienes y servicios que le son necesarios para su supervivencia (Auyero, 2002; Arriagada, 2008).

### III. RED CLIENTELAR TECÁMAC

#### Origen

Hablar del éxito en la trayectoria política del tecamaquense Aarón Urbina Bedolla es hablar también de la red clientelar que él opera desde hace más de dos décadas, la historia de este político no puede entenderse sin esta red a la que él dio origen desde su primera gestión como presidente municipal de Tecámac, esta estructura le ha permitido ocupar diversas posiciones políticas tanto en el ámbito municipal como en el estatal, e incluso miembros de su círculo íntimo han logrado ocupar posiciones destacadas tanto en el ámbito local como en el federal como se verá más adelante.

La historia de esta red clientelar que opera en este municipio inicia en 1996, cuando su líder Aarón Urbina Bedolla quien era por ese entonces

un joven y exitoso empresario mueblero y miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) pretendió convertirse en el candidato de su partido a la presidencia municipal de Tecámac, pero dos de los miembros más prominentes de ese partido Gaspar Ávila Rodríguez<sup>8</sup> y Eduardo Guadalupe Bernal Martínez<sup>9</sup> se opusieron a su candidatura<sup>10</sup>.

Ante el rechazo de su propio partido, Urbina Bedolla se adhirió a las filas del Partido Acción Nacional (PAN) con la única finalidad de convertirse en su candidato a la presidencia del municipio. Ese partido, quien en ese momento era controlado por los hermanos Félix Ismael Germán Olivares<sup>11</sup> y Sergio Octavio Germán Olivares<sup>12</sup>, lo acogió y le brindó su respaldo ante la alta posibilidad de obtener el triunfo. En 1997 Urbina Bedolla se convierte en el primer presidente en gobernar Tecámac emanado de un partido opuesto al que siempre lo había hecho, dando por finalizados 56 años de gobierno priista.

Durante su primera gestión como presidente municipal de Tecámac, Urbina Bedolla<sup>13</sup> construyó con los habitantes del municipio un tipo de vínculo clientelar que se desarrolló en dos sentidos, por un lado, otorgó incentivos materiales a quienes acudían a solicitar su ayuda a la cabecera municipal, por el otro, dio origen a una red clientelar a la que dotaba de diversos recursos con el objetivo de usarla para ganar elecciones sin depender del respaldo de un partido político.

Gracias al apoyo electoral de esta red clientelar Aarón Urbina ocupó la presidencia municipal de Tecámac en cuatro ocasiones: 1997-2000 (PAN), 2003-2006 (PRI), 2009-2012 (PRI), 2015-2018 (PRI), y fue diputado local en los periodos de 2000-2003 (PAN), 2006-2009 (PRI) y 2013-2015 (PRI). Con ella ha logrado mantenerse en el poder durante poco más de veinte años y encumbrar a miembros de su grupo político

---

8 Presidente municipal de Tecámac en el periodo de 1988 -1990.

9 Presidente municipal de Tecámac en el periodo de 1994 -1996.

10 En ese momento ambos controlaban el comité municipal del PRI y el ayuntamiento ya Eduardo Guadalupe Bernal Martínez era presidente municipal de Tecámac.

11 Presidente municipal de Tecámac para el periodo 2000-2003.

12 Presidente municipal de Tecámac para el periodo 2006-2009.

13 Presidente municipal de Tecámac para los periodos 1997-2000 (PAN), 2003 - 2006 (PRI), 2009 -2012 (PRI), 2015-2018 (PRI), y diputado local en los periodos 2000-2003 (PAN), 2006-2009 (PRI) y 2013-2015 (PRI).

para seguir dirigiendo el destino de Tecámac .... hasta el 1º de Julio de 2018.

A lo largo de 20 años esta estructura clientelar se ha expandido por todo el municipio y se ha mantenido principalmente de los diversos programas sociales<sup>14</sup> a los que ha tenido acceso el líder de la red a partir de los distintos cargos políticos que ha ocupado a lo largo de su trayectoria. La eficacia de esta estructura, en el municipio estudiado, se ha logrado principalmente a un importante grupo de personas que la dan forma y a las cuales la literatura denomina mediadores, intermediarios o *brokers*, el rol y las funciones que desempeña cada uno de ellos le han permitido a esta red clientelar ganar diversas procesos electorales y a su líder ocupar espacios políticos de suma relevancia impidiendo con esto que otros actores o fuerzas políticas tengan alguna posibilidad de acceder a la alcaldía municipal de Tecámac.

Estos 20 años le han servido a esta red para especializarse, para contar con una base de datos con información de cada uno de sus integrantes, para saber cómo está distribuida la población, para tener proyecciones y estimaciones del crecimiento de la población en cada comunidad, sección y región<sup>15</sup>, para contar con un registro de las personas a las que se les entregan los recursos de los programas que distribuyen<sup>16</sup>, para identificar quienes votan por el partido que apoya la red y quiénes no lo hacen. De acuerdo con Ángel Núñez, coordinador general de *la red*, esta información es fundamental porque él considera que no es conveniente entregar recursos a quienes no votan por ellos.<sup>17</sup>

---

14 Este planteamiento se expone a partir de la entrevista realizada a Carlos Rodríguez, ex presidente municipal de Tecámac, en donde explica que esta estructura clientelar se financia a partir de los programas sociales municipales, estatales o federales e incluso, el entrevistado plantea que, de ser necesario se podría hacer uso del dinero del líder de la red clientelar para ganar las elecciones. No se hace alusión a que las redes clientelares también utilizan recursos de fuentes privadas o ilegales, como dinero del narcotráfico o de contratistas o empresarios, entre otros, ya que para argumentar eso, en este caso, se requeriría demostrar con pruebas este planteamiento.

15 Entrevista con Ángel Núñez, coordinador general de la red clientelar de Tecámac.

16 Entrevista con Ángel Núñez, coordinador general de la red clientelar de Tecámac.

17 “Tener esta información es posible si se tiene una base de datos confiable”. Entrevista con Ángel Núñez, coordinador general de la red clientelar de Tecámac.

## Organización

La red clientelar que opera en el municipio de Tecámac abarca todo el territorio de este municipio, quienes la lideran se han encargado de dividirlo en 24 regiones<sup>18</sup>, cada una de estas regiones está compuesta a su vez por varias secciones, y en cada sección hay diversos grupos de personas que la conforman. Esta estructura es muy amplia, su estructura es vertical con roles y funciones perfectamente diferenciadas.

Como la literatura sobre el tema lo expone (Auyero, 2002; Bourdieu, 2000; Arriagada, 2008; Aguirre, 2012; Freidenberg, 2017; Kitschel y Wilkinson, 2012; Guerrero, 2017; Auyero y Benzecry, 2016; Tuirán Ángel y Luis Villalba, 2019) esta red clientelar está compuesta de un patrón, mediadores, intermediarios o *brokers* y clientes. De esta red destaca la existencia de cuatro tipos de mediadores o intermediarios lo que se explica de acuerdo con Aguirre (2012) por la extensión de la red, es decir, a más integrantes en una red clientelar se requiere de un mayor número de mediadores para su adecuado funcionamiento.

Los diferentes tipos de mediadores se organizan de la siguiente manera: el coordinador general de la red se encuentra en la parte más alta de los *brokers* de esta estructura, le siguen los 24 coordinadores de región, posteriormente los 157 coordinadores de sección quienes son los encargados de administrar las 157 secciones en las que está estructurada la red y que se retomaron a partir de la distribución en secciones electorales que hace el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), mientras que en la parte más baja de los intermediarios de la red se encuentran las coordinadoras de grupo. La principal organización de esta estructura descansa sobre los *brokers* o mediadores, cabe destacar que más en unos que en otros, pero esta parte de la red es la que la hace funcionar, así se puede observar que esta red tiene una organización de tipo escalonada, el coordinador general se encarga de organizar primordialmente a los coordinadores de región, estos mediadores organizan a los coordinadores de sección y éstos a su vez a las coordinadoras de grupo.

---

18 Antes de la elección de 2013 eran 19.

A través de la investigación realizada, se observó que la red cuenta con un líder; 4,107 mediadores (un coordinador general, 24 coordinadores de región, 157 coordinadores de sección y 3,925 coordinadoras de grupo) y 98,125 clientes. Lo que hace un total de, aproximadamente, 102,234 miembros en la red. De acuerdo con Ángel Núñez, coordinador general de la red, actualmente para ganar un proceso electoral la red necesita conseguir aproximadamente 61 mil votos.

## Perfiles de quienes la conforman

En la siguiente imagen se puede observar visualmente como es la estructura jerárquica de la red clientelar: en la parte más alta se encuentra el patrón de la red, le sigue el coordinador general, el coordinador de región, el coordinador de sección, la coordinadora de grupo y, finalmente, el cliente.

El sobrino de Aarón Urbina, el líder o patrón de la red, ocupa la segunda posición más importante de la red, es coordinador general, Los coordinadores de región y sección son personas muy cercanas a Aarón Urbina y este vínculo es uno de los factores principales que les permite ocupar estas posiciones. Son actores que cuentan con capital económico, político e incluso social, tienen el respaldo y el reconocimiento de sus comunidades, algunos ya han trabajado en el ayuntamiento municipal o en el comité municipal del PRI. Son mujeres u hombres, jóvenes o adultos, cuentan con experiencia trabajando con la gente, conocen el trabajo político-electoral, y además de formar parte de la red<sup>19</sup> ocupan puestos directivos en el ayuntamiento<sup>20</sup>.

Las coordinadoras de grupo son básicamente mujeres que no cuentan con un trabajo formal, su nivel educativo es bajo, son jóvenes o adultas. Son ellas las que deciden quienes forman o van a formar parte de su grupo y por eso se pueden ver a familiares, amigos o vecinos en sus grupos siempre y cuando vivan en la misma sección, esta cercanía les permite construir un vínculo más estrecho con ellos. A este tipo de vínculo Gra-

19 De acuerdo con las entrevistas realizadas por formar parte de la red, solo perciben una bonificación mensual de dos mil pesos que les permite pagar los gastos extras.

20 Entrevista con Mario Pérez, coordinador de sección de La Red.

novetter (1989), lo denomina “lazos fuertes”<sup>21</sup>, es decir un tipo de relación intensa construida a partir de la proximidad de quienes conforman su grupo. Es importante destacar que esta red no se compone de un solo integrante de una familia, generalmente se puede ver en ella a todos los miembros que pueden emitir un voto.

## Origen de los recursos o incentivos

De acuerdo con Carlos Rodríguez, expresidente municipal de Tecámac<sup>22</sup>, los recursos que utiliza la red clientelar para beneficiar a sus clientes y a otros miembros de esta estructura surgen de los diferentes programas municipales, estatales y/o federales a los cuales tienen acceso el líder de la red, sin embargo, aclara que la principal fuente de estos recursos proviene del ayuntamiento municipal.

Según este importante actor, la red clientelar funciona de forma intermitente, pero en la investigación realizada se detectó que esta red funciona continuamente, por lo que la entrega de recursos no se interrumpe en ningún momento, pero éstos se intensifican, diversifican, son más costosos y de mejor calidad antes y durante los procesos electorales, tendiendo a disminuir cuando éste ha finalizado.

“Por más económico que resulte, sería muy difícil sostener todos los apoyos que se otorgan a las personas, sean becas o despensas. En todo caso funciona con muy baja intensidad, porque de lo contrario, se corre el riesgo de que, en el transcurso de los meses o años, antes de las elecciones, llegue algún personaje, que se dice líder o representante y empieza a pedir para formar su propia clientela porque ya le tomaron la medida al ayuntamiento y al partido”.<sup>23</sup>

Un dato para destacar por este mismo entrevistado, es que, si se da el caso de un proceso electoral competitivo, el líder de la red puede hacer uso de los recursos que envía el PRI del Estado de México o en su defec-

---

21 Para este autor, los lazos fuertes son esenciales ya que para él las personas que sostienen lazos fuertes presentan una mayor motivación por apoyarse mutuamente (Granovetter, 1983, citado en Ritzer, 2002: 449).

22 Se omite el periodo para proteger su identidad.

23 Entrevista con Carlos Rodríguez, expresidente municipal de Tecámac.

to de sus propios recursos. Por lo que, para ganar una elección tampoco le es necesario aliarse con líderes de algún tipo de asociación ya que él dispone de los recursos necesarios para lograrlo, pero si le brindan el apoyo no lo descartaría.

Pero ¿cuáles han sido las características de la red que posiblemente han influido en el resultado favorable que ha tenido a lo largo de dos décadas? Se puede plantear que son varios los elementos de esta red que la han ayudado a obtener buenos resultados, uno de estos factores es la forma jerárquica en que está organizada la red, esta organización ha logrado que cada uno de los integrantes de la red sepa con exactitud el rol y las funciones que le corresponden desarrollar dentro de esta estructura, logrando que todas las actividades se cumplan eficazmente. Otro elemento a destacar, es la constante comunicación que existe entre todas estas figuras, desde el coordinador general hasta las coordinadoras de grupo están constantemente comunicados, sobre todo en época de elecciones, en esto les ha ayudado la tecnología porque la comunicación que antes se hacía cara a cara ahora se desarrolla mediante las diferentes apps que están disponibles en el mercado permitiendo que la comunicación sea más rápida y que todas las actividades sean rápidamente atendidas.

Otro factor a tomar en cuenta, consiste en cómo esta estructura clientelar ha organizado el trabajo que desarrollan los coordinadores de región, sección y de grupo basado en las secciones electorales que conforman el municipio de Tecámac, esto implica que el trabajo que se lleva a cabo principalmente por las coordinadoras de grupo sea constantemente vigilado por cada uno de los coordinador de sección que las coordina, y éste esté atento a las diversas problemáticas, situaciones, necesidades o requerimientos que surgen en la sección que le corresponde coordinar y resolverlo con prontitud.

Otro elemento que favorece al resultado electoral de la red, es el hecho de que las coordinadoras de grupo son mujeres comprometidas con su actividad dentro de la estructura clientelar en dónde invierten mucho de su tiempo con el objetivo de desarrollar adecuadamente las funciones que les corresponden, esto a pesar de no percibir un sueldo mensual por las actividades que realizan dentro de la red clientelar como sí sucede con los otros coordinadores de la red, el compromiso de este grupo con

esta estructura es tal que invierten incluso de sus propios recursos para cumplir con las funciones que les corresponde.

Es necesario destacar que el trabajo desarrollado por las coordinadoras de grupo es tal vez el más importante dentro de esta estructura clientelar ya que la hacen funcionar, esto se debe a que son ellas las que están en constante comunicación con los clientes de esta estructura tanto a través de la red telefónica como con visitas a sus hogares y, además, son ellas las encargadas de movilizar a los clientes el día de la jornada electoral<sup>24</sup>.

Sin embargo, este mismo grupo de personas puede volverse un factor clave en contra de esta estructura, esto porque son el grupo de coordinadores más descuidado por el patrón de la red ya que a lo largo de los años se les ha prometido diferentes tipos de beneficios por su trabajo que en muchos de los casos no se les ha cumplido, de igual forma, los beneficios que sí se les ha entregado no corresponden al trabajo desarrollado por cada una de ellas en los diferentes procesos electorales, así como, en el trato que ocasionalmente reciben por parte de sus coordinadores de sección.

## IV. RESULTADOS OBTENIDOS

En este apartado se muestran los resultados electorales que Aarón Urbina Bedolla y miembros de su grupo han obtenido a lo largo de veinte años participando en los diferentes procesos electorales en el municipio de Tecámac, en los procesos estatales y/o federales. Estos datos se obtuvieron a partir de la página oficial del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y del Instituto Nacional Electoral (INE).

En un principio la red clientelar que lidera Urbina Bedolla contaba con poca organización por lo que es difícil conocer con certeza el número de integrantes que la conformaban, cómo fue creciendo, cuántos de sus miembros realmente votaban por el líder de la red o por algún miembro de su grupo político y cuántos votos requería para triunfar en algún pro-

---

24 Entre muchas otras actividades.

ceso electoral, esta dificultad aumenta porque quienes integran ahora la red guardan todo tipo de información sobre ella con suma secrecía. Pero un dato que sí es posible conocer gracias al coordinador general, Ángel Núñez, es que esta estructura actualmente tiene por objetivo reunir, como mínimo, 61,000 votos para ganar una elección.

Como se mencionó, Aarón Urbina llegó por vez primera al Ayuntamiento de Tecámac, respaldado por el PAN, porque en ese proceso electoral quienes dirigían al PRI le negaron su apoyo para convertirse en su candidato. Su triunfo se debió a varios factores que permitieron que Urbina Bedolla ganara esa elección, en primer lugar, el PAN lo apoyo porque Urbina era un candidato joven, con personalidad y disponía de suficientes recursos económicos que podrían facilitarle el triunfo y, en segundo lugar, los ciudadanos tecamaquenses estaban cansados de ser gobernados por las mismas familias políticas priistas que sólo se beneficiaban entre ellas e ignoraban las apremiantes necesidades del pueblo que gobernaban desde hace años.

Por lo que, en esa ocasión Urbina Bedolla le ganó al PRI, partido que siempre había gobernado Tecámac, con 19,502 votos y aunque la diferencia entre el partido ganador y el segundo lugar fue de apenas 5,568 votos. Esta votación fue suficiente para que él obtuviera el triunfo, arrebatándole el control del poder político de Tecámac a sus más antiguos opositores: Eduardo Guadalupe Bernal Martínez y Gaspar Ávila Rodríguez<sup>25</sup>.

TABLA I. PRESIDENTE MUNICIPAL 1997-2000

Proceso Electoral	Lista Nominal	PAN	PRI	PRD	Votación Total
1996	75, 588	19,502	13,934	3,063	39,218

Elaboración propia a partir de datos presentados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

No hay que olvidar que, en éste, su primer periodo de gobierno como presidente municipal de Tecámac, Urbina Bedolla creó un fuerte vínculo clientelar con los habitantes de Tecámac y destinó una parte impor-

25 Presidentes municipales de Tecámac en los periodos de 1988 -1990 y 1994 -1996, respectivamente.

tante de los recursos del municipio para beneficiar a los ciudadanos que se acercaban para requerirle algún tipo de ayuda o apoyo. Los recursos que les fueron entregados fueron tanto en efectivo como en especie.

De igual forma, en este mismo periodo dio origen a la red clientelar, objeto de esta investigación, que se extendió a lo largo y ancho del territorio municipal gracias al importante número de ciudadanos que se incorporaron a esta estructura y a los que beneficio a partir de recursos que la alimentaron y sostuvieron durante dos décadas, recursos que iban enfocados a sectores que los requerían pero que les fueron negados por no formar parte de esta red, situación explicada por Kitschelt y Wilkinson (2012: 16-17), cuando exponen que en una relación de este tipo se intercambian bienes entre diversos actores, pero quienes no participan son excluidos de los beneficios, de la misma manera, la asignación de bienes o incentivos materiales se entregan a miembros específicos del electorado, es decir, los políticos entregan estos beneficios *sólo* a los individuos que ya han dado (o prometido dar) su apoyo electoral.

Este vínculo clientelar practicado por Urbina Bedolla durante su primera gestión como presidente municipal le ganó una buena evaluación de los tecamaquenses y el suficiente apoyo electoral para postularse, por el mismo partido (PAN), como candidato a la diputación local. Por si esto no fuera suficiente, Aarón Urbina -en este mismo periodo- se alió con importantes actores sociales locales que le brindaron el respaldo necesario para que él pudiera obtener la diputación local sin dificultades: “Lo que yo te puedo comentar es que al grupo al que pertenecemos (Emiliano Zapata) algunas personas que apoyamos a Serafín Gutiérrez (líder del grupo) hace tiempo él nos planteó que en nuestro carácter de asociación civil podíamos apoyar a Aarón Urbina siendo candidato independiente, en ese momento le dije a Serafín que era la oportunidad que él estaba buscando porque Serafín no es del PRI, incluso en el PRI no lo aceptan, ni del PAN por sus tendencias de izquierda. Y en una conversación privada me dice que nos integremos a la campaña de Aarón Urbina y yo no estoy de acuerdo, no comulgo con esas ideas, pero le comento a Serafín que él lo haga con la gente que él considera de su confianza y que apoyen a Aarón Urbina, entonces Aarón Urbina llega a la diputación de esta manera”.<sup>26</sup>

---

26 Entrevista realizada a Héctor Arriaga.

Por lo que su candidatura a la diputación local resultó exitosa, ya que obtuvo el triunfo con una diferencia de 24,331 votos entre el primer y el segundo lugar.

TABLA 2. DIPUTADO LOCAL 2000-2003

Proceso Electoral	LIV Legislatura			Votación Total	
	Lista Nominal	PAN	PRI		
2000	256,732	74,315	49,984	30,136	168,413

Elaboración propia a partir de datos presentados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Ya como diputado local del PAN, Urbina Bedolla se destacó más por abrazar los intereses del PRI que del partido que lo apoyó en el comienzo de su exitosa trayectoria política. En su primer periodo como diputado local en la LIV Legislatura del Estado de México, el Congreso del estado era liderado por el PAN con veintinueve diputados, cuatro diputados más que el PRI que contaba con veinticinco diputados en esa legislatura.

Situación que el PRI revocó al hacerse del apoyo de Urbina que operó a favor de este partido al convencer a 12 diputados panistas para declararse independientes (Gómez, 2001).

Así fue como “La LIV Legislatura fue una de las más polémicas por la supuesta compra de legisladores para favorecer al PRI y aprobarle todas las iniciativas al exgobernador Arturo Montiel.

En esta legislatura el PRI recuperó la mayoría absoluta gracias a una división del PAN, que de 29 legisladores se quedó con 16, pues los 13 legisladores que lo abandonaron operaron a favor del PRI” (Gómez, 2006).

Cuando terminó su labor como diputado local, Aarón Urbina buscó por segunda ocasión la alcaldía de Tecámac, pero en esta ocasión, ya con el apoyo de importantes priistas a nivel estatal, logró ser el candidato del PRI y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) lo que le permitió regresar al partido político que lo vio nacer.

En este caso, Urbina obtuvo el triunfo como candidato de ambos partidos y superó a su antiguo partido con 9,641 votos de diferencia arrebatándole la posibilidad de continuar gobernando el municipio.

Sin embargo, la diferencia entre el primer lugar y el segundo fue mínima. Con este triunfo el PRI regresa a gobernar el municipio de Tecámac, terminando con apenas seis años de alternancia política en este municipio.

Tabla 3. PRESIDENTE MUNICIPAL 2003-2006

Proceso Electoral	Lista Nominal	PAN	APT (PRI - PVEM)	PRD	Votación Total
2003	103, 159	16,318	25,959	6,906	52,138

Elaboración propia a partir de datos presentados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

En su segundo periodo como alcalde de Tecámac, Urbina continua con su política clientelar con los habitantes del municipio, pero ahora ya con el respaldo del cabildo que le autoriza “un gasto de fondo de 500 mil pesos diarios para cubrir las necesidades materiales y en especie de sus habitantes” (García, 2014), situación que se repite varios años después en el periodo de gobierno como alcaldesa de una de sus colaboradoras más cercana, Rocío Díaz Montoya (2012-2015), en donde Vicente Urbina secretario general y hermano de Aarón Urbina, solicita al cabildo, en su primera sesión, un fondo de un millón de pesos diarios para “contingencias y apoyos sociales” (García, 2014).

Mientras que la red clientelar que él lidera continúa siendo alimentada con los diversos programas sociales de los cuales puede disponer.

Es así como, por un lado, entrega recursos a los habitantes del municipio que forman parte de su estructura clientelar y por el otro a ciudadanos que no formaban parte de esta red pero que se acercaban a solicitar su ayuda, aunque esta asistencia no justifica los 500 mil pesos diarios que tenía disponible para tal efecto, sumado a esto que esos recursos no eran fiscalizados.

Posterior a su segunda gestión como presidente municipal, Urbina Bédolla busca, de nuevo, la diputación local, para este momento él no sólo cuenta con el beneplácito de los tecamaquenses, también con el de im-

portantes figuras políticas que se granjeó en su primer periodo como diputado local, entre estas se encuentran Isidro Pastor Medrano, Eruviel Ávila Villegas e incluso el del ex gobernador del Estado de México Arturo Montiel Rojas.

Para lograr por segunda ocasión la diputación local, Urbina Bedolla, como candidato de la coalición Alianza por México, obtuvo 9,920 votos más que el segundo lugar. Así fue como, obtuvo un total de 52,936 votos, mientras que el PAN alcanzó 43,016 votos.

TABLA 4. DIPUTADO LOCAL 2006-2009

LVI Legislatura					
Proceso Electoral	Lista Nominal	PAN	ALIANZA POR MÉXICO (PRI -PVEM)	POR EL BIEN DE TODOS (PRD-PT)	Votación Total
2006	333,049	43,016	52,936	39,089	143,536

Elaboración propia a partir de datos presentados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

De acuerdo con las entrevistas realizadas, cuando Urbina Bedolla fungió como diputado local en los diversos periodos en que ocupó esa posición no se alejó de su red clientelar, al contrario, utilizó su posición en el Congreso para entregar diversos y mejores recursos a quienes formaban parte de esta estructura que él continuaba operando.

En el 2009, Urbina Bedolla finaliza su gestión como diputado local y regresa a Tecámac para buscar por tercera ocasión la alcaldía del municipio avalado por el PRI, PVEM, Partido Social Demócrata (PSD), Nueva Alianza (NA) y PFD.

TABLA 5. PRESIDENTE MUNICIPAL 2009-2012

Proceso Electoral	Lista Nominal	PAN	PRI-PVEM-NA-PSD-PFD	PRD	Votación Total
2009	191,728	43,478	47,655	11,185	111,978

Elaboración propia a partir de datos presentados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Pero en estas elecciones, en el resultado obtenido para acceder a la alcaldía del municipio de Tecámac se observa que entre el primer y al segundo lugar sólo hay una diferencia de apenas 4,177 votos, esta situación llama la atención si se toma en cuenta que el PRI en esa elección contó con el respaldo de cuatro partidos, incluso se puede observar en la tabla arriba presentada, que el número de votos de los ciudadanos hacia el PAN aumentó considerablemente de una elección municipal a otra. Lo anterior se puede explicar a que en el periodo del 2006-2009 Sergio Octavio German Olivares, quien años antes respaldara la candidatura de Aarón Urbina por el PAN, fungió como alcalde de Tecámac y pudo haber convencido con su trabajo a los habitantes de este municipio o en su caso los ciudadanos tecamaquenses ya no miraban con buenos ojos una nueva gestión del líder de la red.

Sin embargo, cuando Aarón Urbina contiende de nuevo para un tercer periodo como diputado local -su último periodo en esta posición- el líder de la estructura clientelar no tuvo problemas en obtener el triunfo frente a los candidatos de otros partidos, ya que el número de votos obtenidos le ofrecieron una ventaja de 46,698 votos frente al candidato del PAN.

TABLA 6. DIPUTADO LOCAL 2013-2015

Proceso Electoral	LVIII Legislatura			Votación Total	
	Lista Nominal	PAN	PRI		PRD
2012	477,613	70,786	117,484	61,955	308,596

Elaboración propia a partir de datos presentados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Es en este periodo cuando se puede plantear que Urbina Bedolla logra consolidar su liderazgo político dentro y fuera del municipio, ya que al mismo tiempo que él se convierte por tercera ocasión en diputado local por la LVIII Legislatura, Rocío Díaz Montoya -una de sus más cercanas colaboradoras y miembro de su grupo político- es elegida presidenta municipal de Tecámac logrando con esto obtener en este mismo proceso electoral los dos espacios más influyentes de la política estatal.

“Aarón Urbina es todo un personaje político porque está en el Congreso del estado y se quedó Rocío Díaz Montoya en la presidencia municipal,

mientras que Aarón Urbina gana la diputación y llega a ser por tercera ocasión presidente del Congreso del estado, muy cercano a Eruviel Ávila, y es uno de los personajes más cercano a Eruviel porque Tecámac colinda con Ecatepec”.<sup>27</sup>

“Se habla de que él y el anterior presidente municipal de Nezahualcóyotl eran los que controlaban el Congreso, el PRI y el PRD, por eso actualmente Aarón Urbina tiene mucha cercanía con la gente de izquierda, Nueva Izquierda del PRD y por esa razón llega a ser presidente del Congreso del estado por la presencia, su cercanía y por la capacidad política que tiene para negociar con diferentes actores políticos: PRI, PRD y PAN”.<sup>28</sup>

“Aarón Urbina es una figura que tiene mucha conexión con políticos de otros partidos, tiene mucha capacidad política y obviamente ha cuidado esas relaciones que tiene y sus relaciones lo han llevado hasta este momento. Seguramente va a seguir siendo un personaje político en Tecámac todavía por varios años”.<sup>29</sup>

Gracias al apoyo de Urbina y su red clientelar, en este mismo proceso electoral, Rocío Díaz Montoya se convierte en la segunda mujer<sup>30</sup> en obtener la alcaldía del municipio de Tecámac en toda la historia política de este municipio.

Ella contiene como candidata del PRI, PVEM y PANAL y sin mayor dificultad gana con un total de 71,102 votos superando con 20,204 votos al PAN, partido que queda en segundo lugar.

TABLA 7. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015

Proceso Electoral	Presidencia Municipal	Lista Nominal	PAN	PRI-PVEM-PANAL	PRD	Votación Total
2012	Rocío Díaz Montoya	232,246	50,898	71,102 <sup>31</sup>	23,496	159,944

Elaboración propia a partir de datos presentados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

27 Entrevista realizada a Martín García.

28 Entrevista realizada a Martín García.

29 Entrevista realizada a Martín García.

30 La primera presidenta municipal de Tecámac fue Altigracia Olivares de Alarcón 1973-1975.

31 No se muestran los datos desagregados con respecto al número de votos que obtuvo el PRI solo porque en la base de datos del IEEM sólo aparece el número total de votos que obtuvieron los partidos que participaron solos o por coalición.

En este proceso electoral, como se puede observar en ambas elecciones, el objetivo en términos del número de votos que requiere la red para ganar una elección se cumple, ya que como lo establece Ángel Núñez, coordinador general de la red, “la red necesita de un mínimo de 61,000 votos para asegurar el triunfo del candidato/a apoyado por esta estructura clientelar”. Y aunque Rocío Díaz Montoya obtuvo el triunfo con 71,102 votos no se puede saber con exactitud el número de votos que le aporta la red porque los datos se muestran por el número total de votos que obtuvo la coalición.

Para el caso de Urbina Bedolla, la red clientelar le aporta un total de 61,564 votos, en las secciones correspondientes al municipio, para hacer un total por Distrito de 117,484 votos logrando con este resultado que Urbina Bedolla obtuviera por tercera ocasión la diputación local. Llama la atención que para este proceso electoral la red clientelar le aporta a Urbina Bedolla apenas el número de votos requeridos.

En esta su tercera ocasión como diputado local, Urbina Bedolla se destacó al obtener la presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de México, al mismo tiempo, que estrechó aún más su vínculo político con Eruviel Ávila Villegas ex gobernador del Estado de México y prominente político estatal.

Cuando finalizó esta experiencia como diputado local, Aarón Urbina se postula por cuarta ocasión como aspirante a la alcaldía del municipio de Tecámac por el PRI, el partido Nueva Alianza (PANAL) y el PVEM, logrando el triunfo con un total de 71,216 votos, 50,791 votos más que el PAN quien quedó en segundo lugar con un total de 20,425 votos. Destacando que en solitario el PRI obtuvo un total de 61,462 votos, de nueva cuenta apenas consiguiendo el número de votos establecidos pero suficientes para alcanzar el triunfo.

También se observa en este mismo proceso electoral que el PAN pierde apoyo de los ciudadanos con respecto al proceso anterior, 2013, ya que en aquella ocasión obtuvo un total de 50,898 votos mientras que en esta sólo alcanzó 20,425 votos, por lo que perdió de una elección a otra, 30,473 votos.

En la misma sintonía, el PRD también perdió votos de una elección a otra, en el proceso electoral del 2013 este partido obtuvo 23,496 votos mientras que en éste apenas alcanzó 8,867 votos, perdiendo con ello un total de 14,629 votos.

Cabe destacar, que en esta misma elección aparece por primera vez para contender por el ayuntamiento municipal el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), alcanzando en este su primer proceso electoral 17,355 votos.

TABLA 8. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2015-2018

Proceso Electoral	Lista Nominal	PAN	PRI-PVEM-NA	PRD	MORENA	Votación Total
2015	281, 849	20,425	71,216	8,867	17,355	145,565

Elaboración propia a partir de datos presentados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Analizando los datos presentados parece ser que el único partido que mantuvo el número de votos de un proceso electoral a otro fue el PRI, mientras que el PAN y el PRD perdieron una gran cantidad de votos, por lo que surge una pregunta ¿a dónde se fueron esos miles de votos? ¿Acaso este nuevo partido, MORENA, atrajo los votos que perdieron tanto el PAN como el PRD?

Por lo que respecta a la elección a la diputación federal, Rocío Díaz Montoya, candidata del PRI y PVEM, se convertía en diputada federal con un total de 96,656 votos obtenidos en las urnas superando al PAN, quien quedó en segundo lugar con 35,492 votos. Logrando con este resultado que de nueva cuenta Aarón Urbina se quedara con dos importantes espacios políticos.

TABLA 9. DIPUTACIÓN FEDERAL 2015-2018

Proceso Electoral	LXIII Legislatura					Votación Total
	Lista Nominal	PAN	PRI-PVEM	MORE-NA	PRD	
2015	431, 494	35,492	96,656	23,354	18, 048	223, 843

Elaboración propia a partir de datos presentados por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Destaca que en el distrito el PVEM obtuvo en solitario 8,024 votos, mientras que el PRI, 88,632 votos.

Al igual que en la Presidencia Municipal, MORENA contiene por primera vez por la diputación federal y lo hace con mucha fuerza ya que logra desplazar al PRD como la tercera fuerza política en el municipio y en el Distrito Electoral Federal, como se puede observar en ambas tablas.

A pesar de los éxitos obtenidos en las elecciones anteriores y de no haber perdido ninguna elección en la cual participó, Aarón Urbina decide no postularse a ninguna posición política disponible en el proceso electoral del 2018, en este caso su decisión fue colocar en lugares clave a dos integrantes de su grupo político: a Rocío Díaz Montoya como candidata a la presidencia del municipio y a su hija Lili Urbina Salazar como candidata a diputada local.

Sin embargo, el resultado en las urnas no le favoreció, como se puede ver en las siguientes tablas:

TABLA 10. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018-2021

Proceso electoral	Candidato	Lista Nominal	PAN-PRD MOVIMIENTO CIUDADANO	PRI	MORENA	Votación Total
2018	Rocío Díaz Montoya	322, 728	25, 571	64, 821	95, 606	220, 334

Elaboración propia a partir de datos presentados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y del Instituto Nacional Electoral (INE).

Rocío Díaz Montoya, candidata por el PRI, obtuvo un total de 64,821 votos, 30,785 votos menos que la candidata de MORENA, Mariela Gutiérrez Escalante. Por primera vez, después de 20 años ganando en los diferentes procesos electorales desarrollados en el municipio, Aarón Urbina pierde las elecciones ante un partido político que comenzó su historia política en Tecámac, tres años antes del proceso electoral del 2018.

A pesar de este mal resultado para Urbina y su estructura clientelar, es interesante observar que la red no sólo cumplió con el objetivo de lograr 61,000 votos para este proceso electoral, sino que, incluso, au-

mentó su número de votos ya que en el proceso del 2015 para obtener la alcaldía <sup>32</sup> logró un total de 61,462 votos, mientras que para el 2018 la red obtuvo el apoyo de 64,821 ciudadanos, es decir, 3,359 votos más que en el proceso anterior.

Para el caso de la hija de Aarón Urbina, Lili Urbina Salazar candidata por el PRI a diputada local, quien obtuvo un total de 63,401 votos, 45,773 votos menos que la candidata del partido MORENA a la misma posición política, el resultado no fue diferente.

TABLA II. DIPUTACIÓN LOCAL 2018-2021

Proceso Electoral	Candidato	Lista Nominal	PAN-PRD MOVIMIENTO CIUDADANO	PRI	PT-MORENA-PES	Votación Total
2018	Lili Urbina Salazar	322, 728	28, 438	63, 401	109, 174	220, 334

Elaboración propia a partir de datos presentados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y del Instituto Electoral Nacional (INE).

Y aunque en este caso la estructura clientelar también cumplió con el objetivo de obtener el número de votos establecido por el coordinador general, 61,000 como mínimo, logrando obtener incluso 2,401 votos más de lo establecido, con un total de 63,401 votos, no fueron suficientes para obtener el triunfo frente a los votos obtenidos por la Coalición PT-MORENA-PES.

Pese a este mal resultado para el líder de la red clientelar, en el proceso electoral del 2018, se puede detectar en ambos casos que la red cumplió el objetivo establecido, pero, si esto es así, entonces ¿por qué Urbina perdió las elecciones municipales y la diputación local y con ello las posiciones que él y su grupo político ocuparon durante tantos años?

32 En el que el mismo Aarón Urbina ganó la presidencia municipal por cuarta ocasión.

TABLA 12. PRESIDENCIA MUNICIPAL

Proceso Electoral	Lista Nominal	PAN	PRI	PRD	MORENA	Votación total	% Votación Total
2015	281, 849	20, 425	61, 462	8, 867	17, 355	145, 565	51.6%
2018	322, 728	19, 410 <sup>33</sup>	64, 821	3, 651	95, 606	220, 334	68.2%

Elaboración propia a partir de datos presentados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Como se observa en la tabla anterior y para el caso de la presidencia municipal, quienes integran la red, al parecer, sí votaron por sus candidatos, sin embargo, en el caso de partidos como el PAN y el PRD vieron disminuir su número de votos, siendo el PRD el partido que más votos perdió de los dos, esto en contraste con el PRI<sup>34</sup> que en dos procesos electorales logró mantener su número de votos e incluso de forma mínima pero los aumentó. A lo anterior se puede sumar un aumento en la participación ciudadana en este proceso electoral, ya que en el 2015 se contó con la participación de 145,565 electores, mientras que para el 2018 salieron a votar 220,334 ciudadanos, lo que indica que para esta elección votaron 66,389 personas más que en el proceso electoral anterior y no votaron por los partidos tradicionales, sino que su voto se inclinó principalmente hacia MORENA, ya que este partido en el 2015 obtuvo un total de 17,355 mientras que para el 2018 el total de votos que obtuvo fue de 95,606 votos, 78,251 votos más de un proceso electoral a otro.

¿Pero qué supuso para la red y su líder este descalabro político? Durante casi dos años la red clientelar estuvo casi inactiva, las coordinadoras de grupo no recibieron ningún tipo de indicación de sus coordinadores de sección y ellas tampoco se comunicaron con los clientes que integraban los grupos que ellas mismas coordinaban. Sin embargo y a pesar de este silencio, dos semanas antes del 14 de Agosto de 2019, día

33 Esta cifra difiere de la tabla anterior porque aquí sólo se muestran los votos obtenidos por el PAN sin los votos de los otros partidos que conformaron la coalición PAN-PRD-Movimiento Ciudadano.

34 El PRI es el partido que la red clientelar ha respaldado desde que su líder, Aarón Urbina, regresó a sus filas.

en que se elegiría al líder nacional del PRI, fueron convocadas por sus coordinadores de sección a una reunión en dónde se les solicitó que movilizaran a su “gente” para votar por Alejandro Moreno Cárdenas<sup>35</sup>. Después del resultado satisfactorio de este proceso hacía Alejandro Moreno la red nuevamente se mantuvo inactiva, el silencio por parte del patrón, coordinador de región y sección hacía las coordinadoras de grupo continuó. Esta situación nunca se había observado en la red clientelar, después de cada proceso electoral la red se mantenía operando, el contacto entre sus integrantes era menos intenso, pero nunca se detenía, sin embargo, por primera vez en muchos años la red entró en un *impasse* que hacía pensar que ya no continuaría.

Ante esta situación, la red clientelar tampoco hizo entrega de ningún incentivo de tipo material a los clientes que la conformaban, desde el 2018 hasta el 2021 esta situación continuó, Urbina no dispuso de sus recursos para “alimentarla” y sin un cargo público del cual extraer recursos la red no hizo entrega de ningún bien material para beneficiar a sus miembros, sin embargo, los clientes no expusieron ninguna queja o malestar a pesar de que estaban habituados a recibir estímulos constantes de la red clientelar.

En este sentido resalta, que una red basada en un vínculo clientelar requiere de bienes y sin ellos tiende a desaparecer, como bien lo han expuesto Tosoni (2007), Torres (2008), Moya y Paillama (2017).

Pero para saber qué sucedería con esta red clientelar que ha operado en Tecámac y con quienes la integran se tuvo que esperar a la llegada inminente del proceso electoral del 2020-2021, en este año se conoció si el líder de la red decidía regresar al escenario político o se retiraba para apoyar de nueva cuenta a Lilia Urbina Salazar<sup>36</sup>, su hija, o a Rocío Díaz Montoya<sup>37</sup>, quienes parecían sus alfiles más fuertes o conocidos hasta el momento.

---

35 Por indicaciones de Aarón Urbina.

36 Actualmente es diputada local por el Principio de Representación Proporcional en la LX Legislatura del Estado de México.

37 Presidenta municipal de Tecámac en el periodo 2013-2015 y diputada federal por el Distrito 28 Zumpango, LXIII Legislatura 2015-2018. Actualmente Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Estado de México desde diciembre de 2019.

El proceso electoral de este año mostró que, a pesar de la falta de recursos de la red clientelar y de su inactividad, aún estaba viva, un par de meses antes del día de la jornada electoral los mediadores de la red fueron nuevamente convocados para movilizar el voto de los clientes y apoyar a dos miembros del grupo político del líder de la red.

El primer contacto para esta nueva movilización se generó a través de llamadas telefónicas y del WhatsApp en dónde los coordinadores de sección convocaron a sus coordinadoras de grupo a una reunión presencial en dónde les comunicaron que tenían que reorganizar a los grupos que ellas coordinaban y movilizar el voto hacía los candidatos que apoyaba el líder de la red: Lilia Urbina Salazar y José Ovando Becerra. Destaca que días antes de la jornada electoral los coordinadores de más alto rango de esta estructura hicieron entrega de despensas a algunos de los clientes de la red, pero se desconoce el origen de estos recursos.

Para este proceso electoral Aarón Urbina, el líder de la red, optó por no contender a alguna de las opciones políticas disponibles: presidente municipal, diputado local o diputado federal. Pero sí lo hizo, de nueva cuenta, Lilia Urbina Salazar<sup>38</sup> como candidata a diputada local, quien en esta ocasión sí obtuvo el triunfo al superar a su antigua rival en el proceso electoral del 2017-2018, que buscaba la reelección, es así como la hija del líder de la red se convierte en diputada local por el Distrito 33. Sin embargo, este triunfo electoral se debió a la alianza de la Coalición *Va por el Estado de México* conformada por el PRI, PAN y PRD, ya que el PRI en solitario no le ganó en número de votos a MORENA, como se puede observar en la siguiente tabla.

TABLA 13. DIPUTACIÓN LOCAL 2021-2023

Proceso Electoral	Lista Nominal	PRI-PAN-PRD	PT- MORENA-NUEVA ALIANZA	PRI	MORENA	Votación Total
2021	328, 049	86, 333	77,868	54, 066	72, 049	186,688

Elaboración propia a partir de datos presentados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

38 Su hija.

En este sentido, hay varios datos que destacan, el primero de ellos es que el PAN le aportó a la Coalición *Va por el Estado de México* 29,882 votos, mientras que el PRD únicamente 1,425 votos. Por lo que el PRI no habría podido obtener el triunfo solo frente a la coalición conformada por MORENA, ya que obtuvo en total 55,026 votos. Mientras que, por lo que respecta a la Coalición conformada por MORENA, PT y Nueva Alianza, la situación fue diferente ya que MORENA fue el partido que más votos obtuvo, con 72,049, mientras que Nueva Alianza alcanzó apenas 2,590 y el PT 2,368. Esta situación también se observó en la elección para la diputación federal, por lo que el PRI tanto en la diputación federal como la local obtiene el triunfo, pero en realidad no fue el partido más votado en el distrito.

Para el caso de la presidencia municipal la situación fue diferente, las principales fuerzas políticas del municipio no se coaligaron lo que hizo que el candidato del PRI: José Israel Ovando Becerra perdiera la elección frente a la candidata de MORENA: Mariela Gutiérrez Escalante, candidata que ya había resultado ganadora en el proceso electoral del 2017-2018 y que buscaba la reelección, destaca que si el PAN y el PRI se hubieran coaligado el resultado habría sido diferente ya que entre ambos le habrían ganado a MORENA, como aconteció en la diputación local y la federal.

Como se mencionó el candidato de Aarón Urbina Bedolla para contender por la presidencia municipal de Tecámac en este proceso electoral fue José Israel Ovando Becerra<sup>39</sup>, un político joven y desconocido para los ciudadanos del municipio, pero no para las familias políticas de éste, era tanta la intención del líder de la red de que su candidato ganara que fue el mismo Urbina Bedolla el encargado de dirigir los discursos en su campaña, discursos en donde Urbina hacía promesas de todo tipo a quienes asistían a estos eventos<sup>40</sup> como si en realidad él fuera el candidato del PRI y no Ovando Becerra. Sin embargo, este deseo no se cumplió, ya que Ovando fue derrotado en las urnas por la candidata de MORENA.

---

39 Noveno regidor del Honorable Ayuntamiento Municipal de Tecámac (2018-2021), presidente del Comité municipal del PRI (2016), Secretario técnico del Honorable Ayuntamiento de Tecámac (2009-2012), director de Desarrollo Social, Tecámac (2012-2013).

40 Clientes o no de la red.

TABLA 14. PRESIDENCIA MUNICIPAL

Proceso Electoral	Lista Nominal	PAN	PRI	PRD	MORENA-PT-NUEVA ALIANZA	Votación Total	% Votación total
2021	328, 049	35,776	51,657	1,337	75,621	184,487	54.16

Elaboración propia a partir de los datos presentados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

En esta tabla destaca que, aunque en esta elección la única Coalición en el municipio fue entre MORENA, PT y Nueva Alianza, en realidad fue MORENA el partido que más votos obtuvo de los tres: 70,708; PT con: 2,017 y Nueva Alianza: 2,022 votos, por lo que MORENA habría obtenido el triunfo solo sin el apoyo de ningún otro partido político.

Por todo lo anterior, es necesario mencionar que en este proceso electoral el PRI recibió, tanto para la presidencia municipal como para la diputación local y la federal, un importante número de votos, pero por primera vez en mucho tiempo no se alcanzaron los 60,000 votos<sup>41</sup>. El PRI perdió casi 10,000 votos en cada una de estas elecciones si las comparamos con el proceso electoral anterior, esto nos muestra que aún hay un relevante número de personas que continúan votando por el partido que apoya la red<sup>42</sup>, pero también hay un destacado número que ya no lo hicieron y esto podría estar vinculado a la falta de recursos.

## V. CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo con los datos recabados, la red clientelar que opera en el municipio de Tecámac y cuyo líder es Aarón Urbina Bedolla ha pasado por diferentes procesos y se fue consolidando gracias a los diferentes espacios políticos que su líder ocupó a lo largo de su trayectoria política, estos espacios le permitieron a Urbina “alimentar” a su red con recursos municipales, estatales y federales que la hicieron crecer. A

41 Estipulados por el coordinador general de la red para lograr el triunfo en un proceso de este tipo.

42 A pesar de no haber recibido ningún tipo de incentivo material después del proceso electoral anterior y meses antes del proceso de este año.

pesar de que en algunos momentos Urbina salió del municipio para realizar sus gestiones como diputado local, en ningún momento dejó de destinar recursos a esta estructura, incluso en algunas de las entrevistas realizadas se expuso que, en esos periodos, la red contaba con mejores recursos para entregar a sus clientes, por lo que él nunca dejó de beneficiar a los integrantes de “su” red clientelar.

Actualmente esta estructura abarca todo el municipio investigado, es más especializada y está organizada de forma jerárquica, con personas que tienen roles y funciones establecidas, algunos de los integrantes que conforman la red clientelar perciben una “ayuda” o “sueldo” sistemático por formar parte de ella, otras no<sup>43</sup>, a pesar de ello, esta red se convirtió en una estructura electoral eficaz capaz de ganar elecciones para su líder y para algunos de los integrantes de su grupo político durante varios años.

Pero el 1º de Julio de 2018 se convirtió en una fecha crucial para esta red y su líder, por primera vez después de muchas elecciones ganadas no obtuvo el triunfo, sin embargo, y de acuerdo con los datos presentados por el IEEM la red cumplió ya que no perdió votos, al contrario, los aumentó, pero no fueron suficientes para vencer a MORENA<sup>44</sup>. En esta jornada electoral MORENA se benefició de los votos que se fugaron de otros partidos políticos como el PAN y el PRD, de los votos de nuevos electores y de los votos de las personas que en la elección anterior no salieron a votar, convirtiéndose en tan sólo tres años en la primera fuerza política de Tecámac.

Después de este “fracaso” electoral y durante casi tres años la red permaneció casi inactiva, sólo fueron convocados sus miembros para movilizarse el voto en la elección del dirigente nacional del PRI. Durante todo este tiempo la red careció de recursos para entregar a sus clientes ya que el líder de la red no dispuso de una posición política para extraerlos, y tampoco utilizó sus propios recursos para tal efecto, ante esta situación todo parecía indicar que la red no sobreviviría.

---

43 Es el caso de las coordinadoras de grupo.

44 Un partido que apenas había iniciado su participación en procesos electorales en el 2015 y que desplazó al PRD como tercera fuerza política en el municipio.

Sin embargo, para el siguiente proceso electoral, 2020-2021, la situación cambió, el líder de la red y los mediadores se reorganizaron un par de meses antes del día de la jornada electoral para movilizar el voto hacia los candidatos apoyados por su líder, y aunque en esta elección sólo uno de ellos obtuvo el triunfo<sup>45</sup>, éste se logró gracias a la coalición<sup>46</sup> que se conformó, ya que en solitario el PRI no habría obtenido la victoria frente a los votos obtenidos por MORENA.

En esta elección vivida por la red clientelar que opera en Tecámac y su líder destaca, además, que por primera vez en mucho tiempo perdieron votos, ya que, en el proceso electoral del 2018, para ocupar el cargo de presidente municipal los votos obtenidos por este partido fueron de 64,821 mientras que en el 2021 fueron de 51,657, es decir, 13,164 votos menos de una elección a otra. Mientras que para el caso de la diputación local en el 2018 obtuvieron 63,401 votos y para el 2021 fueron 54,066 votos, 9,335 votos menos.

A este respecto surgen las siguientes preguntas: ¿Acaso la ausencia en la entrega de beneficios materiales a los clientes de la red influyó para que esta perdiera un importante número de votos? ¿qué sucederá con la red clientelar ahora que Lilia Urbina Salazar es diputada local, ella la dotará de recursos para que les sean entregados a sus clientes? ¿El líder de la red clientelar continuará en la “sombra” o decidirá en algún momento participar de nueva cuenta en alguna elección? ¿Podrá la red sobrevivir otros años más si recursos? Sin duda preguntas esenciales que sólo el tiempo podrá responder.

## FUENTES CONSULTADAS

Aguirre, Julio. 2011. *Introducción al análisis de redes sociales*. (Documentos de Trabajo CIEPP, núm.82). Buenos Aires: CIEPP.

Aguirre, Julio. 2012. *Redes clientelares. Una perspectiva teórica desde el análisis de Redes Sociales*. (Documentos de Trabajo CIEPP, núm. 83). Buenos Aires: CIEPP.

---

45 Lili Urbina Salazar.

46 PRI-PAN-PRD.

Álvarez Vallejos, Rolando. 2016. “Clientelismo y mediación política: Los casos de los municipios de Renca y Huechuraba en tiempos de la ‘UDI popular’”. En *Divergencia*. 6. enero – julio. Santiago: 41-53.

Arriagada Oyarzún, Evelyn. 2008. *El intercambio de bienes simbólicos: fundamento de los vínculos clientelares. El partido Unión Demócrata Independiente y los sectores populares en Chile*. XXVIII International Sunbelt Social Network Conference. St. Pete Beach. Florida.

Auyero, Javier y Claudio Benzecry. 2016. “La lógica práctica del dominio clientelista”. En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 61.226. 221-246.

Auyero, Javier. 2002. “Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación colectiva”. En *Perfiles Latinoamericanos*. 020, México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. 33-52.

Bourdieu Duhau, Pierre. 2000. *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Castro Maravilla, Rosalinda. 2018b. “La red clientelar del municipio de Tecámac, Estado de México: incentivos y vínculos”. En *Espacios Públicos*, 21. 51. enero-abril. México: UAEM. 159-184.

Castro Maravilla, Rosalinda. 2018c. “¡Es puro Interés! Los clientes de la red clientelar de Tecámac, Estado de México”. En *Ibero Fórum*. XIII. 26. julio-diciembre. México: UIA. 216-246.

Cruz, Luz María. 2016. *Nuevos enfoques para el estudio del clientelismo en México*. XXVII Congreso Nacional de Estudios Electorales. El nuevo mapa electoral mexicano. SOMEE, Guanajuato, México.

De Cea, Maite y Claudio Fuentes. 2016. “Vendiendo soluciones, campañas tradicionales y profesionalizadas en Chile”, En *Revista Internacional de Sociología RIS*. 74. 3. julio – septiembre. 1-13.

De la Torre, María .2001. “Revolcón, clientelismo y poder político. Apuntes para un debate en ciernes”. En *Revista Opera*. 1.1. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.5-32.

Estrada, Armando y William Cerón. 2017. “Democracia y clientelismo en Colombia”. En *Espacios*. 38.47.19-31.

Freidenberg, Flavia. 2017. “La otra representación: vínculos clientelares a nivel local en México. En *Andamios*. 14.34. mayo-agosto. 231-258.

García, Salvador (diciembre, 1, 2014). “El abarca de Tecámac”. *El Universal.mx*. Recuperado de <http://www.eluniversalmas.com.mx/columnas/2014/12/110031.php> (consultado el 3 de marzo de 2018).

Gómez, Enrique (marzo, 13, 2001). “Rompen 12 con el PAN”. *Reforma*. Recuperado de <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> (consultado el 10 de enero de 2018).

Gómez, Enrique. (enero, 11, 2006). “Pretenden repetir”. *Reforma*. Recuperado de <https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/BusquedasComs.aspx> (consultado el 13 de enero de 2018).

Gordon Yanchatipán, Jenny. 2020. “El clientelismo político en el Ecuador, un abordaje conceptual desde el esquema Constitucional”. En *Re-HuSo*. 5. 2. mayo-agosto. 136-152.

Granovetter, Mark. 1983. “The Strength of Weak Ties. A Network Theory Revisited” (La fuerza de los lazos débiles. Una teoría de red revisada). En Lin Nan and Peter Marsden (comps.). *Social Structure and Network Analysis* (Estructura social y análisis de redes). California, USA: Sage Publications.

Guerrero Briviesca, Cuauhtémoc. 2017. *Clientelismo político en el poniente de la Ciudad de México: estructura y dinámica de la red de un líder local en la delegación Álvaro Obregón*. XXVIII Congreso Internacional de Estudios Electorales. SOME. Ciudad de México, México.

Hoevel Carlos y Aldo Mascareño .2016. “La emergencia de redes clientelares en América Latina: Una perspectiva teórica”. En *Revista MAD*. 34. 36-64.

INEGI. *Censo de población y vivienda del 2020*. (México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020). Recuperado en: [https://www.tecamac.gob.mx/public/upload/tecamac/RESULTADOS\\_DEL\\_CENSO\\_DE\\_POBLACION\\_Y\\_VIVIENDA\\_2020.pdf](https://www.tecamac.gob.mx/public/upload/tecamac/RESULTADOS_DEL_CENSO_DE_POBLACION_Y_VIVIENDA_2020.pdf)

Kitschel, Herbert y Steve Wilkinson. 2012. *Vínculos entre ciudadanos y políticos una introducción*. (Documentos de trabajo). Salamanca: Universidad de Salamanca, Instituto de Iberoamérica.

León Pérez, Alfonso. 2016. “El clientelismo en la política social del Estado de México. Estudio de caso: Programa de seguridad alimentaria”, En *Veredas 31*, México: UAM – Xochimilco. 291-308.

Lujan, David. 2017. “Entre la autonomía y la dependencia. Lobby, clientelismo político e idea de estado en los contextos locales chilenos”. En *Polis, Revista Latinoamericana*. 48. 133-154.

Meneses, Lucía Eugenia. 2002. “La política Nasa y el clientelismo en el municipio de Páez, Cauca”. En *Revista Colombiana de Antropología*. 38. Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia. 105 – 129.

Moya Díaz, Emilio y Daniel Paillama Raimán. 2017. “Clientelismo y corrupción en contextos de baja estatalidad, una relación mutualista” En *Revista de Sociología e Política*. 25. 64. 73-89.

Muñiz, Ruth. (abril. 4. 2012). “Se rolan puestos políticos dos familias en Tecámac”. *Reforma*. Recuperado de <https://vlex.com.mx/vid/rolan-puestos-politicos-familias-tecamac-363497434> (consultado el 20 de enero de 2020).

Pantín, José. 2017. *Votos por favores: el clientelismo político en la actualidad. Estudios de caso en la Galicia rural*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid e Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

Pérez Aníbal y David Luján. 2018. “Cercanía, favor, lealtad. Clientelismo en dos municipalidades chilenas”. En *Sociológica*. 33. 94. 235-268.

Peroni, Andrea. 2016. Implementación de la política social: espacio de intermediación clientelar. Análisis de caso: La Plata Argentina. En *Revista de Sociología*. 31. 89 – 116.

Ritzer, George. 2002. *Teoría Sociológica Moderna*. 5ª ed. España: Mc Graw Hill.

Rodríguez Alonso Jesús y Nancy Domínguez Lizárraga. 2019. “Clientelismo político: un acercamiento al caso del estado de Chihuahua y Sina-

loa”. En Abraham Paniagua *et.al.* *La encrucijada de la Democracia en México: visión desde la región paso del norte*. México: El Colegio de Chihuahua.

Scott, James. 1972. “Patron-Client Politics and Political Change in Southeast Asia”. En *American Political Science Review*, 66:1.

Serra, Gilles. 2017. “Clientelismo y corrupción electoral en México: Persistencia a pesar de los avances legislativos”. En *Revista Mexicana de Estudios Electorales*. 17. enero – junio. 149-174.

Tapia Muro, Cristina y Leonardo Gatica Arreola. 2016. “Determinantes de la demanda clientelar en México: un análisis de la identidad del “cliente” en procesos electorales recientes”. En *Estudios Sociológicos*. 34. enero – junio. 503-535.

Tejeda, Héctor y Diana Castañeda. 2017. Estructura política, redes político-clientelares y oscilaciones electorales en la Ciudad de México. En *Perfiles Latinoamericanos*. 25. 227-246.

Torres, Pablo. 2008. *De políticos, punteros y clientes. Reflexiones sobre el clientelismo político*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Tuirán Ángel y Luis Villalba. 2019. *Clientelismo político e intermediarios electorales: Caracterización de la red clientelar en el distrito de Barranquilla*. X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. ALACIP-AMECIP-ITESM. Monterrey, México.

Vittadini, Susana. 2009. “Clientelismo político: viejas técnicas, nuevas realidades”. En *Sociedad Global. Revista de relaciones internacionales y ciencias políticas*. 3.1. Buenos Aires: UAI. 171-182.

Vommaro, Gabriel y Julieta Quirós. 2011. “Usted vino por su propia decisión, repensar el clientelismo en clave etnográfica”. En *Desacatos*. 36. mayo – agosto. 65 – 84. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Zapata Osorno, Eucaris. 2016. “Clientelismo político. Un concepto difuso pero útil para el análisis de la política local. En *Estudios políticos*. 49. julio-diciembre. 167-185.

## ENTREVISTAS

1. Martín García.
2. Héctor Arriaga.
3. Carlos Rodríguez, expresidente municipal de Tecámac.
4. Mario Pérez, coordinador de sección de la red
5. Ángel Núñez, coordinador general de la red clientelar de Tecámac.



# PROPUESTA DE LA CONTRALORÍA ELECTORAL CIUDADANA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

## Proposal of the Citizen Electoral Comptroller for auditing Political Parties financing

Ernesto Gerardo Castellanos Silva<sup>1</sup>  
Francisco Mendoza Sepúlveda<sup>2</sup>

Fecha de recepción: 9 de marzo de 2021

Fecha de aceptación: 7 de julio de 2021

DOI:10.54505.somee.rmee.2022.6.27.a5

**RESUMEN:** Como organizaciones diseñadas para canalizar y centralizar la administración de recursos políticos y económicos, los partidos políticos se han mantenido como poderosos actores en los sistemas democráticos contemporáneos. En México, este enorme poder que detentan los partidos ha derivado en décadas de reformas y cambios institucionales para la regulación de sus facultades y limitaciones. Luego de que el financiamiento público a los partidos se elevara a rango constitucional en 1996, la fiscalización y transparencia de recursos ha sido una de las principales tendencias en el estudio sobre el funcionamiento del sistema electoral de nuestro país. Si bien desde su creación como ente autónomo esencial el actual Instituto Nacional Electoral (INE) ha representado un gran avan-

---

1 Doctor en Derecho Constitucional. Profesor adscrito a la Universidad de Guadalajara. Contacto: castellanos.silva@sems.udg.mx

2 Doctorante en MASC por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Dependencia de adscripción: Universidad de Guadalajara. Contacto: francisco@glenfirm.com

ce en materia de gestión electoral y autonomía institucional, este órgano no contempla las atribuciones y capacidades suficientes para monitorear y auditar eficazmente el financiamiento que circula hacia y desde los partidos políticos. Por medio de una revisión de la actual estructura jurídica del sistema electoral mexicano, tanto de los órganos que lo componen como de sus facultades, este artículo encuentra necesaria la creación de un organismo autónomo con autoridad para regular el control general de las finanzas de los partidos por lo que, además, se propone la creación de la figura de un Contralor Electoral Ciudadano (CEC) que sustituya la actual Unidad Técnica de Fiscalización dependiente del Consejo General del INE. La pertinencia de esta investigación radica en un enfoque poco convencional sobre la socialización e institucionalización de la gestión de la actividad económica de los fondos públicos y privados de los partidos políticos. Se concluye que, si bien resulta indispensable garantizar una mayor eficacia en la regulación fiscal de los partidos, la implementación y fortalecimiento de nuevas figuras jurídicas en el proceso de institucionalización y transparencia está sujeta de la comprensión y respaldo de todos los sectores e instituciones a nivel nacional y local. Este apoyo generalizado debe ir acompañado de la adopción de una perspectiva promotora de la autonomía de las instituciones y su imperante tarea de rendición de cuentas a la ciudadanía.

*Palabras claves:* Partidos políticos; Financiamiento; Organismo autónomo; Contralor electoral ciudadano.

**ABSTRACT:** As organizations designed to canalize and centralize the administration of political and economic resources, political parties have remained powerful actors in contemporary democratic systems. In Mexico, this enormous power held by parties has led to decades of reforms and institutional changes in order to regulate their faculties and limitations. After public financing of political parties was elevated to constitutional rank in 1996, the auditing and transparency of resources has been one of the main trends in the study of the functioning of the electoral system in the country. Although since its creation as an essential autonomous entity the current National Electoral Institute (INE) has represented a great advance in terms of electoral management and institutional autonomy, this organization does not have sufficient

powers and capacities to effectively monitor and audit the financing that flows towards and from political parties. By reviewing the current legal structure of the Mexican electoral system, both the organizations that compose it and their faculties, this article finds necessary the creation of an autonomous institution with authority to regulate the general control of the parties' finances, for that reason, the creation of the figure of an Electoral Comptroller is proposed by this investigation in order to replace the current Technical Auditing Unit under the General Council of the National Electoral Institute. The relevance of this research lies in an unconventional approach to the socialization and institutionalization of the management of the economic activity of public and private funds of political parties. It is concluded that, although it is essential to guarantee greater efficiency in the fiscal regulation of parties, the implementation and strengthening of new legal figures in the process of institutionalization and transparency is subject to the understanding and support of all social sectors and institutions at the national and local levels. This generalized support must be accompanied by the adoption of a perspective that promotes the autonomy of the institutions and their imperative task of accountability to the citizenry.

*Key words:* Political parties; financing; autonomous organization; Citizen Electoral Comptroller.

## I. INTRODUCCIÓN

Los males que los partidos políticos puedan acarrear a la democracia tienen su curación en la democracia misma, mediante procedimientos democráticos, y no fuera de ella: la tendencia hacia la oligarquía y la burocratización no es irreversible. (Ostrogorski, 2008, p. 17).

Los partidos políticos son agrupaciones donde los individuos se asocian con la finalidad de competir por el poder y acceder a él, dentro del marco jurídico electoral, para poder ganar las elecciones. Pueden rastrearse los antecedentes de los partidos políticos, desde los clubes de oratoria, desde las facciones con preferencias encontradas entre sí, así como las sectas (los clubes y facciones) de izquierda y derecha. Para Maurice Du-

verger, “los partidos políticos son organismos cerrados, disciplinados, mecanizados, a esos partidos monolíticos, cuya estructura se parece exteriormente a la de un ejército, pero los medios de organización son más flexibles y más eficaces, descansando en un adiestramiento de las almas, más que de los cuerpos” (Duverger, 1990, p. 378). Para Kitschelt, “los partidos [...] son sistemas de conflicto con sub-coaliciones de activistas que abogan por diversas estrategias y objetivos [...]; entonces, no son organizaciones uniformes ni homogéneas. Por el contrario, son sumamente complejas y heterogéneas” (Kitschelt, 1989, p. 47).

Estos grupos nacen, crecen, evolucionan y se sostienen gracias a los beneficios que generan de forma intrínseca al coordinarse de manera conjunta desde el momento de tomar decisiones, al interior del partido, una vez que gana las elecciones, al ocupar cargos en los órganos de gobierno y durante la organización de las subsiguientes campañas electorales; tales beneficios se traducen en cargos públicos, en la definición de políticas públicas como órganos de gobierno, que inciden en el favorecimiento de los miembros que van formando cepas en dichas estructuras de toma de decisiones políticas.

Pero no todos los beneficios son para los políticos; principalmente esos beneficios están dirigidos a los votantes, y simpatizantes del partido. Sin su elección, sería nulo el esfuerzo que, a ultranza, se estarían dirigiendo a través de las campañas enfocadas al gran electorado.

El vocablo “partido” proviene del verbo latino “*partire*”, que significa “dividir”. Dicha palabra, sin embargo, no se incorporó sino hasta el siglo XVII, lo que implica no haber pasado a la literatura política directamente del Latín (De Andrea Sánchez, 2002); también aplica el término “*secta*”, proveniente del Latín “*secare*”, que significa cortar o dividir, como un vocablo que está íntimamente ligado a la palabra “partido”; No obstante, lo anterior, también dicho vocablo, significaba fundamentalmente “parte”, palabra que por su propia naturaleza, no tiene una carga necesariamente negativa. Tiempo después, el vocablo “parte”, surge en el idioma francés como “*partager*”, que significa compartir, y pasa al inglés como “*partaking*” o “*partnership*” (participación). En ese sentido, cuando la palabra “parte” se convierte en “partido”, la definición se vuelve am-

bigua y significa compartir, como consecuencia de la vinculación con la palabra inglesa, participación.

Sin embargo, en este concepto etimológico, y por medio de la evolución de la palabra “partido”, se destaca que el primer pensador político quien realmente definió y terminó con la confusión conceptual de la palabra “partido” fue Edmund Burke, quien aclaró que, mientras el “partido” se inclina por buscar el bien nacional, la “facción” tiende claramente a buscar favorecer intereses individuales, y por lo tanto señala que “un partido es un cuerpo de hombres unidos para promover, mediante su labor conjunta, el interés nacional sobre la base de algún principio particular acerca del cual todos estén de acuerdo” (Sartori, 1976, p. 36). Empero, los fines requieren medios, y los partidos son “los medios adecuados para permitir a esos hombres poner en ejecución sus planes comunes, con todo el poder y toda la autoridad del Estado” (Sartori, 1976, p. 36).

El financiamiento público para los partidos políticos en México se reglamenta en la Constitución Política; se compone básicamente de dos rubros: 1. Los fondos destinados al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, y se determina de manera anual, aplicando los costos mínimos de campaña calculados por el órgano superior de dirección del INE, el número de senadores y diputados elegir, el número de partidos políticos con representación de las cámaras del congreso de la unión y la duración de los campañas electorales. El 30% de la cantidad total que resulte de acuerdo con lo anterior, se distribuye entre los partidos políticos de forma igualitaria y el 70% se distribuye entre los mismos, de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieran tenido en la elección de diputados inmediata anterior; y 2. Mediante actividades tendientes para la obtención del voto durante los procesos electorales, con el equivalente a una cantidad igual al monto del financiamiento público que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en este año y se reintegra un porcentaje de los gastos anuales que erogan los partidos por concepto de actividades de educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las actividades editoriales. (Alcántara, 2003, p. 381).

Como fuentes alternas de financiamiento para los partidos políticos, tal y como se desprende del artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, también existen los siguientes:

- Militancia: aportaciones obligatorias, tanto ordinarias como extraordinarias de sus militantes, aportaciones de organizaciones sociales, cuotas ordinarias y personales que los candidatos aportan exclusivamente para las campañas electorales;
- Simpatizantes: aportaciones o donativos, en dinero o en especie, realizadas espontáneas voluntarias y libres, por personas físicas y/o morales mexicanas, con residencia en el país;
- Autofinanciamiento: ingresos que los partidos políticos obtienen a través de la promoción de sus actividades, tales como conferencias, espectáculos, juegos, sorteos, ventas de ediciones, de bienes, etc.;
- Rendimientos Financieros: creación de fondos de inversión o fideicomiso con el patrimonio de los partidos políticos o con las aportaciones que reciban de la militancia y o de simpatizantes.

Estas fuentes alternas de financiamiento son posibles, dado que por ley en México es válido que los partidos políticos se asistan de financiamiento privado; la tarea de recaudar fondos privados les permite tener más cercanía con los ciudadanos, no sólo a través del voto, sino a través de sus aportaciones. La Constitución Política en su artículo 41, fracción II, inciso c), prevé las reglas para hacer uso de dicho financiamiento; se establecen límites a los montos y modalidades por las cuales es legítimo recibir dinero de los particulares. Las reglas son muy claras: ningún partido político puede obtener una suma superior por financiamiento privado, a la que recibe por financiamiento público. Las donaciones de carácter privado no pueden sumar más del 10% de la bolsa de recursos públicos ordinarios otorgada al conjunto de partidos, y ninguna persona de manera individual, puede hacer una aportación mayor al 0.05% del financiamiento público a los partidos en su conjunto. (Navarro, 2005, p. 64-65).

No obstante que la democratización de las instituciones electorales es un fenómeno reciente en México, los partidos políticos siguen teniendo mucha fuerza. Esto se debe a que las instituciones que regulan la

competencia electoral por los cargos a votar y ser votados, son en este momento, el resultado de décadas de reformas electorales, hacen de los partidos políticos las organizaciones más sólidas para desarrollar carreras políticas largas y exitosas en el país (Nacif, 2006).

Una circunstancia que genera disciplina partidaria y en la visión de la carrera política personal de los actores que conforman los partidos políticos, es la forma de financiamiento de las campañas electorales. En ese sentido, Giovanni Sartori señala que “un partido puede disciplinar a sus miembros si se cumple alguna de las siguientes condiciones: a) la existencia de una organización partidista desde los niveles directivos hasta las bases -a diferencia de una creada por el candidato-, sin la cual el candidato no puede triunfar; b) que el dinero político sea canalizado principalmente a través del partido y que no llegue directamente al candidato. De otra manera, un representante que es elegido con su propia organización y su propio dinero, no está controlado por su partido” (Sartori, 1994, p. 208).

En la actualidad, existen serios y complejos problemas sociales y políticos que necesitan ser acotados por la legislación electoral, y que justifiquen la creación de la figura de un CEC autónomo e independiente, en los países democráticos contemporáneos; tal y como lo describe el ilustre teórico Francisco J. de Andrea Sánchez, los problemas más evidentes, en países como el nuestro son, a saber, los siguientes: “a) Los escándalos políticos; b) La falta de principios éticos y morales que contengan a la política; c) Los crecientes gastos de las campañas políticas necesarias para acceder a los cargos electorales en un mundo de creciente complejidad tecnológica y mediática, d) La influencia perniciosa de la delincuencia organizada en las actividades políticas contemporáneas, y e) La existencia de grandes capitales corporativos o individuales que en plena globalización de la economía mundial, buscan favorecer sus intereses económicos mediante contribuciones desproporcionadas a las campañas y partidos políticos” (De Andrea Sánchez, 2002, p. 239).

En ese orden de ideas, la contención y supervisión de la aplicación de los recursos públicos y privados antes, durante y al cierre del desarrollo del proceso electoral, deberá estar a cargo de una figura dotada de independencia jurídica, presupuestal y financiera, con personalidad jurídica

y patrimonio propios, que deberá estar amalgamada de diversas herramientas jurídicas para regular y controlar los anteriores fenómenos sociales previamente descritos: el CEC. Con su implementación, deberá buscar el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. La limpieza y transparencia del proceso político-electoral y de las campañas electorales;
2. Detener y revertir la escalada de gastos injustificados;
3. Reducir la competencia desleal o injusta entre partidos y candidatos, así como los candidatos independientes;
4. Disminuir cualquier influencia excesiva de los contribuyentes sobre los políticos;
5. Impedir la supeditación de los tres poderes constituidos a los intereses de la delincuencia organizada, y
6. Salvaguardar la soberanía nacional.

La certeza en los procesos democráticos, como un bien intangible que obtiene la sociedad, a través del reforzamiento día a día de una democracia transparente y consolidada, al irse generando proceso electoral sobre proceso electoral, puliendo y mejorando las herramientas legales que, sobre la marcha, la realidad contrasta mediante el derecho dado, y el derecho dándose, al implementar los mecanismos fidedignos para lograr la fiscalización real del financiamiento para la creación y el correcto desempeño de los partidos políticos, ya sea los existentes o los de nueva creación, a través de los recursos públicos. De igual manera, la figura del CEC no será la panacea al equilibrio, certeza y transparencia que debe de tener el proceso electoral en cuestión, pero deberá ser una figura que tendrá que ser fortalecida con el compromiso de todos los actores políticos, y de todas las instituciones involucradas en la vida democrática del país, desde la autoridad administrativa como ente desarrollador de las elecciones, hasta la última instancia de la autoridad jurisdiccional, validando la autonomía y fortaleza fiscalizadora del CEC, donde el nuevo paradigma de la reforma electoral en materia de financiamiento y fiscalización de los partidos políticos, desde el aspecto público y privado, el rediseño de los mecanismos de fiscalización de las campañas de los

partidos políticos, los topes de gastos de campaña de dichos partidos, y lo relativo a las prerrogativas con que cuentan en radio y televisión, sean las armas de las que se le doten para evitar el avasallamiento de las grandes corporaciones políticas, tratando de equalizar la participación de los partidos políticos de nueva creación, así como de los candidatos independientes, con escasos recursos públicos.

## II. DESARROLLO DEL TEMA

Como es bien sabido, el financiamiento de los partidos se elevó a rango constitucional en nuestro país, con la reforma de 1996, situación que fue implementada en las nuevas fórmulas de financiamiento público a los partidos, en el artículo 41, base II.

Los recursos provenientes del financiamiento público y el uso de las prerrogativas se encuentran a disposición de los dirigentes nacionales de los partidos, mas no así de los candidatos. El financiamiento de las campañas en una legislación actual no está diseñado para que los candidatos dispongan de dichos recursos, y como consecuencia ser autónomos en el control de sus gastos; por el contrario, están diseñados dichos financiamientos para que los dirigentes de los partidos puedan ejercer un férreo control sobre las campañas y los candidatos en turno. En ese sentido, son precisamente los dirigentes nacionales de los partidos, los que disponen en última instancia el uso y repartición de estas prerrogativas, con la firme intención de lograr mantener el control partidario, y optimizar la rentabilidad electoral. Es por eso, que la centralización de las prerrogativas provenientes del financiamiento público, en contraste con las limitaciones del financiamiento privado, no dejan de ser una herramienta muy útil de influencia en las expectativas de los miembros del partido para promocionar las carreras políticas individuales. Es dable, entonces, que exista la premiación a los legisladores que muestren cooperación con el proyecto de los líderes partidistas en turno, y segregar a aquellos que se aparten de la misión y la visión de la dirigencia, tal y como lo describe atinadamente el Dr. Moisés Pérez Vega (Pérez Vega, 2006, p. 88).

En dicha reforma, con la modificación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), “los medios de impugnación se derogan del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y se crea la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; asimismo, se cambia al Tribunal Federal Electoral como un órgano jurisdiccional autónomo, para dar cabida en la estructura, con motivo de la división de poderes, al Tribunal Electoral, al Poder Judicial de la Federación, y se suprime en forma definitiva la existencia del Colegio Electoral, para la calificación de la elección del Presidente de la República, dejando tal responsabilidad a dicho Tribunal” (Corona Nakamura, 2010, p. 160).

Es un aspecto relevante que, para conservar el registro como partido político en dicha reforma de 1996, bastaba con que en una sola elección no alcanzaran el 2% de su padrón para perder el registro como partido político nacional. De igual manera, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) establecía que el partido político que perdiera su registro no podría volver a solicitarlo, si no hasta después de transcurrido un proceso electoral federal ordinario, contemplando además que el porcentaje necesario para tener representación en el Congreso de la Unión, debería corresponder al mismo 2% de la votación a nivel nacional.

Actualmente, en la Ley General de Partidos Políticos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, en su Título Quinto, artículos 50, 51 y 52, que es el tocante al financiamiento público, no se contempla un organismo externo e independiente del INE, que realice las actividades esenciales de financiamiento de los partidos políticos, a saber:

- Lograr que los partidos políticos estén protegidos tanto de presión del crimen organizado, así como de las cúpulas fácticas empresariales, lo que generaría dependencia y subordinación financiera y ética;
- Se garantice el principio de equidad en las condiciones de contienda, al generar equilibrio en el mecanismo de financiamiento y acceso a los espacios en los medios de comunicación para generar una competencia objetiva;

- La transparencia de las operaciones financieras de los partidos políticos, la fiscalización de su flujo de efectivo y de apoyo en dinero y en especie, por tratarse de garantizar la premisa mayor, el interés público;
- Generar fórmulas sencillas para la asignación de los recursos de campaña y lograr con ello el reparto más equitativo para la contienda electoral;
- Determinar los topes de campaña a los gastos de los partidos, logrando con ello el *Fair Play* electoral, limitando el abuso y dilapidación de los recursos;
- La reglamentación férrea de las contribuciones privadas a los partidos políticos, con sus restricciones y prohibiciones expresas en la ley, además de eliminar las contribuciones anónimas;
- La obligación de la rendición de cuentas, presentación de informes contables anuales, balance de resultados y proyección de ejercicios de presupuestos anuales, con la finalidad de detectar disparidades electorales en la contienda, mediante la fiscalización de los recursos públicos.

Tal y como lo señala José Woldenberg, “varios elementos resultan indispensables para el andamiaje legal: 1) El compromiso del Estado para proveer de recursos suficientes y razonables a los partidos políticos, por vías transparentes y públicas, y por fórmulas claramente determinadas; 2) Que esta asignación propicia un reparto más equitativo del dinero público, para que el mismo sea un factor de competitividad” (Woldenberg, 2006, p. 26).

El modelo actual del órgano de fiscalización del financiamiento de los partidos políticos con el que cuenta la Ley General de Partidos Políticos y su Reglamento, se ve plasmado en la Unidad Técnica de Fiscalización, dependiente del INE, y no corresponde a las necesidades actuales del ecosistema electoral; es decir, las facultades otorgadas en la ley y en el reglamento, están viciadas de independencia decisoria y presupuestaria.

El esquema de financiamiento de los partidos políticos determinará la autoridad pública del CEC, ya que la intervención que haga o no, en los fondos públicos, determinará el compromiso de las cuentas públicas

y la legal verificación de la procedencia de dichos fondos, más allá de cualquier otra cuestión. Si el financiamiento es totalmente público, no existe duda de la necesidad del control del Estado; sin embargo, si el financiamiento es mixto, deberá desentrañarse cuál es la porción que merece la supervisión del Estado, o si este control deberá realizarse sobre el todo o sólo en parte del financiamiento en general, y en su defecto si se trata de un financiamiento privado, no tendría ninguna razón de ser el compromiso de los fondos estatales y como consecuencia, viendo los diferentes escenarios se tendría que discernir si dicho control presupuestario partidista le corresponderá a un ente estatal especial que ya exista, como es el caso de lo que dispone el numeral 2 del Reglamento de Fiscalización del INE, que tiene como premisa mayor, la de establecer las reglas relativas al sistema de fiscalización de los ingresos y egresos de los recursos de los partidos políticos, así como los mecanismos de máxima publicidad para tal efecto, en ese orden: al Consejo General, a la Comisión de Fiscalización, a la Unidad Técnica de Fiscalización, a los Organismos Públicos Locales y sus instancias responsables de la fiscalización, todos los órganos dependientes del INE, o de una figura jurídica a ser creada, tal y como se propone en esta ponencia, denominada CEC, con legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, independencia (administrativa, financiera, económica y presupuestal) y máxima publicidad, como principios rectores en la contribución de la democracia de las instituciones contemporáneas.

El sistema más adecuado e igualitario para un correcto desempeño en un campo de equilibrio institucional, en el que puedan coexistir el financiamiento público y el privado, debe de ser entendido como legítimo para que una institución oficial se encargue de controlar de manera efectiva la regulación en la forma de obtención de los fondos y del financiamiento de los partidos políticos.

El tener acceso a dicho financiamiento es un privilegio y un factor de diferencia respecto de otras asociaciones de ciudadanos (que no sean partidos políticos). Estos presupuestos son privilegios previstos en la ley y que, bajo ninguna circunstancia serán entregados a asociaciones civiles que no cumplan con los requisitos de conformación de un partido político.

Como lo disertan magistralmente Alicia Pierini y Valentín Lorences, “los fines u objetivos de los partidos políticos se alejan *per se* de cualquier otra asociación, por noble que sea su ideario. Todo partido tiene en mira la obtención de una porción de poder, lo más amplia posible, para acceder a las más altas magistraturas de la nación; los ciudadanos, por medio de sus representantes, deben empeñar todos los esfuerzos necesarios para detectar todo tipo de anomalía en el desenvolvimiento de los partidos políticos, siendo la presente una política eficaz tendiente a conocer las actividades de los mismos y a obtener mayor información para un más eficaz voto, dejando de lado propuestas “sábanas” y candidatos “productos” y vacíos del menor contenido ideológico” (Pierini y Lorences, 1999, p. 208).

La autoridad pública del CEC deberá tener acceso a toda la información necesaria para regular el control general de las finanzas de los partidos, ya que en esta era de las tecnologías de información y comunicación, los archivos digitales deberán ser de fácil acceso e inmediata consulta para toda la comunidad electoral, dentro de los principios rectores de la máxima publicidad, sin necesidad de mantener un interés diferente a éste, ya que “los fondos, aunque sea en forma difusa, que manejan los partidos le pertenecen al pueblo” (Pierini y Lorences, 1999, p. 209).

Los partidos políticos gozan de total independencia tanto del aspecto ideológico como en el político, así como en el destino general de los fondos públicos de los que hacen uso y goce para llevar a cabo su campaña electoral; no obstante ello, al hacer énfasis en la necesidad de la existencia de un control en vía de fiscalización por medio de la figura del CEC, ello no significa una restricción a esa independencia partidaria, sino que tiende a dotar de transparencia al sistema electoral en su conjunto.

En el proceso de rendición de cuentas de los partidos políticos respecto del financiamiento público, podrá existir la justificación de que mantener dichos registros implicará la creación de una estructura administrativa onerosa; sin embargo, este proceso de transparencia y máxima publicidad brindará certeza y racionalidad interna del gasto público. La ciudadanía se merece esta rendición de cuentas, ya que se insiste, dichos aportes provienen de los impuestos que la misma ciudadanía genera.

Ninguna estructura de carácter político que no pueda transparentar y rendir cuentas de sus financiamientos públicos, deberían participar en la elección inmediata siguiente. Si no tiene dicho partido, la intención de cumplir con la obligación de transparentar sus finanzas internas, dicho partido político adolece de toda autoridad ética para pretender acceder a la siguiente elección. La fiscalización de los fondos públicos destinados a las campañas políticas, se refieren a una investigación detallada de todos los conceptos que señala el propio Reglamento de Fiscalización del INE, lo que no incide en menoscabo a la ideología ni a la libertad partidaria, sino que suma y abona a los principios rectores de certeza, independencia y máxima publicidad que deben de acatar no sólo las autoridades electorales administrativas, sino también los artifices de la democracia, como en este caso resultan ser, los partidos políticos. Se trata de dar la cara a la ciudadanía y mostrar las finanzas de los partidos de manera diáfana y en una caja de cristal, y no de un mero trámite administrativo contable, donde se pretenda acreditar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, con los comprobantes digitales correspondientes, que en ocasiones redundan en compras de facturas o presentación de comprobantes fiscales apócrifos.

No se afectan derechos, privilegios o principios ideológicos de ningún partido político, cuando se requiere a su dirigencia para que entregue un informe detallado del origen de los fondos inherentes a la financiación de sus procesos y campañas electorales, como tampoco se ocasiona un menoscabo o se trastoca un derecho humano cuando se le exige a cualquier persona física que presente su declaración de impuestos.

En ese orden de ideas, con mayor razón deberán informar con detalle del uso y destino de los recursos públicos, por estar fuera de su esfera personal, y tratarse de montos que, por ley, de inicio no les corresponde apropiarse, ya que tienen un destino predeterminado, y de salida, es un recurso que como partidos políticos, salvo que sea de autogestión, no les pertenece su apropiación, que no se trata de emolumentos ni de honorarios por servicios profesionales. En fin, se trata del control, no del destino concreto de los recursos, ya que no se obliga a la realización de determinadas conductas, si no a la nitidez y transparencia de las cuentas públicas.

“La confianza ciudadana en los partidos políticos, se sintetiza en las experiencias obtenidas y expectativas deseadas, donde se ponen los intereses propios en manos de los demás en el cual se ve reducido el temor y la inseguridad, para alcanzar un beneficio mutuo”. (Alatorre, Valdez y Novoa, 2014, p.183-210).

“El financiamiento de los partidos políticos con recursos mayoritariamente de origen público y la percepción de su uso de manera abusiva por parte de sus dirigentes, ha generado un desprestigio de estos institutos y una mayor desconfianza ciudadana, lo que a su vez ha deteriorado también la confianza de los ciudadanos en la incipiente democracia mexicana”. (Valdez y Huerta, 2018, p. 309-331).

Si se logran cambiar las reglas vigentes del financiamiento para los partidos políticos y modificar la fórmula de los recursos provenientes del sector privado, los partidos políticos estarían obligados a rendir cuentas claras oportunas y necesarias a la sociedad y a eficientar su gasto, teniendo como compromiso la creación de simpatizantes reales y de reclutamiento de nuevos miembros que pudieran aportar recursos económicos para subsistir, sostenerse y transitar en esta sociedad. En ese escenario, se generaría un acercamiento real con la sociedad, disminuyendo el actual distanciamiento en el que se encuentran.

Existen consecuencias negativas con la dependencia excesiva que tienen los partidos políticos respecto del financiamiento público entre las que sobresalen: “la subordinación crónica respecto del Estado, descontento y crítica de la ciudadanía ante los escándalos financieros, la pérdida de contacto con la sociedad, la esclerotización de la maquinaria electoral para agenciarse recursos de fuentes privadas, la corrupción y la baja eficiencia en el uso de sus presupuestos.” (Valdez y Huerta, 2018, p. 309-331).

El CEC deberá apoyarse para ejercer sus facultades de comprobación en materia electoral, en empresas auditoras certificadas, de reconocida trayectoria nacional e incluso internacional, que respalden el contenido de las auditorías que se hagan a los estados financieros y balances contables que, con motivo del financiamiento de los partidos políticos, se presenten en sus procesos comprobatorios, ya que con ello se brinda

una significativa aportación a la transparencia de los recursos públicos, y a la velocidad de cierre de las auditorías finales.

Es por ello, que la propuesta formal de este artículo, va en el sentido de sustituir a la Unidad Técnica de Fiscalización, dependiente del Consejo General del INE, para crear un organismo autónomo con autoridad pública, denominado CEC, que deberá ser seleccionado de la triple hélice de gobernanza (Gobierno – Academia – Sociedad Civil), dotado con las atribuciones suficientes para la instauración de procedimientos de responsabilidad, hasta la de ser coadyuvante del Fiscal General del Estado, en la presentación de denuncias por delitos en materia electoral. La justificación de su creación estriba en la necesidad imperiosa de detectar todo tipo de anomalías en el desenvolvimiento de la gestión de los partidos políticos, por noble que parezca su ideario, ya que todo partido tiene como definición del éxito, la obtención de una porción de poder a ultranza. Es por tal antecedente, que la función de la propuesta del CEC va dirigida exclusivamente al análisis de la actividad económica de los fondos públicos y privados de los partidos políticos. El manejo de los recursos de los partidos políticos deberá estar institucionalizado como de carácter público, susceptibles de estar sujetos a inspección, fiscalización, pueden ser objeto de investigación, denuncia, de instauración de procedimientos administrativos de responsabilidad patrimonial, de suspensión de los derechos y prerrogativas como partidos políticos, de transparentar el financiamiento de las campañas por parte de este CEC, ya que los partidos políticos son, por antonomasia, instituciones con fines de cosa pública.

La palabra independencia es sinónimo de libertad, de autonomía, que no depende de otro u otros, libre de injerencias en su actuar. Por independencia (administrativa, financiera, económica y presupuestal) debemos entender, en analogía de lo que dispone la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la disertación de la independencia económica: es necesario contar con los recursos económicos suficientes que permitan satisfacer los reclamos de justicia de un país con exigencias cada vez mayores; “Justicia y democracia no pueden ejercerse separadamente. No puede haber una sin la otra... No olvidemos que la justicia es el valor supremo de la libertad, de la democracia y de la estabilidad social. Para la salud

social es más importante la justicia que cualquier otro bien de la vida”. (Rodríguez, 2006, p. 113 y 115).

En ese sentido, la figura del CEC debe tener independencia total y absoluta, como el principio rector fundamental en la operación de su actividad fiscalizadora; dada la racionalidad económica y burocrática que significa la creación de este ente, la envergadura de su actividad y la trascendencia de sus resoluciones, la designación de la persona que funge como representante de la CEC, deberá ser realizada la propuesta de la Auditoría Superior de la Federación, de manera conjunta con la representación del Colegio Nacional de Auditores Certificados, o el órgano símil, en caso de no existir dicho colegio, y por último, con la aprobación de las Universidades más prestigiosas, tanto públicas como privadas en el país, en materia contable o en materia legal, y deberá ser ratificado por las dos terceras partes de la aprobación del Senado de la República. Deberá estar la designación fuera del alcance del poder ejecutivo en funciones, para evitar cualquier injerencia o transgresión a la independencia de su designación; lo anterior es dable, para efectos de evitar la inamovilidad del partido gobernante en turno, y con ello, permitir que la democracia siga sucediendo, sin contrapesos ni cortapisas, en este país.

Esta designación, una vez que sea protestada y que la persona a cargo de este nuevo ente, tome posesión del cargo, deberá efectuar una actuación directa para llevar adelante un control real efectivo e independiente; como lo señalan los tratadistas Alicia Pierini y Valentín Lorences, respecto del CEC, *“sólo importa su vocación real para ser más transparentes las cuentas de los partidos políticos, lo cual, por su inmenso componente proveniente de la financiación pública, significa echar luz sobre el destino de las cuentas de todos... Permitir que agrupaciones, son pretexto de la falta de aportes públicos, se mantengan al margen del control y de la transparencia, implica reconocer por ley, la existencia de zonas oscuras y desigualdades incompatibles con el sistema democrático”* (Pierini y Lorences, 1999, p. 218 y 219).

Lo anterior, generará el fortalecimiento de otro principio rector del INE: la certeza, ya que la comprobación de los recursos en las cuentas que se presenten gozará de todas las formalidades que las prácticas contables internacionales deberán de reunir, por medio del trabajo de sus pres-

tigiosas firmas en materia de contabilidad gubernamental electoral, lo que evitarán potenciales polémicas y futuras impugnaciones, evitando dilaciones procesales y que los mecanismos de comprobación no se traduzcan en sanciones ilusorias.

Las facultades de comprobación de las cuales en este momento está dotada la figura del Auditor Electoral, establece una rectoría pasiva y a petición de parte; es decir, la comprobación contable será correcta, salvo en el caso de que las mismas sean impugnadas, (por ejemplo, en el caso de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas REPAP's), tal y como lo señala el Reglamento de Fiscalización, en su artículo 137, que señala que la Unidad Técnica de Fiscalización podrá utilizar procedimientos de auditoría basados en pruebas selectivas, cuando lo indispensable para una real fiscalización de los recursos, es que se realicen análisis profundos de dichas comprobaciones, se haga el cruce de información y el arqueo de los comprobantes fiscales digitales, y en fin, que se realice la actividad investigativa real. En otras palabras, que sea una fiscalización formal, de manera continua y permanente, y no que sean facultades que se dejen al arbitrio de los partidos políticos y que sean de criterios auto-declarativos.

El órgano encargado de recibir las cuentas es, por atribución legal, el órgano de justicia competente en materia electoral. Desgraciadamente, está acotado de manera jurídica, y con carácter meramente de depositario, y no de investigador. La ley General de Partidos Políticos y su Reglamento de Fiscalización, señalan la obligación de la Unidad Técnica de Fiscalización, de recibir los datos y mantenerlos disponibles para conocimiento de los interesados, como repositorio de transparencia, lo cual no le da atribuciones de persecución, salvo denuncia a petición de parte, con motivo de la existencia de sospechas de comisión de alguna irregularidad, o algún ilícito electoral, apartándose del espíritu de su creación.

Dicho espíritu no alienta en modo alguno la creación o superposición de un sistema burocrático enmarañado, ni la yuxtaposición de funciones, ni la creación de nuevos entes burocráticos, ni siquiera la creación de un nuevo procedimiento administrativo que implique mayor costo financiero. Se trata lisa y llanamente de esculpir el ente ideal para llevar adelante la figura del CEC, y dotarlo de las herramientas jurídicas sufi-

cientes y *ad hoc*, para poder controlar, regular, supervisar, fiscalizar, y en su caso iniciar procedimientos de sanción de naturaleza administrativa, incluyendo facultades de coadyuvante con las autoridades competentes penales en materia de delitos electorales, pudiendo recibir denuncias, debiendo darles trámite por el cauce legal correspondiente, en sinergia con la Fiscalía General de la República, abarcando en esta dotación de facultades, la figura del tercero interesado para casos de interposición de juicios de amparo en materia electoral.

Sin embargo, las sanciones que este ente de creación novedosa pudiera instaurar, tienen una única modalidad, que es de tipo pecuniario; el CEC no puede ni debe tener competencia para limitar, suspender, quitar o restringir la actividad de ningún partido político, por graves y excesivas que sean las irregularidades detectadas en la supervisión de sus cuentas públicas. Si bien es cierto que, en el Reglamento de Fiscalización y de las atribuciones hasta en este momento otorgadas a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, se contemplan, en su artículo 203 y demás relativos, están previstos los gastos identificados a través de internet, más cierto resulta ser, que la tecnología va un paso adelante respecto de la legislación en la materia electoral; existe el antecedente de la última elección realizada en los Estados Unidos de América, de donde se desprende la idea de que hubiera habido una intervención Rusa para cambiar el sentido de dicha elección, a través de robots programados, hackers rusos pagados y trolls trabajando desde otro continente, poniendo como consecuencia en tela de duda su legitimidad. Después de todo, Donald Trump ganó en el Colegio Electoral por 304 votos a 224, pero perdió la votación popular por tres millones de votos. Y estas prerrogativas de partidos no están contempladas en la legislación mexicana, y están lejos de poder ser reguladas en la legislación electoral de nuestro país. (Jamieson, 2020).

Las dificultades más recurrentes en el derecho comparado, sobre la financiación y control de las cuentas de los partidos políticos, es el control real y efectivo de sus cuentas y de la eficacia de sus sanciones. Las sanciones que han sido propuestas por la Unidad Técnica de Fiscalización, y que han sido votadas por el Pleno del Consejo General del INE, tienen que ver con la indebida comprobación contable y financiera de

los gastos de campaña y el rebase de los topes de campaña a dichos gastos; si el CEC no tiene autonomía independencia y certeza en sus resoluciones, la sanciones que emita serán inoportunas y poco efectivas.

En el caso de que las sanciones impuestas sean validadas por la autoridad judicial, en caso de ser impugnadas, entonces y sólo entonces, importarán multas, suspensiones parciales o totales de las aportaciones de carácter público, intervención de cuentas, revocación de asignaciones, embargo de bienes, denuncias penales y sanciones de carácter administrativo contra sus dirigentes; pero por cuantiosas que sean, de ninguna manera podrán generar sentencias y recurribles, que impliquen cancelación o pérdida del registro de cualquier partido político. La existencia de la Ley General en Materia de Delitos Electorales regula y tipifica la manera en que estas conductas antijurídicas, deberán ser atendidas ante las instancias correspondientes; es por ello, que dichas atribuciones deberán ser ajenas a la figura del CEC. Como toda normatividad en materia penal, se deberán enumerar de manera taxativa las conductas y las sanciones pertinentes, siempre que aquellas no configuren un delito, por lo que, bajo esta premisa mayor, el CEC sólo tendrá facultades de coadyuvar con la autoridad penal competente en dicha materia.

Se deberá poner especial énfasis en la creación de un procedimiento abreviado, certero y expedito, para que sus pronunciamientos y resoluciones sean determinantes, y no resulten en engroses de expedientes, con sentencias de aplicación ilusoria. Dichas resoluciones buscarán impedir la sistemática reproducción de procesos viciados, donde se genere el contubernio, el cohecho y la malversación, la aceptación de fondos ilegítimos o actividades similares por parte de los partidos políticos, sus representantes o partidarios, y que no se limite a ser una figura más, sin trascendencia en su creación, que sólo emita resoluciones, a manera de recomendaciones.

En el momento de que el órgano de control, con su actividad independiente, genere certeza, y las sanciones que emita, no sean de aplicación ilusoria o incierta, generará una trascendencia sin precedentes e incidirá en las decisiones futuras respecto de la preferencia del voto del electorado, la cual será directamente proporcional a sus niveles de transparencia. “La legitimidad establecida en la Constitución para acceder al

triunfo en una elección, se desprende de la voluntad popular plasmada en mayoría de votos efectivos y no en cuentas, análisis matemáticos o contables. Pretender torcer el sistema implicará una actividad tan ilegítima como inconstitucional”. (Pierini y Lorences, 1999, p. 225).

### III. PROPUESTA DE LA CONTRALORÍA ELECTORAL CIUDADANA

La estructura propuesta para la CEC, será la de un órgano de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, y como misión tendrá las facultades de supervisar y monitorear el financiamiento de las campañas electorales mediante el establecimiento de un sistema de auditoría justo y no partidista; brindará atención a personas físicas y jurídicas, medios de comunicación, agencias de relaciones públicas, candidatos, partidos políticos, agrupaciones y organismos no gubernamentales (observadores políticos).

La CEC tendrá el deber de examinar y corroborar cada uno de los informes presentados por los funcionarios electos, aspirantes, candidatos y partidos políticos, sobre el financiamiento de sus campañas políticas y actividades de recaudación de fondos, entre otros. Asimismo, la CEC tendrá la responsabilidad de investigar todo tipo de denuncias ciudadanas sobre posibles violaciones a las disposiciones contenidas en el Reglamento de fiscalización, así como en el Reglamento de Procedimientos sancionadores en materia de fiscalización, y auditar las campañas de todos los candidatos a puestos electivos en los eventos electorales.

La CEC además evalúa e implementa medidas dirigidas a garantizar una fiscalización adecuada de los fondos públicos otorgados a los partidos a través del Fondo Electoral diseñado para tal fin, y el Fondo Especial para el Financiamiento de las Campañas Políticas.

La creación de este organismo deberá estar acompañada de la promulgación de su Ley Orgánica, así como de su Ley especial en materia de fisca-

lización y comprobación de los recursos públicos y privados, ejercidos por los partidos políticos y sus candidatos, así como de los candidatos independientes.

La misión de el CEC será la de fiscalizar el financiamiento público y privado de las campañas políticas, mediante el establecimiento de un sistema de auditoría electoral que será aplicado de forma justa y uniforme a las personas naturales y jurídicas, medios de difusión, agencias de publicidad, aspirantes, candidatos, partidos políticos, agrupaciones y organismos no gubernamentales que reciban presupuesto en materia electoral, de manera tradicional, así como por medio del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Estructura Organizativa:

Deberá estar sustentada en los siguientes departamentos especializados:

- Oficina del CEC.- Entidad gubernamental encargada de supervisar y monitorear el financiamiento de las campañas electorales, las prerrogativas de los partidos políticos, de los candidatos tanto en su modalidad de candidatos del partido, candidatos independientes y candidaturas en coalición, con el fin de mantener la transparencia del proceso y la correcta aplicación de los recursos públicos, y asegurar el debido cumplimiento de las leyes en materia electoral, en materia de fiscalización de los partidos políticos, y los estándares internacionales en materia de auditoría de asegurar el debido cumplimiento de las leyes en materia electoral, en materia de fiscalización de los partidos políticos, y los estándares internacionales en materia de auditoría en el ejercicio y comprobación de los recursos públicos.
- Secretaría.- Es la figura que dará fe y legalidad de la actuación y la encargada por ley de certificar, compilar, notificar y publicar las resoluciones, órdenes, opiniones y determinaciones del CEC; convocar a las reuniones de la Junta Fiscalizadora de Donativos y Gastos, tomar minutas, redactar y preparar actas de las reuniones -ordinarias y extraordinarias- y certificarlas; recibir y notificar los escritos, documentos, notificaciones y otros asuntos que puedan presentarse para la consideración de la Junta o del CEC; notificarlo de las recomendaciones de la Junta y notificar a las personas interesadas las órdenes,

determinaciones, resoluciones y otros documentos emitidos por el CEC, entre otros.

- **Administración y Recursos Humanos.**- Es la figura encargada de dirigir, planificar, coordinar, administrar, supervisar, evaluar y apoyar las operaciones que realiza la oficina del CEC, en tratándose del presupuesto asignado, las finanzas, compras y servicios, alineada con los reglamentos, leyes y procedimientos fiscales; es responsable de vigilar los fondos disponibles, aprobar las requisiciones y las órdenes de compra; de fiscalizar y orientar sobre la utilidad de los recursos fiscales, y en general de apoyar al CEC en toda gestión relacionada con la preparación del presupuesto anual.
- **Oficina de Auditoría de Donaciones.**- Esta figura será el ente encargado de supervisar que todas las donaciones cumplan con los requisitos legales establecidos y que se reciban dichas donaciones, cumpliendo los procedimientos de comprobación fiscal, de personas físicas o morales, de carácter individual y/o colectivo, de naturaleza privada, equiparándose a organismos no gubernamentales (asociaciones civiles) registradas como donatarias autorizadas en el Padrón de Donatarias del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **Oficina de Auditoría de Gastos.**- El titular de esta Dirección, será el responsable de que la supervisión de la contabilidad de los gastos electorales, siga los controles y límites establecidos por ley, a efecto de cumplir con los lineamientos y topes máximos de campaña; será el responsable de fungir como CEC interino, en caso de ausencia o incapacidad temporal, muerte, renuncia o separación del CEC, hasta que éste se reintegre o su sustituto sea nombrado y tome posesión; además, será el encargado de la supervisión de los trabajos asignados a los auditores, de realizar las inspecciones oculares para evaluar gastos de campaña, de investigar querrelas y de evaluar el financiamiento de las campañas políticas realizando auditorías luego de los eventos electorales, así como recomendaciones sobre los hallazgos, entre otros.
- **Sistemas de información.**- Supervisará por medio del uso de las tecnologías de la información, todo el cúmulo de comprobantes fiscales

digitales, haciendo el cruce con el pago a proveedores de servicios de asistencia electoral, publicidad, mercadotecnia digital, mercadotecnia tradicional, contratación de medios, etc. Tendrán acceso a los informes de ingresos y gastos radicados por todos los partidos políticos; acceso a las donaciones recibidas, ya sea de forma individual o corporativa; mediante acceso a los portales de transparencia, tendrán la capacidad para informar situaciones relacionadas a posibles irregularidades en las campañas políticas, de manera identificada o anónima.

- Dirección Jurídica.- El Abogado General del CEC, será el responsable del control de los expedientes que se generen con motivo de las facultades de fiscalización, traducidos en Procedimientos sancionadores en materia de fiscalización electoral, y de coadyuvar en las acciones legales que se deriven de su actuación, facultades previstas en el Reglamento de fiscalización, así como en el Reglamento de Procedimientos sancionadores en materia de fiscalización; además, será el responsable de la elaboración de los contratos, reglamentos, órdenes administrativas, cartas circulares, memorandos, opiniones legales, consultas, propuestas de proyectos de Ley, entre otros asuntos, a solicitud del CEC; será el Representante Legal por ley, del CEC, ante los tribunales y entes administrativos; será además el órgano evaluador de los proyectos de ley que, de ser aprobados, afecten a la función y trabajo del CEC, entre otros.

## IV. CONSIDERACIONES FINALES

Es de gran importancia generar una cultura cívica a partir de la transparencia que deben de tener las instituciones encargadas de los procesos democráticos en el país; en ese sentido, tal y como lo señala el propio INE, la estrategia que debe ser implementada para conseguir dichos objetivos en los ciudadanos, debe llevar el siguiente orden: “1. Desarrollar una ciudadanía que se apropia y ejerza de manera responsable sus derechos; 2. Que esta ciudadanía contribuya e incida en la discusión pública, y 3. Cree contextos de exigencia a los poderes públicos, favorezca la estatalidad y la eficacia del Estado de derecho” (INE, 2020).

El concepto de la *estatalidad* no es otra cosa que la capacidad del Estado de dar respuesta a las necesidades de construcción de instituciones públicas más fuertes; los factores culturales, la normatividad, el capital social y los valores de los ciudadanos, influyen en el reforzamiento de las instituciones formales. Los cambios en la idiosincrasia del ciudadano son de largo plazo, y en el corto plazo, dichos valores culturales sólo se pueden ir cambiando de poco en poco, en organizaciones pequeñas, en escuelas, en asociaciones ciudadanas, a través de eliminar la debilidad del estado, reforzando sus instituciones; se ha llegado al punto de quiebre, donde los economistas señalan que es dable el desarrollo de los países, al fortalecer y transparentar sus instituciones, no su economía. La economía y su mejoría es resultado del fortalecimiento de las instituciones de un país.

Los logros, que a través de la creación de nuevas figuras jurídicas, en función de la mejoría de las instituciones que se encargan de transmitir seguridad jurídica a la ciudadanía, en el rubro de la democracia, se van consiguiendo con el continuo interés de mantener reformándose los procesos democráticos que día a día, se van hilvanando en la historia nacional. Dichos logros deben de cumplir irrestrictamente con los principios de legalidad, para evitar se trastoque el Estado de derecho, en el que todos los actores involucrados, puedan aspirar a competir a las diferentes posiciones políticas en el país, en un proceso justo, equitativo, equilibrado y en un entorno de *Fair Play*.

La fortaleza del CEC debe ser tal, que la implementación debe ser apoyada por todos los sectores e instituciones que conforman la triple hélice del país, y debe de estar en sinergia con la nueva visión de las instituciones independientes, certeras, objetivas, imparciales y, sobre todo, con una gran efectividad en el tema de la fiscalización de los recursos públicos en consonancia con la rendición de cuentas. Logrando lo anterior, se abatirá la indolencia de los actores políticos, al saberse vigilados de forma permanente, y con la obligación de respetar la hacienda pública y la comprobación del financiamiento de los partidos políticos, de carácter eminentemente público.

## FUENTES CONSULTADAS

Alatorre, Francisco J., Andrés Valdez y Jaime B. Novoa (2014). *Confianza es destino. Un análisis de la percepción de los electores universitarios en la elección presidencial de México, 2012*. Revista Pensamiento Americano.

Alcántara, Manuel y Flavia Freidenberg (Coords) (2003). *Partidos Políticos de América Latina. Centroamérica, México y República Dominicana*. FCE, IFE. México.

Corona Nakamura, Luis Antonio et. al. (2010). *Derecho Electoral Mexicano, una visión local: Jalisco*. Madrid: Marcial Pons.

De Andrea Sánchez, Francisco J. (2002). *Los Partidos Políticos: Su Marco Teórico - Jurídico y Las Finanzas De La Política*. Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/350-los-partidos-politicos-su-marco-teorico-juridico-y-las-finanzas-de-la-politica>. Consultado el 20 de Julio de 2020.

Hall Jamieson, Kathleen (2020). *Cyberwar: How Russian Hackers and Trolls Helped Elect a President: What We Don't, Can't, and Do Know*. Oxford University Press. Disponible en: <https://global.oup.com/academic/product/cyberwar-9780190915810?cc=us&lang=en&>. Consultado el 10 de Agosto de 2020.

Instituto Nacional Electoral (2020). *Estrategia de Cultura Cívica*. Disponible en: <https://www.ine.mx/cultura-civica/>. Consultado el 8 de Agosto de 2020.

Kitschelt, Herbert (2003). *The logics of party formation*. Nueva York: Cornell University Press. En Alcántara, Manuel y Flavia Freidenberg (Coords). *Partidos Políticos de América Latina. Cono Sur*. FCE, IFE. México.

Nacif, Benito (2006). *Para entender las Instituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos*. 2ª Ed. México (Jalisco): Instituto Electoral del Estado de Jalisco (IEEJ).

Navarro Fierro, Carlos (2005). *Regímenes de financiamiento y fiscalización y garantías de equidad de la contienda electoral. Estudio comparado de 19 países de América Latina*. IFE, México.

Ostrogorski, Moisei (2008). *La democracia y los Partidos Políticos*. (Conclusión de 1912). Madrid: Editorial Trotta.

Pérez Vega, Moisés (2006). *Las Fuentes Institucionales de la Disciplina Partidaria en México*. Jalisco: Instituto Electoral del Estado de Jalisco (IEEJ).

Pierini, Alicia y Valentín Lorences (1999). *Financiamiento de los Partidos Políticos*. S.L.: Editorial Universidad.

Rodríguez, Sergio (2006). *La Independencia del Poder Judicial de la Federación*. S.L.: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis SCJN. México.

Sartori, Giovanni (2012). *Partidos y Sistemas de Partidos: marco para un análisis*. Tercera Reimpresión. Ed. Madrid: Editorial Alianza.

Sartori, Giovanni (1994). *Ingeniería Constitucional Comparada*. S.L.: Fondo de Cultura Económica. México.

Valdez Zepeda, Andrés; Franco Huerta, Delia Amparo (2018). *El financiamiento de los partidos políticos y la confianza ciudadana en México*. Intersticios Sociales, núm. 15, El Colegio de Jalisco. Disponible en: <https://www.re-dalyc.org/jatsRepo/4217/421755608011/html/index.html>. Consultado en Marzo de 2021.

Woldenberg, José (2006). *Los Partidos Políticos y las Elecciones de los Estados Unidos Mexicanos*. Jalisco: Instituto Electoral del Estado De Jalisco (IEEJ).



# PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL: UNA PROPUESTA CRÍTICA DE CONCEPTUALIZACIÓN, OPERACIONALIZACIÓN Y MEDICIÓN POR MEDIO DE LA INTEGRACIÓN METODOLÓGICA

Youth citizen participation: a critical proposal  
of conceptualization, operationalization and  
measuring by methodological integration

Fernando David Márquez Duarte<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 30 de mayo de 2021

Fecha de aceptación: 27 de agosto de 2021

DOI:10.54505.somee.rmee.2022.6.27.a6

**RESUMEN:** La participación ciudadana, en una gran parte de las investigaciones académicas, se ha visto centrada solamente en los aspectos electorales. En este trabajo se plantea una metodología de análisis y medición crítica, que considera a la participación ciudadana juvenil en términos más inclusivos, para considerar las formas alternativas de participación que las juventudes ejercen. La propuesta de operacionalización consiste en estudiar la participación ciudadana juvenil en las

---

1 Licenciado en Relaciones Internacionales, Maestro en Desarrollo Regional por El Colegio de la Frontera Norte, doctorante en Ciencia Política en University of California Riverside (UCR). Ha sido docente universitario a nivel licenciatura y maestría en diferentes universidades, actualmente en la UABC y UCR. Cuenta con artículos académicos publicados en revistas científicas de México, Ecuador y Brasil, así como capítulos de libros en México. Contacto: fdmdj@hotmail.com

dimensiones social, directa y electoral-política, con cuatro, ocho y seis indicadores en cada dimensión, respectivamente. La metodología de esta investigación es cualitativa, específicamente de estudios de caso comparativos, realizando entrevistas como trabajo de campo. El análisis y medición de la participación ciudadana juvenil ha sido realizada mediante un proceso de integración metodológica, traduciendo la información cualitativa a cifras, así como considerando tanto lo cualitativo como las cifras para no sólo tener un resultado numérico de la participación ciudadana juvenil de cada persona entrevistada, sino poder medir la intensidad e influencia de la participación de las entrevistadas (os) en los procesos de toma de decisiones públicas. Al aplicar la propuesta de medición de la participación ciudadana juvenil se encontró que hubo un aumento de la participación ciudadana juvenil en 16 de un total de 18 jóvenes participantes de Modelos de Naciones Unidas entrevistados (as). Así mismo hubo un hallazgo que este aumento de la participación cuenta con una intensidad significativa, especialmente en la dimensión social de la participación ciudadana juvenil. Finalmente, ya que ésta es una investigación cualitativa no es posible aplicar esta medición indiscriminadamente de manera universal, sino que es específica para el contexto de las personas entrevistadas, pero puede servir de base para futuras investigaciones.

*Palabras clave:* Participación ciudadana; Juventudes; Participación política; Democracia; Estudios electorales.

**ABSTRACT:** Citizen participation is exclusively centered in electoral behavior in a majority of academic research. In this article I propose a methodology of critical analysis and measuring, that considers youth citizen participation in more inclusive terms considering alternative forms of participation that young people participate in. The operationalization proposal consists in studying youth citizen participation with social, direct and electoral-political dimensions, with four, eight and six indicators, respectively. The research methodology is qualitative, specifically of comparative case studies, conducting interviews as field work. The analysis and measuring of youth citizen participation has been conducted by a process of methodological integration, translating qualitative information into numbers, as well as considering both qualitative

data and numbers to have not only a numerical result of the participation of each interviewee, but also to measure intensity and influence of the participation executed by the interviewees in processes of public decision-making. By applying this measuring proposal, I found that there was an increase in the participation of 16 out of 18 Model United Nation young participants. Moreover, I found that this increase in participation has a significant intensity, especially in the social dimension of youth citizen participation. Finally, since this is a qualitative research, it is not possible to apply the measuring indiscriminately to different contexts; it is specific to the context of the interviewees, but can be useful as a base for future research.

*Key words:* Citizen participation; Youth; Political participation; Democracy; Electoral behavior.

## I. INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana, en una gran parte de las investigaciones académicas, se ha visto centrada solamente en los aspectos electorales. En este trabajo se plantea una metodología de análisis y medición crítica, que considera a la participación ciudadana juvenil en términos más inclusivos, para considerar las formas alternativas de participación que las personas ejercen, especialmente las juventudes. Esta es una discusión relevante y necesaria, ya que comúnmente se replica el discurso parcial de la “apatía” de las juventudes; que las juventudes no participan porque no les interesan los asuntos públicos. Este discurso es comúnmente usado por diferentes gobiernos tratando de justificar la crisis de legitimidad de los partidos y candidatos (as) políticos. Al restringir la participación ciudadana solamente al ejercicio del voto para elegir representantes del poder legislativo y ejecutivo, se dejan fuera muchas formas que tienen una mayor importancia para las juventudes y que pueden llegar a tener mayor incidencia que solamente votar en las elecciones.

Al cambiar la manera de considerar y estudiar la participación ciudadana juvenil, para llegar a una conceptualización y operacionalización más crítica se puede tener una comprensión más completa del escena-

rio político y de la participación en asuntos públicos de las juventudes, que es necesario para proponer programas y políticas públicas para la inclusión de formas alternativas de toma de decisiones en las formas de participación permitidas por el Estado; de esta manera, se pueden incrementar los niveles de legitimidad, confianza y participación de la ciudadanía en las instituciones públicas y políticas.

En este trabajo se propone una forma alternativa de conceptualizar y operacionalizar a la participación ciudadana juvenil, basada en los resultados de la investigación de campo de manera cualitativa por medio de un estudio de caso comparativo de juventudes<sup>2</sup>. El objetivo de esta propuesta no es considerarla como la metodología universal de estudiar la participación ciudadana juvenil, sino de proponer una forma alternativa de considerarla basado en un contexto específico (que son jóvenes que participan en Modelos de Naciones Unidas (MUNs) de Baja California, México y California, Estados Unidos). Este estudio aporta no sólo al tema de la participación ciudadana juvenil, sino al estudio del desarrollo democrático y de los asuntos electorales en general, al romper con las formas tradicionales del estudio de asuntos político-electorales que se limitan solamente al estudio del voto. Esto es especialmente relevante en la actualidad, debido a la crisis de legitimidad de los partidos políticos y del sistema político-electoral en México, que tiene cada vez una aprobación menor de parte de la ciudadanía (Aguilar et al., 2012; Bertelsmann Stiftung, 2020; Commonwealth Secretariat, 2016; Dagnino et al., 2006; Quijano, 2015).

## II. DISCUSIÓN TEÓRICA

Desde las civilizaciones antiguas, se han discutido, propuesto y considerado diferentes teorías y modelos de democracia, de la estructura institucional que la vida política de una sociedad debe buscar. En la antigua Grecia, se propuso un primer intento de sistema semi-democrático,

---

2 Se han publicado versiones anteriores de este trabajo en 2018, 2019 (Márquez Duarte, 2018, 2019) y una versión parcial de este trabajo en 2021 (Ramírez & Márquez Duarte, 2021). Este artículo es una versión mejorada y actualizada con un enfoque diferente de las publicaciones anteriores.

por medio de una asamblea pero sólo los ciudadanos (hombres libres con propiedad, excluyendo a menores de edad, a mujeres, a esclavos, a extranjeros y a hombres sin propiedad), podían ser seleccionados (Fernández Barreiro, 2009). Como se puede apreciar este primer intento de democracia excluía a la mayoría de las personas de la *polis griega*; era un sistema elitista. Posteriormente Platón, propuso una monarquía, donde sólo unos cuantos iluminados (reyes-filósofos) deberían gobernar el Estado (mismos que son una minoría de individuos superiores que desde que nacen tienen las características para gobernar) (1996), continuando con una noción elitista; así mismo, Aristóteles (2013), seguía teniendo una noción elitista al considerar que sólo las personas que alcanzaran a desarrollar el *telos* podían gobernar, sin embargo, a diferencia de Platón, consideraba que el sistema político ideal era un balance entre una aristocracia y una entidad política más plural.

Sin embargo, es importante considerar que los antiguos griegos no fueron la única civilización antigua en filosofar, discutir y proponer sistemas democráticas; las antiguas civilizaciones Nahuas en lo que actualmente es México tuvieron sus propias discusiones filosóficas sobre cómo se debía gobernar la sociedad y con qué tipo de instituciones. Las sociedades Nahuas consideraban que la función del gobierno era asegurar el bien común de la población por medio de la impartición de la justicia a toda la población por igual, “al ala y la cola” por igual; las civilizaciones Nahuas antiguas consideraban que un régimen sin legitimidad de la población carecía de capacidad jurídica (Brokmann Haro, 2006, p. 9, 10). El sistema de gobierno de las civilizaciones Nahuas tuvo variaciones según el periodo y pueblo específico, pero la forma más conocida y constante de organización política fueron los *calpulli*, que mezclaban elementos de una democracia directa, de una democracia representativa y de una monarquía parlamentaria.

El *calpulli* era la unidad social básica, entendiéndose como una colectividad economía y política con auto-determinación y auto-suficiencia (López Austin, 1973; Romero Vargas Yturbide, 1988, p. 20). También se argumenta que una de las funciones principales de este tipo de organización era el proteger la propiedad colectiva de la tierra para los miembros. Cada *calpulli* era regido por un “Consejo de Ancianos” que,

entre otras funciones, supervisaba los matrimonios, presidía los rituales y ceremonias y vigilaba los aspectos jurídicos e impartición de justicia (Brokmann Haro, 2006, p. 66,74). Las decisiones internas de cada *calpulli* se tomaban por medio de asambleas de democracia directa, donde los miembros del *calpulli* participaban; para los temas que afectaban a toda la civilización Nahuatl (o sea el Anáhuac) existía una asamblea regional y otra de todo el Anáhuac que funcionaban como *checks & balances* del poder ejecutivo que estaba liderado por el monarca (Tlatoani) y por la autoridad administrativa (Cihuacóatl). Este sistema estaba basado en una esencia plebiscitaria que se perpetuaba por la repetición constante de acciones y costumbres (Romero Vargas Yturbide, 1988, p. 26,120,121). Los sistemas ancestrales de gobierno y de organización política son relevantes para esta discusión, ya que brindan antecedentes de tanto la democracia liberal y de la democracia participativa, que son las teorías más discutidas en la actualidad.

El enfoque teórico de la democracia participativa tiene como principales exponentes a Carole Pateman y Benjamin Barber. La democracia participativa se puede definir como el conjunto de instrumentos participativos que va más allá de la democracia representativa, ya que contempla una mayor participación política directa (Ramírez Nárdiz, 2016). Por su parte, Barber (2003, p. 132) define su modelo de democracia participativa llamado “democracia fuerte”, como la política donde el conflicto se resuelve por medio de un proceso participativo, auto-legislación y la creación de una comunidad política que tiene la capacidad de transformar individuos privados en ciudadanos, así como intereses privados en bienes públicos. La democracia participativa también argumenta que la participación ciudadana tiene efectos positivos como estabilidad social, capacidades mejoradas de toma de decisiones y aceptación de procesos de gobernanza (Callahan, 2007).

Los autores de esta teoría de la democracia se preocupan por el desarrollo de capacidades en los individuos, ya que el que los individuos puedan ejercer la participación ciudadana es necesario para democratizar el sistema político en la sociedad (Moon, 1972). Sobre el asunto de capacidades, Pateman (2013) resalta recientemente la cuestión de la falta de igualdad para fomentar las capacidades, ya que declara que para

tener una democracia consolidada, todos los individuos deben tener garantizados los recursos necesarios que les provean una calidad de vida adecuada, para que puedan ejercer la ciudadanía plenamente; para que se pueda hablar de una justicia verdadera es necesario que se cumpla con el principio de paridad de participación. Este principio se refiere al establecimiento de estructuras sociales que permitan que todos los miembros de la sociedad puedan interactuar en igualdad de condiciones; para que esto sea posible se deben cumplir dos condiciones: 1. Que exista una distribución equitativa de los recursos económicos, para que todas las personas puedan tener independencia para participar y 2. Que existan estructuras institucionales que aseguren una igualdad de oportunidades para alcanzar la participación y el respeto en la sociedad, considerando las diferentes identidades de la población (Fraser, 2007). En sintonía con este punto Fraser (2009, p. 17), declara que actualmente existe una tergiversación de la política, donde se imponen estructuras que le niegan el derecho a la toma de decisiones públicas a ciertos grupos; la autora declara que este no es sólo un problema de reconocimiento, sino que constituye la injusticia política.

Para realizar su propuesta de democracia participativa, Pateman (1970) discute las teorías de la democracia occidental elitista, liberal y utilitarista, resaltando que estas teorías consideran a la democracia de una forma estrecha, sin que las y los ciudadanos tengan un verdadero poder de toma de decisiones públicas. Sobre la democracia elitista, Schumpeter (como se cita en Pateman, 1970) declara que la democracia es un arreglo institucional, donde los candidatos políticos compiten por el voto de los individuos, por lo tanto, para Schumpeter las únicas formas de participación consideradas son el voto y la discusión de los asuntos públicos, dejando fuera tanto una verdadera deliberación, incluyendo compartir la toma de decisiones, así como cualquier otra forma de participación, incluso formas de participación tan indirectas como el *lobbying*.

Sobre la democracia utilitaria, Bentham (como se cita en Pateman, 1970), considera que la participación tiene funciones meramente de protección: proteger los intereses privados de los ciudadanos. En esta corriente se considera que los ciudadanos son sólo capaces de defender el interés universal, por lo tanto la participación se manifiesta al igual

que con Schumpeter: votando y discutiendo asuntos públicos solamente (pero sin tener canales y mecanismos donde la ciudadanía pueda externar su opinión en cuanto a asuntos públicos y que sea tomada en cuenta por los tomadores de decisiones).

Por otro lado, la autora discute los postulados de Cole (como se cita en Pateman, 1970) sobre las asociaciones en las que participan los individuos, ya que establece que para que la participación sea verdaderamente 'auto-gobernable', las asociaciones en las que participa tienen que controlar sus propios asuntos, para lo cual se requiere que exista una distribución equitativa del poder político. Así mismo, declara que el voto no es políticamente equitativo, ya que el poder político se reparte de manera sumamente desigual. Debido a esto, las instituciones representativas no son suficientes para la democracia; se necesita una socialización de la democracia, ya que la democracia debe manifestarse en diferentes esferas para que las habilidades participativas del individuo se desarrollen.

Por su parte Barber critica a la democracia liberal, considerándola como una *thin theory of democracy* (Barber, 2003, p. 4), que se puede traducir como democracia delgada o estrecha, y que sólo sirve a intereses individualistas y privados. Barber declara que tanto Mill, Tocqueville, Ortega y Gasset y Lippmann, son liberales que están a favor de la democracia pero no así de una mayor participación ciudadana, es decir, no tienen una visión participativa de la democracia (Barber, 2003, p. 8). Barber desglosa su análisis sobre la democracia liberal, comenzando con distinguir las tres disposiciones de ésta: la anarquista, la realista y la minimalista (2003, p. 15). El autor declara que la disposición minimalista ha causado problemas sociales severos, ya que sólo busca promover el interés individualista, un ejemplo es el racismo que permea en EEUU, ya que la tolerancia se circunscribe en este sistema al interés individualista, la mayoría dominante (WASP<sup>3</sup>), no tolera a las minorías raciales (como los latinos), porque siempre han sido el grupo dominante, por lo que no les interesa la tolerancia y la integración (2003, p. 18). Es importante aclarar que aunque Barber planteó esta discusión en 1984, ac-

---

3 WASP significa *White, Anglosaxon, Protestant*, estas siglas son utilizadas para describir al grupo dominante en EEUU de los recursos económicos, sociales y políticos.

tualmente el racismo sigue perpetuándose y es evidente en EEUU hacia las minorías; los afroamericanos y latinos han crecido de una manera exponencial, por lo que se manifiestan dos vías: el grupo dominante, los WASP, perciben ya a estos grupos como amenaza y se exagera el racismo, pero por otro lado, los WASP, incluyen ya a individuos de estos grupos con el objetivo de tener mayor aprobación y votos, aunque en una lógica que sigue siendo individualista, donde sólo los incluyen en los aspectos que les brindan mayores beneficios a ellos a manera de *tokenismo*.

El autor agrega que esta democracia delgada, excluye la participación en un sentido integral, los lazos de asociación cívicos, así como la actividad política continua de la toma de decisiones compartida. Al mismo tiempo, niega el papel de la socialización colectiva de la ciudadanía y no permite la justicia social (Barber, 2003, p. 24,90); como respuesta se propone que el discutir y deliberar los asuntos públicos brinda más oportunidad de medir cualitativamente el compromiso de la ciudadanía en los mismos (Barber, 2003, pp. 145, 207). Siguiendo esta línea de ideas, se argumenta que en las democracias políticas contemporáneas, el poder político debe emanar desde los ciudadanos, mismos que tienen el derecho no sólo de votar, sino de ejercer diversas formas de tomar parte en las decisiones públicas (ODonnell, 2001).

De manera que el modelo de la democracia participativa se puede explicar como aquel en el que hay un *input* máximo –que es la participación ciudadana- requerido, donde los *outputs* no sólo incluyen las decisiones públicas, sino también el desarrollo de las capacidades de los individuos que les permitan ejercer esta participación ciudadana (Pateman, 1970, p. 43), convirtiéndose en un círculo virtuoso de participación generando participación. También se puede entender como un modelo participativo de comunidades de ciudadanos que se auto-gobiernan, que desarrollan la capacidad de la acción mutua y el bien común, por medio de instituciones participativas (Barber, 2003, p. 117).

Para este trabajo se escoge esta teoría ya que permite realizar el análisis de la participación ciudadana de una forma crítica e inclusiva, permitiendo operacionalizar la participación ciudadana juvenil con enfoque en los espacios y formas de participación desde abajo, con un enfoque *bottom-up*, no como tradicionalmente se considera en las investigacio-

nes en el tema de participación, que analizan sola o primordialmente las formas institucionalizadas de participación. En el contexto Latinoamericano es la ciudadanía la que abre los espacios, ya que en muchos de los casos el Estado no reconoce el derecho a la participación del ciudadano de manera integral. La democracia participativa también incluye postulados como el que genera desarrollo democrático y la importancia de la formación ciudadana y del desarrollo de capacidades para la misma.

Para complementar esta discusión teórica, es importante discutir sobre desarrollo democrático. El desarrollo democrático se refiere al proceso de constitución de ciudadanía política activa y de ampliación de la participación en asuntos públicos (Rivas, 1996), ya que en éste se considera a la participación ciudadana (especialmente mediante la sociedad civil y los instrumentos participativos) como imprescindible para alcanzar esta forma de desarrollo, así como la consolidación democrática, considerando especialmente la importancia de los contextos.

Dagnino *et al.* (2006, p. 38), realizan una recapitulación de los sistemas democráticos de América Latina y su evolución al plantear su enfoque de desarrollo democrático en este contexto regional. Los autores comienzan aseverando que existe una profunda crisis de representación de los partidos, a nivel internacional, pero especialmente en América Latina. Es decir, los vínculos de los partidos políticos con los ciudadanos se han debilitado. Esta situación es multifactorial y tiene múltiples consecuencias, que no pretendo enumerar al no ser el tema de esta investigación, sin embargo, un factor clave es que este contexto evidencia la crisis de legitimidad del sistema imperante en la región: la democracia liberal representativa.

Los autores que impulsan el enfoque del desarrollo democrático retoman varios postulados del enfoque de la democracia participativa, aseverando que ésta “...emerge como respuesta a las características elitistas y excluyentes de las democracias electorales y a las teorías que fundan esta comprensión limitada y limitante de las mismas.” (Dagnino *et al.*, 2006, p. 15). De manera que concuerdan estas críticas con las planteadas por Barber y Pateman sobre otras teorías de la democracia, como la imperante actualmente; la liberal representativa. Los autores sostie-

nen también, apoyando las ideas de la democracia participativa, que los enfoques democráticos convencionales no admiten el conflicto social, buscan minimizarlo y limitan el concepto de política a la lucha por el poder en un modelo de representación que sólo tiene cabida por medio de las elecciones (Dagnino et al., 2006).

Los esfuerzos por investigar de manera crítica temas políticos, considerando las características del contexto específico, son necesarios, ya que las metodologías de conceptualización y medición que no consideran diferentes contextos y se cree que pueden ser universalizables y aplicables a cualquier contexto, llevan a resultados parciales, que no capturan las realidades y las complejidades de diferentes contextos. Uno de los elementos que brinda importancia a los esfuerzos críticos contextualizados es el poder proponer metodologías que surjan desde las experiencias y movimientos de grupos que han sido oprimidos históricamente, como lo son los grupos indígenas, las personas con discapacidad, las personas afrolatinas, las juventudes, etc. (Escobar, 2004; Ojeda Medina & Villarreal Villamar, 2020; Sandoval & Capera Figueroa, 2017; Zamora, 2014).

### III. PROPUESTA CONCEPTUAL

El aporte central de esta discusión es la propuesta de conceptualización de la participación ciudadana juvenil. Para este artículo, se define como toda interacción de ciudadanos jóvenes (15 a 29 años, de acuerdo con el rango de juventudes reconocido en México por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), órgano encargado de temas de juventud) en procesos de toma de decisiones públicas de manera individual y/o colectiva, así como en procesos que busquen influir en asuntos públicos tanto *online* como *offline*, por medio de la sociedad civil organizada o fuera de ella, mediante demandas, propuestas, acciones y programas, durante su planteamiento, ejecución y evaluación. Se considera que esta participación tiene tres dimensiones: la social, la directa y la electoral-política. Para llegar a esta propuesta de conceptualización se realizó un análisis exhaustivo de los conceptos existentes relativos al tema, incluyendo diferentes conceptos de participación.

Una de las formas de concebir la participación ciudadana es como la forma de compartir el poder en la toma de decisiones públicas (Dagnino et al., 2006, p. 51; Rivas, 1996, p. 8). Cabe resaltar que en América Latina la participación ciudadana ha sido impulsada por la misma ciudadanía, no ha sido desde un principio reconocida por el gobierno de manera integral. La ciudadanía es la que ha ido presionando para demandar mayor democracia y sobre todo, derechos para todas las personas (Canto Chac, 2008, p. 25).

Al igual que Pateman y Barber sostienen, Rivas (1996, p. 32) declara que “El ciudadano de una sociedad democrática se constituye no sólo a través de una definición constitucional, sino en relación a la vida política activa, en la participación en los asuntos de la comunidad”. De esta manera para esta investigación, se concibe una dimensión social del ciudadano, no se limita a la concepción legal, sino que el individuo se convierte en ciudadano al participar en los asuntos públicos, por lo que en la operacionalización que se presenta en el apartado metodológico, se consideran formas de participación alternativas que no están institucionalizadas por el Estado.

Es importante analizar la participación ciudadana y ser críticos en cómo entendemos, analizamos y medimos la participación ciudadana, ya que esto es un elemento central del desarrollo democrático en diferentes sociedades; la falta de participación activa obstaculiza la calidad de la democracia, ya que sólo una minoría está involucrada en la toma de decisiones públicas (Wampler, 2008). Adicionalmente, Galtung (1971) sostiene estos argumentos, ya que explica que la estructura occidental de la democracia liberal representativa permite que las élites globales tengan el control de los países “en desarrollo”, ya que en este sistema sólo la élite política y económica toma decisiones públicas, esto también es argumentado por Rueschemeyer et al. (1992) y Coronil (2004). Por otro lado, Habermas (2018, p. 64), declara que la auto-determinación democrática sólo puede suceder si los ciudadanos de un Estado estén en el centro de la toma de decisiones, pero para esto es necesario que toda la población sea integrada como ciudadanos. Así mismo se argumenta que el sistema económico neoliberal capitalista en el que vivimos, el incremento de la productividad económica permite que las élites tengan una

ventaja desproporcionada sobre la mayoría de la población, en vez de lograr que las condiciones de vida de la población mejoren; de esta manera, la población pierde el poder de toma de decisiones públicas frente a los poderes económicos (Adorno & Horkheimer, 1972).

Yendo más a fondo en la discusión conceptual, y ya que la participación ciudadana juvenil se deriva del concepto de participación ciudadana, se considera importante conceptualizar este último. De acuerdo a Schneider y Welp (2015) este último concepto se refiere a poder definir de manera directa una política pública (usando, por ejemplo, el instrumento del referéndum), establecer prioridades de acciones, programas y/o proyectos públicos (como encuentros ciudadanos), recomendar acciones mediante consejos consultivos, principalmente. La participación ciudadana es directamente útil para las políticas públicas (Callahan, 2007; Cunill Grau, 2006; Fung, 2015) y también en términos de la importancia para la gobernanza (Villareal, 2009; Yeung et al., 2012). Algunas manifestaciones de la participación ciudadana pueden ser los mecanismos de democracia directa (iniciativa de ley, referéndum, plebiscito), la revocación de mandato y la cooperación de los ciudadanos en la prestación de servicios (Serrano, 2015). Así mismo, la participación ciudadana se manifiesta también en procesos de planeación urbana y rural y es importante para que estos procesos sean democráticos (Huxley & Yiftachel, 2000; Innes, 1995; Martínez-Flores et al., 2015).

Por otro lado están las discusiones en torno al tema juvenil. Algunos autores entienden la participación juvenil de manera muy general en ámbitos económicos, psicológicos y políticos (Macassi, 2002); así mismo, especialmente en la participación de las juventudes, hay formas de participar que no se dan dentro de las esferas institucionales-tradicionales, y que son las manifestaciones más frecuentes. Algunas formas de participación de las juventudes pueden darse socialmente (mediante un ejercicio autónomo respecto al gobierno) y políticamente (en procesos electorales mediante el voto) (Vázquez-Ceballos, 2011). La participación pública incluye las manifestaciones de las personas afectadas por una decisión pública (Amelung & Baumgarten, 2017). Con la definición anterior, se sostiene la idea de que hay diferentes formas de participación y salen de las esferas tradicionales, por eso la importancia de ana-

lizar la participación ciudadana juvenil, sin embargo, la visión de Vázquez-Ceballos (2011) se considera limitada, ya que la participación en la dimensión política (como se plantea más adelante en la operacionalización del concepto de participación ciudadana juvenil) se manifiesta de varias maneras, no solamente con el voto, argumento que es presentado por otros autores (Gurza & Isunza, 2010; Somuano, 2005). El distanciamiento de las esferas tradicionales de participación se refiere al distanciamiento respecto al sistema político institucional y es causado por una variedad de razones, la falta de confianza en los responsables es de las más importantes, causado por la corrupción, por la simulación y el tokenismo de la participación de juventudes, entre otras (Fernández, 2011; Sey & Castells, 2004). Así mismo se considera a los jóvenes como *stakeholders* (actores importantes en la toma de decisiones), ya que sus propuestas buscan la renovación y la sostenibilidad (Matthews, 2001).

Por otra parte, un aspecto importante a discutir para este artículo es la categorización de los tipos de participación política, ya que la propuesta presentada en este trabajo es no sólo una conceptualización, sino también una propuesta de operacionalización y medición de la participación ciudadana juvenil, y uno de los debates más discutidos en esta categorización es la división en formas convencionales y no convencionales de participación. En este tema Delfino y Zubieta (2010) consideran que la participación política se divide en convencional y no convencional, la primera es relacionada al proceso electoral y la segunda forma no. Algunas de las formas consideradas como no convencionales son realizar peticiones, manifestaciones, boicots, huelgas, ocupación de edificios y bloquear calles (Barnes et al., 1979). Sin embargo, se considera que formas de participación como las marchas y protestas son formas de participación directa, como otros autores (Roholt et al., 2008; Schonfeld, 1975), de manera que se difiere con la clasificación de Delfino y Zubieta que las consideran como formas de participación política no convencional. Esta discusión es relevante, ya que uno de los argumentos que justifica la propuesta de operacionalización presentada en este artículo es que, como se aprecia en esta discusión conceptual, una mayoría de los autores analizados tiene una conceptualización y categorización tradicional de la participación, centrándose en el voto y en espacios institucionalizados, que no permite considerar y analizar formas alternativas de participación, ya

que no se les da la misma importancia que las formas más tradicionales, por lo que no se logra un entendimiento integral de las mismas.

Finalmente, es importante resaltar que las juventudes participan cada vez más en formas de participación *online*, es decir, por medio de herramientas y espacios en internet, especialmente en redes sociales (Cohen & Kahne, 2012; Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C., 2016; Sey & Castells, 2004), formas que no han sido suficientemente analizadas y estudiadas en espacios académicos de estudios políticos, y que es necesario que se estudien, ya que cada vez más personas participan por medio de estos espacios, formas y herramientas.

## IV. METODOLOGÍA

Como se ha explicado anteriormente, uno de los aportes más importantes de este artículo es la conceptualización y operacionalización de la participación ciudadana juvenil, por lo que en este apartado se desarrolla la operacionalización propuesta, resultado de la discusión teórica y conceptual, sin embargo, antes de explicar la operacionalización es importante desarrollar cuál es el enfoque metodológico de esta investigación y del trabajo de campo realizado.

La investigación fue realizada con una metodología cualitativa, con un componente de integración metodológica. La metodología cualitativa consiste en el uso de información cualitativa, es decir, textos, narrativas, categorías, entre otras fuentes, para lograr el entendimiento de una situación, tema, caso, etc. La metodología cualitativa se enfoca en entender el cómo de una situación mediante ejercicios de descripción profundos, esto se logra gracias a un análisis profundo de eventos particulares, fenómenos, países, regiones, organizaciones o individuos (Creswell, 2003; Lamont, 2015, p. 95). Dentro de las investigaciones cualitativas existe una variedad de métodos; esta investigación fue realizada por medio del método de estudios de caso comparativos, donde se eligieron casos de jóvenes participantes en MUN's tanto de Baja California, México, como de California, Estados Unidos.

Es importante resaltar que en esta investigación, al ser una investigación cualitativa, se seleccionaron los casos por medio de una muestra cualitativamente significativa, no estadísticamente significativa. La muestra cualitativamente significa que se seleccionó la muestra de casos no por una cantidad para que represente a una población general, ni por un muestreo al azar, como se realiza en las investigaciones cuantitativas, sino que se eligió intencionalmente una muestra de casos que cumplan con características relevantes para la investigación, que en este caso es el ser jóvenes (mayores de 18 años y menores de 29 años al tiempo de la entrevista, ya que como un indicador de la operacionalización es el voto, se buscaron entrevistadas (os) que tuvieran edad de votar) y haber participado en MUN's, tanto en California, Estados Unidos, como en Baja California, México, así mismo, ser estudiantes universitarios o recién graduados, al momento de la entrevista. En cuanto a la condición socioeconómica, una mayoría de las y los entrevistados refieren ser de clase media y estar estudiando o haber estudiado en una universidad pública. Este tipo de muestreo es utilizado en investigaciones cualitativas que buscan la comprensión detallada de un caso o casos específicos (Seawright & Gerring, 2008). En las investigaciones cualitativas es ideal contar con un número reducido de casos para analizarlos de manera minuciosa e integral; por lo que esta investigación es por medio de un estudio de casos comparativos, de subtipo "clínico", donde se analizan casos específicos en cantidad limitada de una situación/tema específicos, tratando de capturar de manera integral al individuo (s) de los casos de manera intensiva, este tipo de investigación también se puede entender como configurativo-ideográfico y se usan para analizar individuos de colectivos complejos, y la validez recae en el estudio intensivo de los casos (Gomm et al., 2000).

En cuanto a los instrumentos de investigación cualitativa para el trabajo de campo se realizaron entrevistas semi-directivas y semi-estructuradas a fondo, para recabar información de las personas jóvenes que han participado en MUN's. En este tipo de entrevistas se tiene cierto grado de flexibilidad, al mismo tiempo que permiten seguir una estructura básica entre personas entrevistadas; así mismo, se permite una conversación fluida en un diálogo abierto, sin embargo, es necesario grabar el audio y realizar la transcripción de la entrevista para su análisis. Así mismo

las entrevistas pueden ser semi-directas, donde se le da la libertad a las persona entrevistada de relatar todo lo que desee y la/el entrevistador (a) sólo guía la discusión sin interrumpir al/la entrevistada (o) como se desarrolla en Márquez Duarte (2018).

Así mismo, se considera relevante explicar en qué consiste la integración metodológica, método usado en esta investigación. La integración metodológica es un instrumento que consiste en realizar un análisis cualitativo y traducirlo a cantidades, como se define en Patterson (1996, p. 112). Este proceso consta de dos etapas principales: 1. La determinación de la cuantificación y la escala (s) de medición de tu variable (s) (que se realiza antes de ir al campo) y 2. El análisis de la información recabada en el campo y su medición.

En la etapa 1, se determina qué tipo de escala y rango numérico se va a utilizar para medir la variable (s); esto tiene que ser con base en el enfoque teórico y la discusión conceptual de la investigación. Para poder comenzar esta etapa es totalmente necesario el construir una operacionalización de la variable (como la que presento en la próxima página). En la etapa 2 se realiza el análisis y medición de la información recabada en el campo: primero se recaba la información cualitativa, se analiza y se codifica, es decir: se deshebra en categorías y códigos (por ejemplo, para esta investigación un código es participación electoral-política). Posteriormente, se realiza la interpretación de los códigos cualitativos a información cuantitativa, es decir; determinar con base en la operacionalización en nivel de participación de un individuo en este caso. Un ejemplo de esta investigación es el determinar qué número se le otorga a la medición de la participación de un MUN'er en el indicador de "participación en OSC's", para esto es necesario el análisis cualitativo, y con base en la justificación del rango previamente establecido se determina si es un 1, 2 ó 3 (dependiendo de la intensidad y la participación en la toma de decisiones de la OSC en este caso).

Sin embargo, vale la pena resaltar que cuando se usa la integración metodológica de información cualitativa a cuantitativa la racionalidad de la investigación se mantiene cualitativa, sólo se usa la integración para traducir cierta información recabada a datos numéricos, es decir, no se puede considerar un método mixto, porque no se utilizan técnicas ni

cálculos estadísticos ni econométricos, ni se utiliza una lógica cuantitativa que busque la universalización de resultados. Una parte crucial de la estructura metodológica que permite realizar una integración significativa es la operacionalización del concepto que se busca medir. Una correcta estructuración del concepto a medir es crucial para integrar, ya que al deshebrar un concepto en dimensiones y éstas a su vez en indicadores, se plantea una idea clara de lo que necesitas saber para medir tal concepto. De esta manera, si se recaba la información necesaria de manera cualitativa es posible procesarla, mediante la integración metodológica para tener resultados cuantitativos medibles.

Una vez desarrollado el enfoque y tipo de investigación cualitativa realizada, es relevante proceder a explicar la propuesta de operacionalización realizada de la participación ciudadana juvenil. Como se ha mencionado, se propone una operacionalización del concepto por medio de tres dimensiones: la social, la directa y la electoral-política, ya que como se ha discutido en el apartado conceptual, sostenido por el apartado teórico, es importante entender la participación ciudadana juvenil de manera crítica e inclusiva, yendo más allá de las operacionalizaciones tradicionales que se centran en el voto, ya que las juventudes participan cada vez más en formas alternativas, donde la participación en la toma de decisiones públicas es central. La propuesta de operacionalización es la siguiente:

TABLA 1. OPERACIONALIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL

Participación ciudadana juvenil		
Dimensiones	Indicadores	Medición
Social	1 Participar en OSC x 2	0 a 3 Escala Likert Thurstone
	2 Participar en voluntariado	0 = no participa
	3 Participar en comités vecinales	1 = participación sin toma de decisiones
	4 Participar en grupos comunitarios	2 = es parte en la discusión de decisiones pero no las toma, puede tener un puesto en la organización
		3 = puesto directivo, toma decisiones, dirige proyectos

Participación ciudadana juvenil		
Dimensiones	Indicadores	Medición
Directa (en mecanismos de democracia directa)	1 Iniciativa de ley, 2 referéndum, 3 plebiscito, 4 consultas ciudadanas, 5 asambleas ciudadanas, 6 talleres participativos, 7 marchas, 8 protestas.	Escala dicotómica 0 = no participa 1 = sí participa
Electoral-política	1 Votar en elecciones x 2 2 Ser candidato x 3 3 Militar en partidos políticos 4 Participar en campañas políticas 5 Cabildeo con políticos 6 Publicar en medios/redes sociales sobre política/políticos	1, 2, 5 y 6 Escala dicotómica 0 = no participa 1 = sí participa 3 y 4 Escala Likert Thurstone 0 a 3 0 = no participa 1 = participación sin toma de decisiones 2 = toma parte en la discusión de decisiones pero no las toma, puede tener un puesto en la organización 3 = puesto directivo, toma decisiones, dirige proyectos.

Fuente: Elaboración propia

En esta propuesta de operacionalización se tienen tres dimensiones con diferentes indicadores de cada dimensión: la dimensión social con cuatro indicadores: participación en OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil), participación en grupos comunitarios, participación en comités vecinales y participación en actividades de voluntariado. En esta dimensión se usa una escala del 0 al 3 para medir la intensidad de la participación, donde el 0 indica nula participación y el 3 indica el mayor nivel de participación posible. Vale la pena resaltar que los indicadores de participación en grupos comunitarios y comités vecinales no son considerados en la mayoría de las mediciones de la participación, sin embargo, se considera que éstos son relevantes para medir adecuadamente la misma, ya que permiten a las juventudes el tomar decisiones de índole pública en sus colonias y comunidades.

La segunda dimensión es la denominada directa con ocho indicadores: participación en iniciativas de ley ciudadanas, en referéndum, en plebiscito, en consultas ciudadanas, en asambleas ciudadanas, en talleres de planeación participativa, en marchas y en protestas. En esta dimensión no se busca medir intensidad, ya que en los indicadores de la misma no existen diferencias de intensidad (por ejemplo, en el referéndum la forma de participación es votando o no, al igual que en el plebiscito, las consultas ciudadanas, las marchas y las protestas), de manera que el interés es saber si se ha participado en alguno de estos indicadores o no, por lo que se usa la escala dicotómica donde el 0 representa no participar y 1 haber participado en algún indicador. Es importante subrayar que en esta dimensión se hace una propuesta que dista de la mayoría de las operacionalizaciones de la participación, ya que se decide incluir indicadores que no son considerados como formas de participación ciudadana como asambleas ciudadanas, talleres participativos y otras que son marginadas porque no se consideran institucionales como las marchas y las protestas.

La última dimensión es la electoral-política, donde se tiene los siguientes indicadores: militar en partidos políticos, participar en campañas políticas, realizar cabildeo o gestiones con políticos, publicar en redes sociales o medios sobre política/políticos, votar en elecciones (tanto locales como federales) y ser candidato a un puesto de elección popular. En esta dimensión se usan dos diferentes escalas: se usa la escala dicotómica para medir los indicadores de votar en elecciones, de ser candidato (a), de realizar cabildeo y de publicar sobre política/políticos (as), ya que no existen niveles de intensidad diferentes de participación (es decir se vota o no, no hay intensidad diferenciada). Para los indicadores de militar en partidos políticos y participar en campañas políticas se decide usar una medición de intensidad del 0 al 3, ya que en estos indicadores si hay diferencias de intensidad de la participación dependiendo del rol en el que se ha participado. En esta dimensión se decide incluir indicadores que no se consideran en la mayoría de las mediciones tradicionales de la participación como el cabildeo con políticos y el publicar en medios *online*/redes sociales sobre temas políticos, ya que éstas son formas alternativas de participación que las juventudes ejercen cada

vez más y que se considera que tienen una influencia importante en la toma de decisiones públicas.

Así mismo, para medir la participación ciudadana juvenil, se otorga un mayor valor predeterminado a algunos indicadores: en la dimensión social a participar en OSC, en la dimensión electoral-política a votar en elecciones y a ser candidato (a). Esta decisión se tomó con base en la bibliografía analizada, ya que varios autores aseveran que el voto, así como el ser candidato (a) tiene mayores implicaciones políticas para los individuos, al menos en el contexto de México y América Latina. Así mismo, se decide que participar en OSC tiene un mayor peso que participar en los otros indicadores de la dimensión social, ya que implica mayor compromiso y las acciones y proyectos de las OCS, generalmente tienen mayores implicaciones en políticas públicas que las de otros tipos de organizaciones contemplados como indicadores de la dimensión social. El objetivo de que estos indicadores sean ponderados con mayor valor que los demás es el tener un resultado de la medición de la participación ciudadana juvenil más adecuado a la realidad del contexto específico, considerando la intensidad de diferentes formas de participación. Finalmente, la propuesta presentada de operacionalización se realiza de manera que se incluya la amplia variedad de manifestaciones de la participación ciudadana juvenil, sean institucionalizadas o no, ya que como se ha argumentado anteriormente, las juventudes participan más en espacios no-institucionalizados por los factores estructurales ya discutidos. De igual manera esta operacionalización es innovadora al incluir indicadores *online*, como el publicar en medios y redes sociales *online* sobre temas políticos y el participar en consultas públicas también por *internet*.

El otorgar de manera predeterminada un valor mayor a indicadores específicos es posible gracias al uso de la escala Likert-Thurstone. La escala Likert-Thurstone es una escala mixta, combinando los tipos de escala Likert y Thurstone. La escala Likert es un tipo de escala donde hay un rango de opciones de respuesta mayor a dos, es decir, las opciones de respuesta no son sí o no. Este tipo de escala es utilizado ampliamente en estudios de mercado o de satisfacción del cliente, ya que es posible tener

un rango amplio de opciones, esto se ilustra en el ejemplo<sup>4</sup>. Cada una de estas opciones se codifica con un número, con el objetivo de facilitar el análisis de los resultados del instrumento, de esta manera se comienza la integración metodológica al otorgarle un valor numérico a diferentes opciones de respuesta cualitativas. Ahora bien, la escala de tipo Thurstone es aquella en la que se le asignan valores predeterminados a cada pregunta, de manera que algunas preguntas tienen mayor valor que otras. Esto se realiza con el objetivo de tener una medición más adecuada, en casos como el de esta investigación, donde ciertos indicadores tienen mayor peso que otros, debido a la importancia o a las implicaciones de los mismos según la literatura. Al utilizar los métodos de estos dos tipos de escalas juntos, se le nombra escala de tipo Likert-Thurstone, donde las preguntas tienen un rango de respuesta mayor a dos opciones, y se le pueden asignar valores predeterminados diferenciados a cada indicador (Bozal, 2006).

Es importante mencionar que esta propuesta de operacionalización se usó en trabajo de campo realizado por medio de entrevistas realizadas MUN'ers<sup>5</sup> de tres ciudades: San Diego (California, EEUU), Tijuana y Mexicali (B.C., México). Se realizaron 18 entrevistas a MUN'ers: 11 a MUN'ers de B.C., 7 a MUN'ers de CA. Se eligen estas tres ciudades, ya que en B.C., sólo en Tijuana y Mexicali se realizan MUN's. Por su parte, en la frontera de CA, sólo en el condado de San Diego se realizan MUN's. Las unidades de información son los individuos: jóvenes que han participado en MUN's.

En las entrevistas realizadas se les cuestionó a las y los entrevistados si habían participado en alguno de los indicadores y cómo fue su participación (para poder medir la intensidad en los indicadores que se usa una escala de intensidad y para conocer a fondo sobre el contexto de su participación), tanto antes como después de participar en los MUN's, ya que se buscaba medir si la participación en MUN's tuvo algún impacto (ya sea incremento o disminución tanto cualitativa como cuantitativamente) en las formas que ejercen la participación ciudadana juvenil, con esto se

---

4 Para la pregunta: "¿Qué tan probable es que recomiende nuestros servicios a sus conocidos?" Las opciones, usando una escala Likert, podrían ser: "Muy probable", "Probable", "Indiferente", "Poco probable", "No lo recomendaría".

5 Se les denomina MUN'ers a los participantes de Modelos de Naciones Unidas.

midió el cambio en participación ciudadana juvenil de manera cualitativa que, mediante la integración metodológica, se transformó a números para expresarla de una forma integrada, que facilitó su medición.

De todas las entrevistas se grabó audio (con previa autorización de las y los entrevistados) para transcribir todo lo que compartieron sobre las preguntas realizadas. Al transcribir las entrevistas se procedió a realizar el análisis cualitativo, con la ayuda del software *Atlasti*; este programa se usa para realizar codificación cualitativa de documentos (en este caso entrevistas transcritas), así como realizar memos de análisis, entre otras funciones, y permite ahorrar tiempo para realizar el análisis de una manera organizada y que permite el análisis macro de todos los documentos. Los códigos que se definieron en este programa fueron las dimensiones de la participación ciudadana juvenil (social, directa y electoral-política), así como códigos complementarios útiles para el análisis como: desarrollo democrático, capacidades académicas, políticas y sociales, entre otros.

Al tener la codificación cualitativa se avanza hacia una codificación cuantitativa de la información por medio de la integración metodológica. Para realizar el análisis de la información recabada, se usaron las escalas de Likert-Thurstone así como la dicotómica, codificando los indicadores para poder realizar un análisis mixto de la información y poder medir el grado de participación ciudadana juvenil que se categoriza usando la Escalera de Participación Juvenil de Hart (2013) y el Espectro de Participación Pública (Stuart, 2017). Al tener definida la forma de ponderación, así como la información recabada, se procede a realizar los análisis y cálculos necesarios para obtener los puntajes de cada dimensión y totales del cambio de participación ciudadana juvenil de cada uno de los MUN'ers entrevistados. Teniendo los resultados del cambio de la participación ciudadana juvenil por dimensión de cada MUN'er entrevistado, se ubica a cada uno de ellos en la Escalera de Hart (para las dimensiones social y electoral-política) y en el Espectro de Participación Pública (para la dimensión directa).

## V. APLICANDO EN EL CAMPO LA PROPUESTA DE OPERACIONALIZACIÓN Y MEDICIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL

TABLA 2. RESULTADOS CUANTITATIVOS DEL CAMBIO FOMENTADO POR LOS MUN'S POR DIMENSIÓN Y TOTAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL

ENTREVISTADO	SOCIAL	DIRECTA	ELECTORAL- POLÍTICO	TOTAL
A.G.	10	3	2	15
M.O.	4	0	-1	3
C.M.	-2	0	1	-1
B.M.*	6	1	4	11
R.S.*	5	4	8	17
H.C.*	3	2	4	9
G.S.*	2	0	1	3
O.L.*	-4	0	1	-3
J.N.	3	0	-1	2
S.V.	3	0	0	3
P.P.	0	2	2	4
N.H.	5	2	-3	4
S.D.	5	4	3	12
K.M.*	8	2	0	10
S.S.*	10	7	7	24
G.P.	3	0	-1	2
D.C.	1	2	3	6
Y.H.	1	1	2	4
<b>Total por dimensión</b>	<b>63</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	<b>125</b>

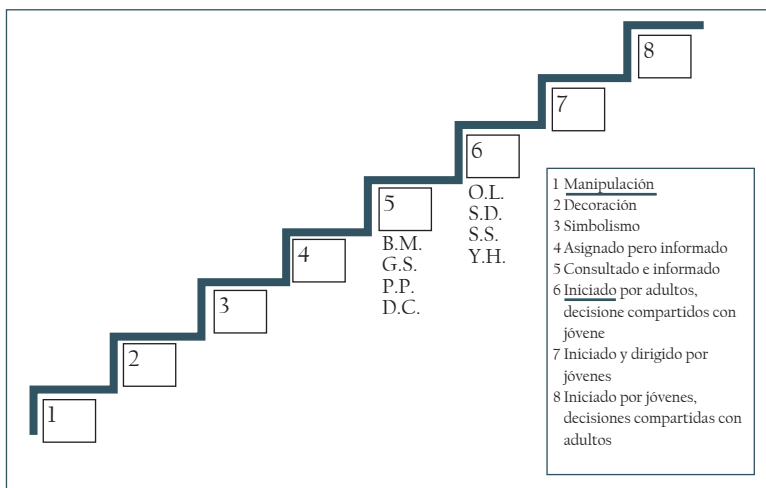
Fuente: Elaboración propia. Los entrevistados marcados con asterisco son de California.

Los resultados que se obtuvieron por medio de la integración metodológica muestran un aumento de la participación ciudadana juvenil en 16 de los 18 entrevistados. En cuanto a la participación ciudadana juvenil total, hay más aumento que en la participación por cada una de las dimensiones, ya que, al sumarse el cambio en las tres dimensiones, 16 MUN'ers tienen como resultado una cifra positiva. Así mismo, el promedio del cambio de

la participación ciudadana juvenil de los entrevistados es de 6.94, esto indica un cambio significativo (Márquez Duarte, 2018).

Así mismo, parte de esta propuesta de medición es el utilizar los resultados de la integración metodológica para ubicar a cada entrevistado (a) en la Escalera de Participación Juvenil de Hart para las dimensiones donde se mide intensidad (social y electoral-político) y en el Espectro de Participación Pública para dimensión directa donde no es posible medir intensidad. De manera ilustrativa se presenta y explica el uso de la Escalera de Hart en la dimensión social solamente.

GRÁFICO I. UBICACIÓN DE MUN<sup>ERS</sup> ENTREVISTADOS POR DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL EN LA ESCALERA DE HART

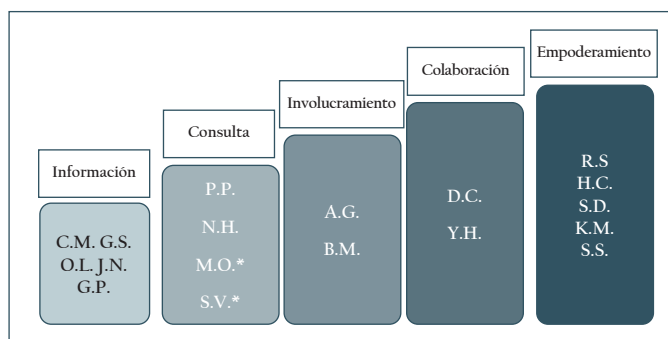


Fuente: Elaboración propia con base en Hart (1993).

Para poder ubicar a cada entrevistado (a) en la Escalera de Hart, la integración metodológica fue crucial, ya que para valorar en qué nivel (escalón) se pueden ubicar es necesario medir la intensidad de participación y valorarla con base en la información cualitativa que los MUN<sup>ERS</sup> compartieron, no sólo en el resultado numérico que muestran, por lo que las entrevistas semi-estructuradas y semi-directivas fueron ideales. En este esquema (que es específicamente sobre la dimensión social de la participación ciudadana juvenil) se ubica cada entrevistado (a) por sus siglas

en uno de los escalones. De acuerdo con Hart (1993), del escalón 1 al 4 la participación no es significativa, se considera simulación, porque los jóvenes son utilizados sin tener una injerencia alguna en la toma de decisiones, ni siquiera son consultados (as). A partir del escalón 5 (consultado e informado), Hart considera que la participación es significativa porque los jóvenes tienen un entendimiento de las situaciones y tienen cierta influencia en la toma de decisiones. El escalón más alto (8) refleja el nivel de intensidad más alto en la participación juvenil, denominado como proyectos y/u organizaciones iniciadas por jóvenes con toma de decisiones compartidas con adultos. Como se puede apreciar todas los MUN<sup>ers</sup> se ubican entre los escalones 5 y 8 por lo que se interpreta que su participación fue significativa, aunque hay diferencias de intensidad entre las personas entrevistadas. En cuanto a la dimensión directa se utilizó el Espectro de Participación Pública para ubicar a las personas entrevistadas como se puede apreciar en la siguiente figura:

GRÁFICO 2. UBICACIÓN DE MUN<sup>ERS</sup> ENTREVISTADOS POR DIMENSIÓN DIRECTA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL EN EL ESPECTRO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



Fuente: Elaboración propia con base en Stuart (2017). \*Los individuos marcados reportan un cambio fomentado por los MUNs en la dimensión directa de la participación ciudadana juvenil, sin embargo, numéricamente su resultado no cambia.

El Espectro de Participación Pública (Stuart, 2017) se utilizó para ubicar a los MUN<sup>ers</sup> en una de las cinco etapas del espectro respecto a la dimensión directa, donde se consideró la cantidad de indicadores en los que han participado en la dimensión, no la intensidad, por las razones

explicadas anteriormente sobre la imposibilidad de medir la intensidad en esta dimensión. En este espectro se tienen cinco etapas, donde la de información es la menor y la de empoderamiento es la mayor. Para ubicar a los MUN'ers entrevistados en las etapas de este espectro se analizó la información tanto cualitativa como numérica resultado de la integración metodológica, ya que la ubicación en el espectro depende en qué indicador (es) participaron cada MUN'er, ya que, de acuerdo con Stuart, hay algunos indicadores que tienen mayor influencia en la toma de decisiones públicas, como participar en iniciativas de ley y referéndum. Es importante aclarar también que cinco MUN'ers se ubicaron en la primera etapa del espectro, al no haber participado en indicador alguna de esta dimensión, ya que en esta primera etapa, según Stuart, no se tienen influencia alguna en las decisiones públicas.

El uso de la operacionalización propuesta en este artículo sobre la participación ciudadana juvenil ha permitido el uso de la integración metodológica para no sólo medir con cantidades, sino para tener una medición más integral que permite medir la intensidad de la participación de una manera integral, usando la información cualitativa integrada con la cuantitativa para ubicar a las personas entrevistadas tanto en la Escalera de Hart como en el Espectro de Participación Pública, usando las escalas Likert-Thurstone y dicotómica.

## VI. CONSIDERACIONES FINALES

En el presente artículo se ha propuesto una forma alternativa de conceptualizar, operacionalizar y medir la participación ciudadana juvenil, de manera crítica, proponiendo una forma más inclusiva de estudiar este concepto, permitiendo considerar formas de participación que en la mayoría de las investigaciones sobre el tema no son consideradas.

La conceptualización presentada de la participación ciudadana juvenil consistió en entenderla como cualquier acción e interacción de ciudadanos jóvenes en procesos de toma de decisiones públicas de manera individual y/o colectiva, así como en procesos que busquen influir en asuntos públicos tanto *online* como *offline*, por medio de la sociedad ci-

vil organizada o fuera de ella, mediante demandas, propuestas, acciones y programas, durante su planteamiento, ejecución y evaluación. Esta conceptualización ha sido propuesta con base en un análisis a fondo de diferentes conceptualizaciones de tipos de participación relacionadas, discutidas en el apartado conceptual, usando como base la teoría de la democracia participativa, que ha sido discutida minuciosamente en el apartado teórico, incluyendo otras teorías de democracia y sus críticas. Es importante aclarar, que aunque se toma el rango de edad del gobierno mexicano para delimitar a las juventudes, no se limite la concepción de la participación ciudadana juvenil a un rango etario, sino que, como se puede apreciar en la discusión, se consideran las formas alternativas de participación de las juventudes, sobre todo en formas *online* y no-institucionalizadas por el Estado, y se incluye una discusión de la importancia de analizar específicamente la participación de las juventudes, al haber sido marginada institucionalmente por los espacios del Estado.

Complementando la propuesta conceptual, una de las aportaciones centrales de este artículo ha sido la operacionalización presentada en el apartado metodológico; se propone operacionalizar la participación ciudadana juvenil mediante tres dimensiones: la social, la directa y la electoral-política. Cada una de estas dimensiones tiene diferentes indicadores que ya han sido presentados y analizados. La forma de medir estos indicadores propuesta es mediante la escala dicotómica para los indicadores de la dimensión directa, así como para algunos indicadores de la dimensión electoral-política, en donde se mide la participación sin medir la intensidad, ya que en estos indicadores no hay diferentes niveles de intensidad. Para los indicadores de la dimensión social, así como para algunos de la dimensión electoral-político se usa la escalara Likert-Thurstone, usando una escala del 0 al 3 para medir la intensidad de la participación en cada indicador. Así mismo, el uso de estas escalas ha permitido tener una consideración diferenciada de ciertos indicadores, que según la literatura analizada tienen mayor influencia en la toma de decisiones públicas, como son el voto, el ser candidato (a) a un puesto de elección popular y en la dimensión electoral-política y el participar en OSC en la dimensión social.

El análisis de la información se realizó con un procedimiento de integración metodológica que ha permitido el integrar la información cualitativa y cuantitativa, traduciendo la codificación y análisis cualitativo a cifras para su medición, llegando a un resultado numérico del cambio en la participación ciudadana juvenil por cada persona entrevistada y en cada dimensión. Adicionalmente, al tener un análisis integrado de la información cualitativa con cifras ha sido central para ubicar a las personas entrevistadas en tanto la escalera de participación juvenil de Hart, como en el espectro de participación pública; este último proceso con el objetivo de poder entender la intensidad y el impacto de la participación ciudadana juvenil de cada persona entrevistada en los procesos de toma de decisiones públicas.

Los resultados de la medición de la participación ciudadana juvenil en cifras muestran que hubo un aumento de la participación ciudadana juvenil en 16 de los 18 jóvenes que han participado en MUN's entrevistados, representando un 88.8% de los mismos, así mismo el aumento de la participación ciudadana juvenil en promedio fue de 6.94 puntos. Ya que, como argumentado en este artículo, una medición crítica de la participación ciudadana juvenil no puede basarse solamente en cantidades, al considerar la información cualitativa junto con las cifras de manera integral, los resultados muestran que la participación ciudadana juvenil que muestran las personas entrevistadas tiene una influencia en toma de decisiones públicas significativa, yendo más allá del *tokenismo* y de la simulación, de acuerdo con la ubicación en la Escalera de Hart. Por otro lado, de acuerdo con la ubicación de las personas entrevistadas en el Espectro de Participación Pública, los resultados son más heterogéneos, donde algunos de los MUN'ers muestran una influencia significativa en los asuntos públicos, pero otros no (las cinco personas ubicadas en la primera etapa "información"); este resultado se puede analizar en futuras investigaciones de manera detallada para proponer explicaciones del por qué en la dimensión directa los resultados fueron diferentes que en las otras dimensiones (que es donde se usó el Espectro de Participación Pública).

Finalmente, es importante recalcar que la propuesta de conceptualización, operacionalización y medición realizada en este artículo no se presenta con el objetivo de aplicarse de manera indiscriminada y univer-

sal a diferentes contextos; esta propuesta es específica para el contexto de las personas entrevistadas. El objetivo es que pueda usarse como una base exploratoria de estudio de la participación ciudadana juvenil para futuras investigaciones, donde se tomen los elementos útiles y se modifiquen considerando cada contexto. En cuanto a futuros pasos de esta investigación se pueden considerar el utilizar esta propuesta de operacionalización y medición de la participación ciudadana juvenil en jóvenes participantes de grupos distintos, como colectivos sociales, movimientos sociales, grupos religiosos, jóvenes que participen en otros tipos de actividades de formación, etc. Así mismo, se pudiera comparar la participación ciudadana juvenil con MUN'ers de otras regiones. Para concluir, también es importante considerar que las formas y dinámicas de participación política y ciudadana de las juventudes es constante y rápidamente cambiante, sobre todo con las redes sociales y dispositivos inteligentes, por lo que sería interesante actualizar el análisis de las formas de participación de jóvenes, especialmente *online*, pudiendo integrar otros indicadores no considerados.

## FUENTES CONSULTADAS

Adorno, Theodor., & Horkheimer, Max. (1972). The culture industry: Enlightenment as mass deception. En *Dialectic of Enlightenment* (pp. 94–136).

Aguilar, Jesús, Gómez Tagle, Silvia, & Tejera, Héctor. (2012). *Informe de la encuesta "La cultura política de los jóvenes en México"*. Para el Instituto Federal Electoral [Informe de encuesta]. México: Colegio de México.

[http://www.educiac.org.mx/pdf/Biblioteca/Juventud\\_y\\_Ciudadania/006La\\_CulturaPolitica\\_delos\\_Jovenes\\_en\\_Mexico.pdf](http://www.educiac.org.mx/pdf/Biblioteca/Juventud_y_Ciudadania/006La_CulturaPolitica_delos_Jovenes_en_Mexico.pdf)

Amelung, Nina, & Baumgarten, Britta. (2017). The Transnational Perspective of Political Participation: Linkages and Differences between Social Movement and Public Participation Studies. *Global Society*, 31(1), 3–22. <https://doi.org/10.1080/13600826.2016.1236011>

Aristotle. (2013). *Aristotle's "Politics": Second Edition* (C. Lord, Trad.).

Barber, Benjamin. (2003). *Strong democracy: Participatory politics for a new age*. University of California Press.

Barnes, Samuel, Allerbeck, Klaus, Farah, Barbara, Heunks, Felix, Inglehart, Ronald, Jennings, M. Kent, Klingemann, Hans, Marsh, Alan, & Rosenmayr, Leopold. (1979). *Political action: Mass participation in five western democracies*.

Bertelsmann Stiftung. (2020). *Bertelsmann Transformation Index | Political Transformation*. Bertelsmann Transformation Index. /en/index/political-transformation.html

Bozal, Manuel. (2006). Escala Mixta Likert-Thurstone. *ANDULL, Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 0(5), 81–95.

Brokmann Haro, Carlos. (2006). *La estera y la silla: Individuo, comunidad, Estado e instituciones jurídicas nahuas* (1a ed.). Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Callahan, Kathe. (2007). Citizen Participation: Models and Methods. *International Journal of Public Administration*, 30(11), 1179–1196. <https://doi.org/10.1080/01900690701225366>

Canto Chac, Manuel. (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. *Política y cultura*, 30, 9–37.

Cohen, Cathy, & Kahne, Joseph. (2012). *Participatory politics: New media and youth political action*. [Reporte]. The MacArthur Research Network on Youth and Participatory Politics. [http://dmlhub.net/wp-content/uploads/files/YPP\\_Survey\\_Report\\_FULL\(1\).pdf](http://dmlhub.net/wp-content/uploads/files/YPP_Survey_Report_FULL(1).pdf)

Commonwealth Secretariat. (2016). *Global Youth Development Index and Report 2016* (p. 168) [Informe Global de Desarrollo Juvenil]. Commonwealth Secretariat. [https://doi.org/10.14217/global\\_youth-2016-en](https://doi.org/10.14217/global_youth-2016-en)

Coronil, Fernando. (2004). ¿Globalización liberal o imperialismo global? Cinco piezas para armar el rompecabezas del presente. *Comentario Internacional. Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, 5, 103–132.

Creswell, John. (2003). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (Vol. 4). Sage Thousand Oaks, CA.

Cunill Grau, Nuria. (2006). Espacios públicos no estatales para mejorar la calidad de las políticas. Una visión sobre América Latina. En E. Isunza & A. Olvera, *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: Participa-*

*ción ciudadana y control social*. H. Cámara de Diputados LIX Legislatura/  
Ciesas/Universidad Veracruzana/Miguel Angel Porrúa.

Dagnino, Evelina, Rivera, Alberto, & Panfichi, Aldo. (2006). *La disputa por la construcción democrática en América Latina* (Vol. 3). CIESAS.

Delfino, Gisela, & Zubieta, Elena. (2010). Participación Política: Concepto y Modalidades. *Anuario de Investigaciones*, XVII, 211–220.

Escobar, Arturo. (2004). Más allá del Tercer Mundo: Globalidad imperial, colonialidad global y movimientos sociales anti-globalización. *Nómadas (Col)*, 20, 86–100.

Fernández, Anna. (2011). Jóvenes y política: Cifras, testimonios y reflexiones. *Revista Mexicana de Estudios de la Juventud*, 1(1), 67–92.

Fernández Barreiro, Alejandrino (2009). Democracia griega y república romana: La cultura jurídica como elemento diferenciador y su proyección en el derecho público europeo. *Anuario da Faculdade de Dereito da Universidade da Coruña*, 13, 165–205.

Fraser, Nancy. (2007). Feminist politics in the age of recognition: A two-dimensional approach to gender justice. *Studies in Social Justice*, 1(1), 23–35.

Fraser, Nancy. (2009). Reframing justice in a globalizing world. *Lua Nova: Revista de Cultura e Política*, 77, 11–39. <https://doi.org/10.1590/S0102-64452009000200001>

Fung, Archon. (2015). Putting the public back into governance: The challenges of citizen participation and its future. *Public Administration Review*, 75(4), 513–522.

Galtung, Johan. (1971). A structural theory of imperialism. *Journal of peace research*, 8(2), 81–117.

Gomm, Roger, Hammersley, Martin, & Foster, Peter. (2000). *Case Study Method: Key Issues, Key Texts*. SAGE.

Gurza, Adrián, & Isunza, Ernesto. (2010). Precisiones conceptuales para el debate contemporáneo sobre la innovación democrática: Participación, controles sociales y representación. En *La innovación democrática*

*en América Latina: Tramas y mundos de la representación, la participación y el control social.* La Casa Chata.

Habermas, Jürgen. (2018). *The post-national constellation: Political essays.* John Wiley & Sons.

Hart, Roger. (1993). *La participación de los niños: De la participación simbólica a la participación auténtica.* CUNY Graduate Center, USA.

Hart, Roger. (2013). *Children's participation: The theory and practice of involving young citizens in community development and environmental care.* Esarthscan. <https://books.google.com/books?hl=es&lr=&id=ncRSAQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=children%27s+participation+ladder+hart&ots=u-5lusP2eFB&sig=7y7LbF6rZ6BMITmfj9jyKtldmo>

Huxley, Margo, & Yiftachel, Oren. (2000). New Paradigm or Old Myopia? Unsettling the Communicative Turn in Planning Theory. *Journal of Planning Education and Research*, 19(4), 333–342. <https://doi.org/10.1177/0739456X0001900402>

Innes, J. E. (1995). Planning Theory's Emerging Paradigm: Communicative Action and Interactive Practice. *Journal of Planning Education and Research*, 14(3), 183–189. <https://doi.org/10.1177/0739456X9501400307>

Lamont, Christopher. (2015). *Research methods in international relations.* Sage.

López Austin, Alfredo. (1973). *Hombre-dios: Religión y política en el mundo náhuatl* (Vol. 15). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Macassi, Sandro. (2002). Participación juvenil en el contexto de recuperación democrática. *Ultima década*, 10(16), 189–199. <https://doi.org/10.4067/S0718-22362002000100008>

Márquez Duarte, Fernando. (2018). *Participación ciudadana juvenil en Baja California, México y California, Estados Unidos: El caso de los Modelos de Naciones Unidas.* [M.A.]. El Colegio de la Frontera Norte.

Márquez Duarte, Fernando. (2019). A participação cidadã juvenil em Baja California, México e Califórnia, Estados Unidos: Um estudo comparativo com participantes de modelos de nações unidas. *Cadernos de Campo: Revista de Ciências Sociais*, 25, 113–138.

Martínez-Flores, Verónica, Romo-Aguilar, María de Lourdes, & Córdova-Bojórquez, Gustavo. (2015). Participación ciudadana y planeación del ordenamiento territorial en la frontera norte de México. *Espiral (Guadalajara)*, 22(64), 189–220.

Matthews, Hugh. (2001). Citizenship, Youth Councils and Young People's Participation. *Journal of Youth Studies*, 4(3), 299–318. <https://doi.org/10.1080/13676260120075464>

Moon, Donald. (1972). Participation and Democracy: A Review Essay [Review of *Participation and Democracy: A Review Essay*, por K. A. Megill, R. A. Dahl, D. F. Thompson, & C. Pateman]. *Midwest Journal of Political Science*, 16(3), 473–485. <https://doi.org/10.2307/2110094>

O'Donnell, Guillermo. (2001). Accountability horizontal. La institucionalización legal de la desconfianza política. *Postdata*, 7, 11–34.

Ojeda Medina, Tahina., & Villareal Villamar, María. (Eds.). (2020). *Pensamiento crítico latinoamericano sobre desarrollo*. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.

Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C. (2016). *Índice Nacional de Participación Juvenil 2015-2016* (p. 128) [Índice Nacional]. Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C. <http://ollinac.org/indice-nacional/>

Pateman, Carole. (1970). *Participation and Democratic Theory*. Cambridge University Press. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=nlebk&AN=783038&site=ehost-live>

Pateman, Carole. (2013). Questions, Evidence and Political Theory. *Scandinavian Political Studies*, 36(1), 91–98. <https://doi.org/10.1111/1467-9477.12000>

Patterson, John. (1996). *Model United Nations simulations: An inquiry into active learning, role-playing, and role identification as they impact participants'*

*sense of political efficacy* [Ph.D.]. <http://ras.colef.mx:2186/pqdtglobal/doc-view/304246109/abstract/5430BC041D7A4B08PQ/4>

Platón (1996). *The Republic: A New Translation* (W. C. Scott & R. W. Sterling, Trans.).

Quijano, Aníbal. (2015). Colonialidad del poder y clasificación social. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 5.

Ramírez, Kenia, & Márquez Duarte, Fernando. (2021). Integración metodológica como herramienta de investigación para las relaciones internacionales. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(22), Article 22. <https://doi.org/10.23913/ride.v11i22.913>

Ramírez Nárdiz, Alfredo. (2016). Participación ciudadana e interpretación de la constitución. Análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana en materia de democracia participativa. *Revista IUS*, 10(37), 171–192.

Rivas, Edelberto. (1996). Los desafíos del desarrollo democrático en Centroamérica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 22(1), 7–40.

Roholt, Ross, Hildreth, Roudy, & Baizerman, Michael. (2008). Chapter 8: The “Citizen” in Youth Civic Engagement. *Child & Youth Services*, 29(3–4), 107–122. [https://doi.org/10.1300/J024v29n03\\_08](https://doi.org/10.1300/J024v29n03_08)

Romero Vargas Yturbide, Ignacio. (1988). *Los gobiernos socialistas de Anáhuac* (2a ed.). Romero Vargas Editor, S.A.

Rueschemeyer, Dietrich, Stephens, Evelyne, & Stephens, John. (1992). *Capitalist development and democracy* (Vol. 22). Cambridge Polity.

Sandoval, Eduardo, & Capera Figueroa, José. (2017). El giro decolonial en el estudio de las vibraciones políticas del movimiento indígena en América Latina. *Revista FAIA-Filosofía Afro-Indo-Abiyalense*, 6(28).

Schneider, Cecilia, & Welp, Yanina. (2015). Diseños Institucionales y (des)equilibrios de poder: Las instituciones de participación ciudadana en disputa. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(224), 15–43.

Schonfeld, William. (1975). The Meaning of Democratic Participation. *World Politics*, 28(1), 134–158. <https://doi.org/10.2307/2010033>

Seawright, Jason, & Gerring, John. (2008). Case selection techniques in case study research: A menu of qualitative and quantitative options. *Political research quarterly*, 61(2), 294–308.

Serrano, Azucena. (2015). La participación ciudadana en México. *Estudios Políticos (México)*, 34, 93–116.

Sey, Araba, & Castells, Manuel. (2004). 16. From media politics to networked politics: The Internet and the political process. *The network society*, 363.

Somuano, María Fernanda. (2005). Más allá del voto: Modos de participación política no electoral en México. *Foro Internacional*, 65–88.

Stuart, Graeme. (2017, febrero 13). What is the Spectrum of Public Participation? *Sustaining Community*. <https://sustainingcommunity.wordpress.com/2017/02/14/spectrum-of-public-participation/>

Vázquez-Ceballos, Cristo. (2011). *La participación ciudadana juvenil como un recurso externo al Gobierno*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77320072001>

Villareal, María Teresa. (2009). Participación Ciudadana y Políticas Públicas. *Décimo Certamen de Ensayo Político*. <http://www.academia.edu/download/586338/ivvcs9u5tus53i8.pdf>

Yeung, Polly, Passmore, Anne, & Packer, Tanya. (2012). Examining citizenship participation in young Australian adults: A structural equation analysis. *Journal of Youth Studies*, 15(1), 73–98. <https://doi.org/10.1080/13676261.2011.623689>

Zamora, Carla. (2014). Hacia la racionalidad liberadora en los movimientos sociales. Identidades y discontinuidades en un mundo donde quepan muchos mundos. En *El Buen Vivir y la descolonialidad: Más allá de la racionalidad instrumental: Hacia el reencuentro con la reproducción de la vida y el respeto a la naturaleza*. (1a ed., pp. 61–78). UNAM.

# MA. GUADALUPE GONZÁLEZ LIZÁRRAGA, ROCÍO LÓPEZ GONZÁLEZ Y GLADYS ORTIZ HENDERSON (COORDS.), (2020):

FORMACIÓN CIUDADANA EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS,  
MÉXICO: COED. UAM-LERMA/TERRACOTA. 169 PP.

José Gabriel de la Paz Sosa<sup>1</sup>

DOI:10.54505.somee.rmee.2022.6.27.a7

En un breve video publicado en internet, puede verse al físico Richard Feynman escribiendo en el pizarrón y explicando a un grupo de estudiantes que el conocimiento científico siempre inicia con una mera suposición, pero posteriormente es necesario comparar, mediante experimentación, la suposición con la realidad y verificar que ambas coincidan. Si no es así, si la suposición discrepa del resultado del experimento, concluye Feynman, es errónea, no importa lo hermosa que sea, ni el nombre de quien la hizo ni lo inteligente

que sea. La anécdota viene al caso porque en México la formación ciudadana es un tema en el que han predominado las suposiciones -algunas teóricamente bien sustentadas, pero otras, desafortunadamente, se han basado en prejuicios y no han pasado de buenas intenciones- y ha sido poco frecuente la investigación empírica indispensable para comparar suposiciones y realidad, evaluar resultados y tomar decisiones.

El libro *Formación ciudadana en estudiantes universitarios* es valioso y oportuno, no sólo por lo que pue-

---

1 Licenciado en Relaciones Internacionales (COLMEX) y maestro en Política Comparada (LSE). Se desempeñó como funcionario electoral en el INE en áreas de educación cívica, capacitación e investigación. Actualmente dirige la consultoría Geced, S.C., la cual tiene entre sus principales objetivos promover la ciudadanía digital. Contacto: gabelapaz@gmail.com

da aportar al desarrollo del conocimiento general sobre una variable fundamental de los sistemas democráticos, sino por atender, de forma concreta y sin mayores pretensiones, la necesidad de evidencia empírica acotada y aplicable a grupos particulares, en contextos geográficos y sociales delimitados. Precisamente en esto último radica la relevancia del libro, pues la información que presenta, y lo que más adelante puede obtenerse de la línea de investigación abierta, es de gran utilidad para las organizaciones educativas, políticas y electorales que llevan a cabo acciones para promover el desarrollo de competencias ciudadanas entre la población joven en México.

El libro presenta los hallazgos de un grupo de investigadoras, en el marco del proyecto denominado *La formación ciudadana a partir de la educación en la diversidad, desde la equidad y la justicia social en las universidades*, cuyo objetivo es “identificar los conocimientos, las actitudes y los valores que las y los jóvenes universitarios llevan a cabo para la construcción de una ciudadanía desde una perspectiva democrática” (p. 18). Con este fin, durante los meses previos a las elecciones del 1º de Julio de

2018, las investigadoras aplicaron un instrumento de 49 reactivos a muestras representativas de estudiantes de la Universidad de Sonora (Unison), la Universidad Estatal de Sonora (UES), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Veracruzana (UV); los resultados se presentan en seis capítulos, cinco de los cuales corresponden a la aplicación del instrumento en las universidades participantes y uno a la revisión de los contenidos de los planes y programas de estudio de bachillerato.

En resumen, las autoras encontraron que, desde el propio contenido de los programas de estudio de bachillerato, los esfuerzos de formación ciudadana de las instituciones educativas de nivel superior se centran en difundir conocimientos y actitudes, pero no incluyen acciones que los lleven a la práctica, lo cual *apunta hacia la construcción de una ciudadanía más bien pasiva* (p.22). De acuerdo con los resultados arrojados por la encuesta, puede confirmarse que este sesgo persiste en el desarrollo de la ciudadanía de la juventud universitaria, pues los estudiantes de las cuatro universidades que forman parte del proyecto se muestran, en general, altamente

informados sobre temas de legalidad (aunque su conocimiento de la estructura política del país tiende a ser bajo), abiertos al diálogo, identificados con actitudes de tolerancia, sensibles a la discriminación y con alta valoración del voto; sin embargo, la información y las actitudes mostradas no se traducen en comportamientos de ciudadanas y ciudadanos activos, pues se observa una escasa participación comunitaria (además, ésta es predominantemente individual y de corto plazo, por ejemplo, cuidar el agua y las áreas verdes o ceder lugar en la fila a personas mayores) y poca disposición a realizar acciones que requieren mayor compromiso e inversión de recursos (como solicitar información gubernamental o participar en reuniones para resolver problemas colectivos). Los datos también reflejan un bajo conocimiento de los derechos y las normas que rigen a la comunidad universitaria, lo cual va acompañado de baja participación estudiantil en la vida política interna de las universidades. Respecto al uso de herramientas digitales, entre las cuales hay una clara preponderancia de *Facebook*, se presentan resultados similares, pues si bien la mayoría de los universi-

tarios afirman estar informados y expresan actitudes de apertura y tolerancia (por ejemplo, conocer las medidas de seguridad para proteger las cuentas, rechazar información que promueve el maltrato y no bloquear contactos que piensan diferente) es muy poco frecuente que el uso de los recursos digitales se oriente a la participación política activa (como la denuncia de violaciones a los derechos humanos o la defensa de alguna causa común).

Dos aspectos llaman la atención entre los hallazgos que se presentan en el libro. El primero tiene que ver con el diseño de la investigación, el cual, al incluir la diversidad geográfico-cultural como variable, permite hacer comparaciones entre universitarios de diferentes regiones. Si bien las tendencias generales descritas en el párrafo anterior se mantienen en todos los casos, es interesante encontrar, por ejemplo, que los estudiantes que expresan nunca contrastar la información que difunden en redes sociales son el doble en la UES (48%) que en la UV (22%) y en la UAM (25%); o que los estudiantes de la UES que afirman nunca participar en reuniones para resolver problemas de la comunidad (71%) o en manifestaciones para denun-

ciar problemas colectivos (85%) superan en alrededor de 20 % a los de la UV (53% y 65% respectivamente) y a los de la UAM (53% y 64%). Sin duda, vale la pena explorar y profundizar en las posibles causas de estas y otras diferencias.

En el transcurso de la lectura es inevitable encontrarse con una situación paradójica, y éste es el segundo aspecto que amerita detenerse para hacer una breve reflexión. De acuerdo con los datos, la mayoría de los estudiantes universitarios muestran alta disposición a votar y relacionan el ejercicio de este derecho con la posibilidad de mejorar las condiciones de vida del país; no obstante, también la mayoría expresa desconfianza hacia las instituciones de gobierno y cree que en nuestro país las elecciones no son limpias ni transparentes. A esto hay que agregar la baja participación estudiantil en las elecciones dentro de las propias universidades. Se esperaría que la marcada desconfianza en las instituciones gubernamentales y en la limpieza de las elecciones tuvieran como efecto inhibir la participación electoral; vemos que no es el caso. Sería igualmente razonable suponer que la alta disposición a participar en los procesos electorales

nacionales, si realmente está relacionada con la valoración del voto como herramienta para mejorar las condiciones de la comunidad, también se debería presentar en las elecciones universitarias; tampoco es el caso. Sin duda, el libro es estimulante, pues aún como primer acercamiento a los resultados del proyecto y con un enfoque descriptivo, genera en los lectores este tipo de reflexiones y ofrece pistas que orientan hacia posibles explicaciones.

Respecto a la situación paradójica descrita anteriormente, no debe descartarse que la alta disposición a votar de los universitarios esté más relacionada con factores identitarios (es decir, la voluntad de manifestar su sentido de pertenencia y su apoyo a un grupo político) que con el ejercicio de la razón pública (el cual implica participar en un proceso de deliberación en el que el voto es sólo parte de una secuencia que articula acciones de información, razonamiento colectivo, construcción de acuerdos y toma de decisiones para el bien de la comunidad). Esta interpretación nos ayudaría esclarecer la aparente contradicción, ya que, si los jóvenes universitarios entienden el voto principalmente como expresión de identidad política, es

comprensible que la desconfianza en las instituciones y la percepción de fraude no reduzcan su disposición a votar. Además, no relacionar la participación electoral con un proceso más amplio de deliberación democrática podría explicar la poca inclinación a participar en los procesos electorales universitarios, ámbito en el que tendrían más oportunidades para discutir propuestas y acordar acciones para mejorar las condiciones de la comunidad universitaria. Otros datos también apuntan hacia un desinterés de los universitarios por las acciones deliberativas, por ejemplo, la mayoría de los estudiantes de la UAM, al encontrarse con personas que piensan diferente, muestran su preferencia por alternativas que no requieren de la argumentación, como evadir la discusión (53%) o imponer su punto de vista (12%), mientras que poco menos de la mitad opta por discutir y exponer razones (45%).

Si bien en cada uno de los capítulos del libro las autoras interpretan los datos desde diferentes perspectivas de la participación juvenil, todas parten de una noción de ciudadanía que consiste esencialmente en la capacidad de agencia individual y colectiva: conocer, demandar y ejercer de-

rechos para convivir en un marco de igualdad y pluralidad, y para lograr acuerdos que mejoren las condiciones de vida de la población. Entendida así, la ciudadanía requiere que los jóvenes universitarios estén habilitados para ejercer el pensamiento crítico, la argumentación y la deliberación democrática. Los resultados presentados en el libro nos indican, sin embargo, que estas habilidades fundamentales son, al menos, deficientes en la formación de ciudadanía de los jóvenes universitarios. Esta deficiencia está ligada a la falta de incentivos, oportunidades y espacios para que los estudiantes universitarios desarrollen una ciudadanía activa mediante el ejercicio de derechos y la participación política dentro de las propias universidades y en los espacios digitales.

Para concluir, vale la pena reiterar que la información presentada en el libro es de gran relevancia por su alcance práctico. Como afirman dos de las autoras: “la formación ciudadana cobra cada vez mayor relevancia como estrategia clave para proveer herramientas y capacidades cognitivas para la búsqueda de información, expresión e interacción social, que permitan a estos jóvenes no sólo la

participación democrática, sino el empoderamiento. [...] estas habilidades requieren un continuo proceso de formación y práctica para que exista una apropiación de los procesos deliberativos y partici-

pativos, tanto en los escenarios digitales como fuera de línea”. (p. 75-76). Sólo habría que agregar que esta *estrategia clave* debe diseñarse y evaluarse siempre con base en evidencia empírica.